

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

29º período de sesiones

Centro Internacional de Conferencias, Ginebra (Suiza)

3-7 de julio de 2006

INFORME

RESUMEN

La Comisión:

- a) Aprobó enmienda al Reglamento y otras enmiendas al Manual de Procedimiento, incluida la disolución del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos y su sustitución por el Comité sobre Aditivos Alimentarios y el Comité sobre Contaminantes de los Alimentos;
- b) Aprobó 26 normas o textos afines nuevos o revisados del Codex;
- c) Aprobó varias propuestas de nuevos trabajos y propuestas de interrupción de trabajos;
- d) Aprobó las medidas de reducción de las actividades del bienio 2006-07, incluida la reducción del número de reuniones del Comité Ejecutivo, de 4 a 3, al tiempo que expresó su preocupación por el hecho de que hubiera debido cancelarse una reunión del Comité Ejecutivo debido a las restricciones presupuestarias; y pidió a la FAO y la OMS que siguieran dando gran prioridad, en sus presupuestos ordinarios, al Codex y a las actividades relacionadas con éste;
- e) Acordó invitar a los comités coordinadores FAO/OMS a que formularan observaciones sobre el proyecto de Plan Estratégico para 2008-2013 en sus siguientes reuniones;
- f) Tomó nota con satisfacción de los progresos realizados en la aplicación de las propuestas basadas en las recomendaciones resultantes de la evaluación del Codex (2002); y acordó seguir considerando las propuestas hechas por la Secretaría en relación con el examen de la estructura de los comités del Codex y los mandatos de los comités y grupos de acción del Codex;
- g) Acordó establecer el Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos y en Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre la elaboración y la manipulación de alimentos congelados rápidamente, y aplazó hasta su 31º período de sesiones la adopción de una decisión sobre la posibilidad de iniciar nuevos trabajos sobre la alimentación animal;
- h) Tomó nota con satisfacción de la colaboración y la cooperación entre el Codex y otras organizaciones internacionales, concretamente la OIE y la CIPF;
- i) Expresó su reconocimiento a la FAO y a la OMS y a los países que habían hecho donaciones al fondo fiduciario FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex;
- j) Expresó su agradecimiento a la FAO y a la OMS por sus actividades constantes en apoyo del Codex, en particular por la provisión de asesoramiento científico y por las actividades de refuerzo de la capacidad en relación con la inocuidad y la calidad de los alimentos;
- k) Reeligió para un segundo mandato a la Mesa de la Comisión, compuesta por:
 - **Presidente:** Sr. Claude J.S. Mosha (República Unida de Tanzania);
 - **Vicepresidentes:** Sra. Karen Hulebak (Estados Unidos de América), Sra. Noraini Mohd. Othman (Malasia) y Sr. Wim van Eck (Países Bajos);
- l) Designó o confirmó a los países anfitriones de 30 órganos auxiliares del Codex.

ÍNDICE

	Párrafos
INTRODUCCIÓN	1-3
APROBACIÓN DEL PROGRAMA	4-5
INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LAS REUNIONES 57 Y 58 DEL COMITÉ EJECUTIVO	6-14
ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS	15
Propuestas de enmiendas del Reglamento	16-21
Propuestas de enmienda de otras secciones del Manual de Procedimiento	
<i>Enmiendas al Procedimiento para la elaboración de normas del Codex y textos afines, la Guía para el examen de las normas en el Trámite 8 del Procedimiento para la elaboración de normas del Codex, incluido el examen de declaraciones relativas a las consecuencias económicas, y la Guía sobre el procedimiento de revisión y enmienda de las normas del Codex</i>	22-23
<i>Enmiendas consiguientes de las Directrices para la celebración de reuniones de los comités y grupos de acción intergubernamentales especiales del Codex</i>	
<i>Enmiendas a los Principios Generales del Codex Alimentarius</i>	24-25
<i>Mandato del Comité sobre Aditivos Alimentarios y el Comité sobre Contaminantes de los Alimentos</i>	26-29
<i>Proyecto de Criterios revisados para el proceso de establecimiento de prioridades referentes a los compuestos destinados a la evaluación por parte de la JMPR</i>	30-32
<i>Utilización de resultados analíticos</i>	33-35
PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN EL TRÁMITE 8 DEL PROCEDIMIENTO	36-37
Cereales, legumbres y leguminosas	38
Aditivos alimentarios y contaminantes de los alimentos	39-66
Sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de los alimentos	67-73
Etiquetado de alimentos	74-78
Método de análisis y muestreo	79-81
Leche y productos lácteos	82-90
Nutrición y alimentos para regímenes especiales	91-93
Residuos de plaguicidas	94
Residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos	95-96
ANTEPROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN EL TRÁMITE 5	97-98
Aditivos alimentarios y contaminantes de los alimentos	99-107
Nutrición y alimentos para regímenes especiales	108-110
Métodos de análisis y muestreo	111-112
Leche y productos lácteos	113
Residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos	114-115
Alimentos congelados rápidamente	116-119

REVOCACIÓN DE NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX VIGENTES	120-123
PROPUESTAS DE ELABORACIÓN DE NUEVAS NORMAS Y TEXTOS AFINES Y DE INTERRUPTIÓN DE TRABAJOS	
Elaboración de nuevas normas y textos afines	124-135
Interrupción de trabajos	136-138
CUESTIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS	139-151
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS	152-155
APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONJUNTA FAO/OMS DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS TRABAJOS DE LA FAO Y LA OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS	
Situación general de la aplicación	156-157
Examen de la estructura de los Comités del Codex y los mandatos de los Comités y Grupos de Acción del Codex	158-161
CUESTIONES PLANTEADAS EN INFORMES DE LA COMISIÓN, LOS COMITÉS Y LOS GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX	162-163
Resistencia a los antimicrobianos	164-169
Futuros trabajos sobre alimentación animal	170-174
Estrategia mundial de la OMS sobre régimen alimentario, actividad física y salud: medidas que podría adoptar el Codex	175-176
Comité sobre la Leche y los Productos Lácteos	177-184
Comité sobre Principios Generales	185-187
Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos	188-195
Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos	196
Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras	197-198
RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	
Relaciones entre la Comisión del Codex Alimentarius y Organizaciones Intergubernamentales Internacionales	199-208
Relaciones entre la Comisión del Codex Alimentarius y Organizaciones Internacionales no Gubernamentales	209-213
PROYECTO Y FONDO FIDUCIARIO FAO/OMS PARA AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL CODEX	214-217
OTRAS CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS	218-226
ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES DE LA COMISIÓN	227
DESIGNACIÓN DE LOS PAÍSES ENCARGADOS DE NOMBRAR A LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX	228-232
OTROS ASUNTOS	233

APÉNDICES

	Página	
I	Lista de Participantes	31
II	Propuestas de Enmiendas al Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius	77
III	Enmiendas al Manual de Procedimiento	78
IV	Lista de Proyectos de Normas y Textos Afines aprobados por la Comisión del Codex Alimentarius en su 29º Período de Sesiones	90
V	Lista de Proyectos de Normas y Textos Afines Adoptados en el Trámite 5 por la Comisión del Codex Alimentarius en su 29º Período de Sesiones	93
VI	Lista de Proyectos de Normas y Textos Afines adoptados en el Trámite 8 por la Comisión del Codex Alimentarius en su 29º Período de Sesiones	94
VII	Lista de Normas y Textos Afines revocados por la Comisión del Codex Alimentarius en su 29º Período de Sesiones	96
VIII	Lista de Normas y Textos Afines aprobada como nuevos trabajos por la Comisión del Codex Alimentarius	97
IX	Lista de Trabajos suspendidos aprobada por la Comisión del Codex Alimentarius en su 29º Período de Sesiones	98
X	Mandato del Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre la elaboración y manipulación de los Alimentos Congelados Rápidamente	99
XI	Mandato del Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre la Resistencia a los Antimicrobianos	100
XII	Presidencias actuales de los Órganos Auxiliares del Codex	101

INTRODUCCIÓN

1. La Comisión del Codex Alimentarius celebró su 29º período de sesiones en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (Suiza) del 3 al 7 de julio de 2006. Presidió el período de sesiones el Dr. Claude J. S. Mosha (República Unida de Tanzania), Presidente de la Comisión, con la asistencia de los Vicepresidentes, Sra. Noraini Mohd. Othman (Malasia), Dra. Karen Hulebak (Estados Unidos de América) y Dr. Wim van Eck (Países Bajos). Asistieron al período de sesiones 376 delegados, suplentes y asesores de 109 Estados Miembros y una Organización Miembro, un país observador y 59 organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, incluidos organismos de las Naciones Unidas. En el Apéndice I de este informe figura la lista de participantes, con inclusión de la Secretaría.

2. Inauguraron el período de sesiones el Dr. Kraisd Tontisirin, Director de la Dirección de Nutrición y Protección del Consumidor del Departamento de Agricultura, Bioseguridad, Nutrición y Protección del Consumidor de la FAO, y la Sra. Weber-Mosdorf, Subdirectora General de Desarrollo Sostenible y Ambientes Saludables de la OMS.

3. Se observaron dos minutos de silencio en memoria del Dr. Jong-Wook Lee (Director General de la OMS) y del Sr. David Nhari (ex Vicepresidente de la Comisión y ex Coordinador para África).

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del programa)¹

4. La Comisión aprobó el programa provisional como programa de su período de sesiones.

5. La Comisión tomó nota de la división de competencias entre la Comunidad Europea (CE) y sus Estados miembros, notificada por la delegación de la CE en el documento LIM 2 de conformidad con el Artículo II.5 del Reglamento. La delegación de la Comunidad informó a la Comisión de que las posiciones adoptadas por la CE contaban también con el apoyo de Bulgaria y Rumania, países que habían firmado el tratado de adhesión a la CE, que se había publicado oficialmente².

INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LAS REUNIONES 57ª Y 58ª DEL COMITÉ EJECUTIVO (Tema 2 del programa)³

6. De conformidad con el Artículo V.7 del Reglamento, el Presidente informó a la Comisión sobre el resultado de las reuniones 57ª y 58ª del Comité Ejecutivo en los términos que se exponen a continuación.

7. En su 57ª reunión, el Comité Ejecutivo había examinado especialmente la preparación del Plan Estratégico para 2008-2013, la aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación del Codex, asuntos financieros y presupuestarios, y el Fondo Fiduciario del Codex.

8. Con respecto al examen crítico, la Comisión acordó ratificar las siguientes recomendaciones dirigidas a los comités del Codex:

- establecer prioridades en los trabajos cuando el programa de un comité incluya numerosos temas de trabajo;
- invitar a todos los presidentes, o países anfitriones, de comités que hayan aplazado sus reuniones a presentar sus observaciones sobre los temas de trabajo que lleven en examen más de cinco años; e
- informar al Comité Ejecutivo y a la Comisión del plazo propuesto para la terminación de todos los temas que se aprobaran como nuevos trabajos antes de 2004.

9. La Comisión convino con los mecanismos propuestos por el Comité Ejecutivo para la realización del examen crítico: en la reunión que se celebrara inmediatamente antes del período de sesiones de la Comisión se examinarían las propuestas de nuevos trabajos, y en la reunión que se celebrara entre dos períodos de sesiones de la Comisión se realizaría un seguimiento de la elaboración de las normas.

¹ ALINORM 06/29/1; ALINORM 06/29/1A/Rev.1; CAC/29/LIM 2 (declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Comunidad Europea y sus Estados miembros).

² Las posiciones expresadas por la CE sobre los temas en relación con los cuales tenía competencia con arreglo a lo indicado en el documento LIM 2 representaban las opiniones de los 22 Estados miembros de la Comunidad presentes en la sala.

³ ALINORM 06/29/3 y ALINORM 06/29/3A.

10. La delegación de Chile opinó que también deberían tomarse en consideración los proyectos de normas que se mantuviesen en la Comisión durante varios períodos de sesiones. La Comisión observó que la finalidad del examen crítico era facilitar el adelanto de los textos a través del Procedimiento de elaboración hasta su presentación a la Comisión para la aprobación, pero no su examen en la Comisión.

11. Con respecto a los asuntos planteados por comités y grupos de acción del Codex, la Comisión acordó que se permitiera cierta flexibilidad con el fin de facilitar la elaboración oportuna de los documentos por parte del Grupo de acción intergubernamental especial sobre alimentos obtenidos por medios biotecnológicos. En su 58ª reunión el Comité Ejecutivo había recomendado la aprobación de nuevos trabajos, que se examinarían durante el período de sesiones en curso en relación con el tema 7 del programa.

12. La Comisión señaló que en relación con los temas correspondientes del programa se examinarían varios asuntos presentados para su estudio en el período de sesiones en curso y sobre los cuales el Comité Ejecutivo había proporcionado asesoramiento en su 58ª reunión.

13. En relación con el examen crítico, la Comisión ratificó los criterios propuestos por el Comité Ejecutivo en su 58ª reunión para la realización del citado examen:

- cuando se demoren los progresos respecto de una norma debido a la necesidad de asesoramiento científico, el Comité Ejecutivo podrá alentar a la FAO y la OMS a programar una consulta de expertos que presten dicho asesoramiento en tiempo oportuno y recomendar la suspensión de los trabajos hasta que se disponga del asesoramiento científico;
- cuando se haya proporcionado asesoramiento científico y una norma lleve en examen más de cinco años, el Comité Ejecutivo debería instar al comité pertinente a adoptar medidas en un plazo especificado;
- cuando un tema haya sido examinado durante varias reuniones sin que se hayan realizado progresos ni existan perspectivas de alcanzar un consenso, el Comité Ejecutivo podrá proponer la suspensión de los trabajos en un trámite determinado del Procedimiento de elaboración durante un período de tiempo especificado, el abandono de los trabajos o la adopción de medidas correctivas a fin de hacer progresos, tomando plenamente en consideración la información proporcionada por el órgano auxiliar interesado.

14. En lo tocante a futuros trabajos sobre la resistencia a los antimicrobianos, la Comisión respaldó la propuesta del Comité Ejecutivo de crear un grupo de trabajo durante el período de sesiones abierto a todos los miembros y observadores interesados a fin de examinar los comentarios recibidos en respuesta al documento CL 2005/33-CAC y de preparar propuestas para el pleno, sin perjuicio de las decisiones que este último pudiera adoptar, sobre el mandato, el plazo para la finalización de los trabajos y la denominación del grupo de acción (véase el tema 11).

ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (Tema 3 del programa)⁴

15. La Secretaría informó a la Comisión de que la enmienda de los Estatutos propuesta en su 28º período de sesiones como consecuencia de la abolición del Procedimiento de aceptación había sido aprobada por la Conferencia de la FAO en su 33º período de sesiones y por la Asamblea Mundial de la Salud en su 59º período de sesiones, de manera que la enmienda había entrado en vigor.

Propuestas de enmienda del Reglamento

Enmiendas referentes a la duración del mandato de los miembros del Comité Ejecutivo

16. La Comisión observó que las enmiendas del Artículo III (Mesa), el Artículo IV (Coordinadores) y el Artículo V (Comité Ejecutivo) propuestas por el Comité sobre Principios Generales (CCGP) contaban con el apoyo general.

⁴ ALINORM 06/29/4; ALINORM 06/29/4A (observaciones de Argentina, Brasil y Malasia), ALINORM 06/29/4/Add.1; LIM 10 (observaciones de Australia, Filipinas y Tailandia); LIM 12 (observaciones de la India).

17. La Comisión determinó que existía el quórum especificado en el Artículo VI.7 para enmendar el Reglamento⁵. De conformidad con el Artículo VIII.7 y el Artículo XV.1 del Reglamento de la Comisión así como con el Artículo XII.7 del Reglamento General de la FAO, y en vista de que todas las enmiendas se referían a la duración del mandato de los miembros del Comité Ejecutivo, la Comisión acordó realizar una votación nominal única sobre todas ellas, en la que se obtuvieron los siguientes resultados.

Votos a favor:	Afganistán, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burundi, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Islas Cook, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Lesotho, Lituania, Malasia, Malí, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rwanda, Samoa, Singapur, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay y Viet Nam
Votos en contra:	Ninguno
Abstenciones:	Ninguna
Recuento:	89 votos emitidos, 89 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones (mayoría de dos tercios requerida, igual a 60 votos)
Resultado:	La enmienda quedó aprobada

18. La Comisión observó que las enmiendas del Reglamento sólo entrarían en vigor después de que las hubieran aprobado los Directores Generales de la FAO y la OMS (Artículo XVI). Las enmiendas del Reglamento aprobadas por la Comisión se presentan en el Apéndice II de este informe.

19. El representante del Asesor Jurídico de la FAO informó a la Comisión de que las enmiendas, tras su aprobación por los Directores Generales, deberían aplicarse a las elecciones que se celebraran en el 30º período de sesiones, en 2007, y proporcionó la aclaración siguiente.

20. Por lo que hacía al derecho de los distintos miembros del Comité Ejecutivo (a saber, el Presidente y los Vicepresidentes, los miembros elegidos con arreglo al criterio geográfico y los coordinadores) a ser elegidos en 2007, se propuso que la cuestión se tratara teniendo en cuenta el espíritu y la finalidad de las nuevas disposiciones. El propósito del nuevo sistema era que en caso de reelección de miembros del Comité Ejecutivo, e independientemente de la frecuencia –anual o bienal– de las reuniones, los miembros ejercieran su cargo por un período de tres a cuatro años como máximo. Además, por razones prácticas y en aras de la equidad se propuso que en el 30º período de sesiones, en 2007, a efectos de decidir si los miembros que ocuparan cargos en ese momento tenían derecho a ser reelegidos, se considerara el período durante el que hubieran ejercido su cargo en virtud de las normas vigentes. Por consiguiente, en el 30º período de sesiones, que habría de celebrarse en 2007, los miembros que hubieran desempeñado sus respectivos cargos durante tres años o más no podrían ser reelegidos para ocupar el mismo cargo. Sería posible la reelección de aquellos miembros que hubieran ocupado cargos por un período más breve que el indicado. Esta solución se aplicaría a todas las categorías de miembros del Comité Ejecutivo, a saber, el Presidente y los Vicepresidentes, los miembros elegidos con arreglo al criterio geográfico y los coordinadores.

21. La Comisión **convino** en aplicar el procedimiento propuesto por el representante del Asesor Jurídico de la FAO.

⁵ El número de Estados Miembros del Codex [173] / 2 + 1 = 87,5; redondeado a 87.

Propuestas de enmienda de otras secciones del Manual de Procedimiento

Enmiendas al Procedimiento para la elaboración de normas del Codex y textos afines, la Guía para el examen de las normas en el Trámite 8 del Procedimiento para la elaboración de normas del Codex, incluido el examen de declaraciones relativas a las consecuencias económicas, y la Guía sobre el procedimiento de revisión y enmienda de las normas del Codex

Enmiendas consiguientes de las Directrices para la celebración de reuniones de los comités y grupos de acción intergubernamentales especiales del Codex

22. La delegación de Malasia, a la vez que manifestaba su acuerdo con las enmiendas de la Parte 3 y la Parte 4 del Procedimiento para la elaboración de normas, expresó la opinión de que seis párrafos de la *Guía para el examen de las normas en el Trámite 8* cuya supresión se había propuesto debían en cambio mantenerse, para asegurar que la labor del Codex no se viera afectada por la adopción de enmiendas que no se hubieran examinado con suficiente detenimiento y que las delegaciones dispusieran del tiempo adecuado para considerar tales enmiendas. La delegación de la India señaló que debían volver a incluirse en el Procedimiento para la elaboración de normas en el Trámite 8 las siguientes disposiciones de la *Guía*: el párrafo 2, relativo a la indicación de la fecha en la carta circular para asegurar que las observaciones se recibieran en tiempo oportuno, y el párrafo 6, que establecía que los miembros podrían señalar a la atención de la Comisión cualquier asunto que en su opinión no hubiera quedado satisfactoriamente resuelto en un trámite anterior. Varias delegaciones apoyaron estas propuestas y subrayaron la importancia del problema de las repercusiones económicas sobre todo para los países en desarrollo.

23. Tras debatir la cuestión, la Comisión convino en adoptar las enmiendas tal como se habían propuesto y remitir las propuestas contenidas en las observaciones escritas de la India (LIM 12), así como las formuladas por Malasia, al CCGP en su siguiente reunión, a fin de que determinara si era necesario volver a incluir los párrafos suprimidos de la Guía en el Procedimiento de elaboración.

Enmienda a los Principios Generales del Codex Alimentarius

24. La delegación de Malasia, con el apoyo de otras varias delegaciones y un observador, manifestó su inquietud por el hecho de que se suprimieran de los Principios Generales las disposiciones referentes a los textos consultivos. La delegación subrayó la importancia de dichos textos como orientación para los gobiernos en lo relativo al control de los alimentos y señaló que la Comisión debería examinar la posibilidad de elaborar textos afines, como códigos de prácticas, cuando no se dispusiera de datos científicos completos o suficientes para elaborar una norma. La delegación, por consiguiente, propuso que se mantuvieran las disposiciones relacionadas con el carácter recomendatorio de los "textos afines". Algunas delegaciones manifestaron la opinión de que si no se hacía ninguna mención de los textos recomendatorios se podría entender que los textos del Codex tenían carácter obligatorio. La Secretaría recordó que el CCGP había acordado suprimir estas disposiciones específicas sobre los "textos consultivos" teniendo en cuenta que las normas y los textos afines del Codex tenían siempre este carácter, y para evitar así cualquier confusión en cuanto al carácter de los distintos tipos de textos del Codex.

25. En vista de las cuestiones sustanciales planteadas por varias delegaciones, la Comisión convino en devolver el proyecto de enmienda al CCGP para que lo examinara nuevamente a la luz de las observaciones formuladas en el período de sesiones en curso.

Mandato del Comité sobre Aditivos Alimentarios y el Comité sobre Contaminantes de los Alimentos

26. La Comisión aprobó los proyectos de mandato de ambos comités con las enmiendas propuestas por la delegación de Brasil en sus observaciones escritas y decidió por tanto reemplazar el Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos (CCFAC) por dos nuevos comités, el Comité sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) y el Comité sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF). Asimismo convino en que cada Comité debería examinar su mandato en la primera reunión que celebrara.

27. La Comisión acordó que se debía transferir al Comité sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) la responsabilidad de examinar la irradiación de alimentos y aprobó por consiguiente la enmienda del apartado g) del mandato de dicho Comité tal como se había propuesto.

28. La delegación de Finlandia, en nombre de los Estados miembros de la CE presentes en el período de sesiones, expresó la opinión de que los nuevos comités debían examinar los cambios consiguientes presentados en el documento ALINORM 06/29/4/Add.1 para su posterior examen por la Comisión, y que en

espera de ello las disposiciones contenidas en estos textos debían permanecer en vigor en la medida en que se relacionaban con la labor de ambos comités.

29. La Comisión aprobó las enmiendas consiguientes de varias secciones del Manual de Procedimiento tal como se habían propuesto en el documento ALINORM 06/29/4/Add.1, en el entendimiento de que podría volver a examinarlas a la luz de las novedades que se produjeran en el futuro.

Proyecto de Criterios revisados para el proceso de establecimiento de prioridades referentes a los compuestos destinados a la evaluación por parte de la JMPR

30. La delegación de la India, con el apoyo de otras delegaciones, propuso que se añadiera un criterio adicional a fin de garantizar que se otorgara prioridad a aquellos plaguicidas y productos importantes para los países en desarrollo.

31. La delegación de los Países Bajos, en su calidad de Presidente del Comité sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), recordó que las peticiones de que la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) evaluara compuestos estaban subordinadas a la disponibilidad de los datos pertinentes, en especial de ensayos supervisados, y que el Comité estaba examinando por separado la cuestión de la aplicación de límites máximos de residuos (LMR) nacionales y del Codex a las exportaciones e importaciones. La Comisión recordó también que en los Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos se mencionaban específicamente las necesidades de los países en desarrollo tanto con respecto a nuevos productos químicos como a las revaluaciones periódicas.

32. Tras debatir la cuestión, la Comisión aprobó el Proyecto de Criterios revisados tal como se había propuesto y acordó remitir al CCPR la cuestión de la asignación de prioridad a aquellos plaguicidas y productos de importancia para los países en desarrollo.

Utilización de resultados analíticos: planes de muestreo, relación entre los resultados analíticos, incertidumbre en la medición, factores de recuperación y disposiciones de las normas del Codex

33. La delegación de Tailandia, con el apoyo de otras delegaciones, manifestó sus dudas con respecto a las disposiciones relativas a la incertidumbre en la medición, y señaló que si se otorgaba a cada comité sobre productos la posibilidad de decidir de qué forma tratar esta cuestión el resultado sería una falta de coherencia en el conjunto del Codex; por consiguiente, era necesario proporcionar orientación clara sobre el margen de tolerancia relativo a la incertidumbre de la medición. En consecuencia, la delegación propuso aplazar la aprobación de las disposiciones referentes al uso de los resultados analíticos hasta que se hubiera elaborado tal orientación.

34. Tras debatir la cuestión, la Comisión acordó aprobar las recomendaciones tal como se habían propuesto y remitir al Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS) la petición de algunas delegaciones de que se proporcionara mayor orientación para tratar el problema de la incertidumbre en la medición.

35. Las enmiendas del Manual de Procedimiento aprobadas por la Comisión figuran en el Apéndice III del presente informe.

PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN EL TRÁMITE 8 DEL PROCEDIMIENTO (Tema 4 del programa)⁶

36. La Comisión **aprobó** los proyectos de normas y textos afines presentados por sus órganos auxiliares en el Trámite 8 (incluidos los presentados en el Trámite 5 con la recomendación de que se omitieran los Trámites 6 y 7 y los presentados en el Trámite 5 del Procedimiento acelerado) que figuran en el Apéndice IV del presente informe.

37. En los párrafos que siguen se proporciona información adicional sobre las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas en relación con distintas cuestiones.

⁶ ALINORM 06/29/5; ALINORM 06/29/3A; ALINORM 06/29/5A (observaciones de Argentina, Australia, Brasil, China, Estados Unidos de América, Guatemala, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Suiza y la FIL); LIM 4 (observaciones de Brasil, China, Japón, Perú, Tailandia, IADSA e ISDI); LIM 8 (observaciones de Brasil, Filipinas, Honduras, India, Kenya, Malasia, Perú, Suiza, Tailandia y AIIBP); LIM 13 (observaciones de Tailandia); LIM 15 (observaciones de la India).

Cereales, legumbres y leguminosas

*Proyecto de Norma para los Fideos Instantáneos*⁷

38. La Comisión recordó que el trabajo en relación con el Proyecto de Norma había sido iniciado por el Comité Coordinador para Asia y elaborado posteriormente por correspondencia por el Comité sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas (CCCPL) tras su aprobación en el Trámite 5, y observó que todas las disposiciones habían sido ratificadas por los comités horizontales pertinentes. La Comisión **aprobó** el Proyecto de Norma propuesto con las correcciones editoriales sugeridas por el Japón en las observaciones que había presentado por escrito.

Aditivos alimentarios y contaminantes de los alimentos

*Proyecto de revisión del Preámbulo de la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios (NGAA)*⁸

39. La delegación de la India, refiriéndose a las observaciones al respecto que había presentado por escrito en el documento LIM 8, propuso diversas enmiendas de las secciones 1.2 y 3.1 del Preámbulo.

40. La Comisión, tras observar que las cuestiones planteadas por la India habían sido ya examinadas por el CCFAC, **aprobó** la revisión del Preámbulo de la NGAA tal como se había propuesto. La Comisión señaló que la delegación de la India podría plantear sus preocupaciones en una reunión futura del CCFAC.

*Proyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA en el Trámite 8 y anteproyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA en los Trámites 5/8*⁹

41. La Comisión señaló que en el marco del examen crítico, el Comité Ejecutivo había proporcionado en su 58ª reunión orientación general al CCFAC respecto de la elaboración de la NGAA en relación con las disposiciones sobre aditivos alimentarios de las normas sobre productos.

42. La Comisión **ratificó** las siguientes recomendaciones del Comité Ejecutivo¹⁰:

- i) El CCFAC debería establecer, en sus futuros informes, una distinción clara entre:
 - a) las disposiciones sobre aditivos incluidas en normas aprobadas y propuestas para su incorporación en la NGAA;
 - b) la derogación de disposiciones en vigor pertinentes de la NGAA para garantizar la coherencia con las normas existentes; y
 - c) las enmiendas propuestas de las disposiciones vigentes sobre aditivos en las normas del Codex con vistas a su inclusión en la NGAA. Dichas enmiendas pueden remitirse al Comité competente (cuando existan comités activos y se estén examinando las normas pertinentes). El Comité también puede elaborarlas como nuevas disposiciones o enmiendas a la NGAA, en cuyo caso deberán seguir el procedimiento de trámites para que se puedan formular observaciones.
- ii) Cuando la inclusión en la NGAA de disposiciones sobre aditivos lleve a modificar disposiciones sobre aditivos de normas del Codex, deberían introducirse las enmiendas consiguientes en las normas pertinentes, y en los informes del CCFAC se debería incluir un cuadro en el que figuren las disposiciones vigentes sobre aditivos en las normas del Codex.

43. La delegación de los Países Bajos, en su calidad de Presidente del CCFAC, indicó que el Comité haría todo lo posible para garantizar la transparencia al formular propuestas a la Comisión, durante el curso de la elaboración de la NGAA.

44. En relación con la cuestión de si los niveles de algunos aditivos alimentarios comprendidos en las categorías de alimentos nº 11.1.2 (azúcar en polvo y dextrosa en polvo) y nº 12.1.1 (sal) de la NGAA eran diferentes de los niveles de dichos aditivos establecidos en las correspondientes normas sobre productos¹¹, la delegación de los Países Bajos aclaró que las disposiciones sobre algunos aditivos alimentarios contenidas en la NGAA, tales como los fosfatos en el azúcar en polvo y los ferrocianuros en la sal, se habían agrupado

⁷ CL 2006/15-CPL, Anexo.

⁸ ALINORM 06/29/12, Apéndice V.

⁹ ALINORM 06/29/12, Apéndice VII y Apéndice XI.

¹⁰ ALINORM 06/29/3A, párrs. 6 a 8.

¹¹ ALINORM 06/29/3A, párrs. 11 y 12.

porque en la evaluación realizada por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) se les había asignado una ingestión diaria admisible (IDA) común. La citada delegación, por lo tanto, aseguró a la Comisión que no se hacían cambios al trasponer las disposiciones sobre aditivos de determinadas normas en la NGAA.

45. La misma delegación aclaró también que todas las disposiciones relativas a las categorías de alimentos n° 02.2.1.2 (margarina y productos análogos), n° 13.1.1 (preparados para lactantes) y n° 13.1.2 (preparados de continuación) cuya inclusión en la NGAA se había propuesto (ALINORM 06/29/12, Apéndice VII) eran conformes con las versiones más recientes de las normas aprobadas por la Comisión, y que de aprobarse normas nuevas o revisiones de las normas vigentes las disposiciones pertinentes de la NGAA se modificarían en consecuencia.

46. La delegación de los Estados Unidos de América apoyó decididamente la aprobación de los proyectos y anteproyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA sin cambios y expresó su opinión de que las recomendaciones formuladas por el Comité Ejecutivo en su 58ª reunión no eran coherentes con la condición de la NGAA de referencia única respecto de los aditivos alimentarios en el Codex Alimentarius y estaban retrasando innecesariamente la labor del CCFAC. La delegación de la CE y algunas otras delegaciones apoyaron asimismo la aprobación de los proyectos y anteproyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA tal como se habían presentado.

47. La delegación de Costa Rica propuso que no se revocaran algunos aditivos comprendidos en las categorías de alimentos n° 2.2.1.2 (margarina y productos análogos), n° 02.1 (grasas y aceites prácticamente exentos de agua) y n° 02.1.2 (grasas y aceites vegetales) porque el uso de dichos aditivos tenía repercusiones importantes en esos productos alimentarios.

48. La delegación de Malasia señaló que el Proyecto de Norma para las Grasas para Untar y Mezclas de Grasas para Untar y el Proyecto de Norma Revisada para Preparados para Lactantes se encontraban en curso de elaboración por el Comité sobre Grasas y Aceites (CCFO) y el Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU), respectivamente, y que la Norma para Preparados Complementarios estaba estrechamente relacionada con la Norma para Preparados para Lactantes. En consecuencia, la delegación propuso que se aplazara la incorporación en la NGAA de las disposiciones sobre aditivos alimentarios correspondientes a la “margarina y productos análogos” y a los “preparados para lactantes” y los “preparados de continuación”.

49. Tras debatir la cuestión, la Comisión **aprobó** los proyectos y anteproyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA (ALINORM 06/29/12, Apéndice VII y Apéndice XI) en el Trámite 8 o en los Trámites 5/8, con la excepción de los comprendidos en las categorías de alimentos n° 02.2.1.2, n° 13.1.1 y n° 13.1.2 presentados en los dos apéndices citados, y **decidió** aplazar el examen de las disposiciones sobre aditivos alimentarios relacionadas con esas categorías de alimentos en espera de la finalización del Proyecto de Norma para las Grasas para Untar y Mezclas de Grasas para Untar y el Proyecto de Norma para Preparados para Lactantes y de la presentación al CCFA de las secciones sobre aditivos de dichas normas para su ratificación.

50. Las delegaciones de los Estados Unidos de América y de la CE se reservaron su posición sobre esta decisión.

51. Tal como había recomendado el Comité Ejecutivo¹², la Comisión invitó al CCFA a revisar la categoría de alimentos n° 02.2.1.2 con objeto de velar por una correspondencia exacta con las normas sobre productos pertinentes.

Proyecto de niveles máximos para el cadmio¹³ en los moluscos marinos bivalvos (excluidas las ostras y vieiras), los cefalópodos (sin vísceras) y el arroz pulido¹⁴

i) Nivel máximo de cadmio en los moluscos

52. La delegación de la CE señaló que en la 38ª reunión del CCFAC se había iniciado la discusión para elaborar el nivel de 1,0 mg/kg de cadmio aprobado por la Comisión en su 28º período de sesiones en el Trámite 5. La delegación expresó el punto de vista de que la ingestión de cadmio debía reducirse tanto como

¹² ALINORM 06/29/3A, párr. 10.

¹³ Para su inclusión en la Norma General del Codex para los Contaminantes y las Toxinas Presentes en los Alimentos (CODEX STAN 193-1995).

¹⁴ ALINORM 06/29/12, Apéndice XXV.

fuera razonablemente posible (ALARA) y se opuso a la aprobación por la Comisión de un nivel más elevado, de 2 mg/kg, sin justificación.

53. Sobre este punto, la delegación de los Países Bajos, en su calidad de Presidente del CCFAC, aclaró que el CCFAC había aceptado el nivel más elevado, de 2 mg/kg, teniendo en cuenta la evaluación del impacto de la ingestión dietética realizada por el JECFA en su 64ª reunión a tres niveles máximos diferentes de cadmio y su conclusión de que el nivel propuesto de 1 mg/kg y uno más elevado de 2 mg/kg tenían escasos efectos sobre las ingestiones medias de cadmio.

54. La Comisión **aprobó** el nivel máximo de 2 mg/kg para el cadmio en los moluscos marinos bivalvos (excluidas las ostras y las vieiras) y en los cefalópodos (sin vísceras) en el Trámite 8 tal como se había propuesto. La delegación de la CE se reservó su posición sobre esta decisión.

ii) Nivel máximo de cadmio en el arroz pulido

55. Muchas delegaciones respaldaron la aprobación del nivel máximo propuesto de 0,4 mg/kg para el cadmio en el arroz pulido, según la propuesta del CCFAC, remitiéndose a la evaluación de ingestión y exposición realizada en la 64ª reunión del JECFA, en la que se había llegado a la conclusión de que el nivel de 0,4 mg/kg era suficiente para proteger la salud humana.

56. Otras varias delegaciones expresaron su preocupación por el hecho de que las evaluaciones de ingestión realizadas por el JECFA en su 64ª reunión no hubiesen tomado en consideración diferentes pautas de consumo de alimentos en algunos países o regiones y la exposición al cadmio de grupos vulnerables, entre ellos los niños, y por el hecho de que el nivel propuesto no resultase aceptable para aquellos países en los que el arroz constituía un alimento básico.

57. Los representantes de la FAO y de la OMS, en nombre de la Secretaría del JECFA, aclararon que en la evaluación del JECFA se habían utilizado nada menos que 13 dietas regionales y que, incluso en la hipótesis básica de ingestión más elevada, la ingestión estimada no superaba el 34 % de la ingesta semanal tolerable provisional (PTWI).

58. La delegación de la CE no puso objeciones a la aprobación del proyecto de nivel máximo y observó que el arroz con un contenido de cadmio de 0,4 mg/kg se producía en muy pocos lugares y que, por lo tanto, era improbable que un arroz de tales características entrase en el comercio internacional.

59. Tras debatir la cuestión, la Comisión **aprobó** el nivel máximo de 0,4 mg/kg para el cadmio en el arroz pulido en el Trámite 8 tal como se había propuesto. Las delegaciones de Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, Honduras, Nigeria, Noruega, Qatar y Singapur se reservaron su posición sobre esta decisión.

Anteproyecto de Código de Prácticas para Prevenir y Reducir la Contaminación en Alimentos y Piensos por Dioxinas y Bifenilos Policlorados (BPC) Análogos a las Dioxinas¹⁵

60. La delegación de Tailandia, apoyada por la delegación de la India, remitiéndose a sus observaciones presentadas por escrito en el documento LIM 13, declaró que algunas de las recomendaciones del Anteproyecto de Código estaban formuladas de forma demasiado general para que los usuarios las siguieran y que era necesaria una orientación escalonada más práctica. La delegación también manifestó su preocupación por el hecho de que los métodos de análisis disponibles requerían una costosa inversión y planteaban dificultades para los países en desarrollo. Algunas delegaciones apoyaron esta posición. Estas delegaciones propusieron que se aplazara la aprobación de la sección sobre métodos de análisis o que se remitiera al CCMAS para un nuevo estudio.

61. La delegación de la CE, con el apoyo de la delegación los Estados Unidos de América, señaló que el Comité ya había abordado las preocupaciones planteadas por algunos países y que los métodos de análisis y las buenas prácticas de laboratorio se consideraban muy importantes para los contaminantes tales como la dioxina y los BPC análogos a las dioxinas.

62. La Comisión **aprobó** el Código de Prácticas en los Trámites 5/8 tal como se había propuesto y acordó invitar al CCMAS a examinar las secciones sobre muestreo y métodos de análisis y a evaluar la necesidad de revisiones futuras del Código, teniendo en cuenta los comentarios formulados en el período de sesiones en curso.

¹⁵ ALINORM 06/29/12, Apéndice XXVI.

Anteproyecto de niveles de referencia revisados para radionucleidos en alimentos objeto de comercio internacional contaminados después de una emergencia nuclear o radiológica¹⁶

63. Algunas delegaciones expresaron preocupación por la posibilidad de que los niveles de referencia propuestos no protegieran suficientemente la salud del consumidor y declararon que los efectos adversos a largo plazo de los radionucleidos para la salud humana debían tenerse en cuenta.

64. El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) aclaró que los niveles de referencia propuestos para los radionucleidos no eran diferentes de los niveles vigentes aprobados por la Comisión y que el alcance del texto se había ampliado al tiempo que se incluían radionucleidos adicionales. El representante también aclaró que los niveles de referencia se aplicaban a situaciones relacionadas con accidentes nucleares o eventos radiológicos y no estaban destinados al uso en el seguimiento rutinario realizado a nivel nacional a efectos de detección, y que para impedir la distribución de alimentos contaminados podían aplicarse otros convenios internacionales en vigor.

65. La Comisión **aprobó** la revisión de los niveles de referencia para los radionucleidos en los Trámites 5/8 tal como se habían propuesto.

66. Las delegaciones de Egipto, Malasia, Singapur y el Sudán se reservaron su posición sobre esta decisión.

Sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos

Anteproyecto de Principios y Directrices para la Inspección de Alimentos Importados Basada en el Riesgo¹⁷

67. La Comisión tomó nota de que las definiciones de expresiones como “con base científica” o “basada en el riesgo” estaban debatiéndose en el CCGP a partir de un documento de debate de Nueva Zelandia¹⁸, pero no estimaba que ello fuese impedimento para la aprobación del Anteproyecto de Principios.

68. La Comisión tomó nota de las enmiendas propuestas por la India y Perú incluidas en los documentos LIM 8 y LIM 4, respectivamente. No obstante, la Comisión consideraba que se había mantenido un debate exhaustivo sobre el Anteproyecto de Principios y Directrices en el Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS), y que reabrir la discusión retrasaría la aprobación del documento.

69. La Comisión **aprobó** el Anteproyecto de Principios y Directrices en los Trámites 5/8 con la omisión de los Trámites 6 y 7, a fin de que se incluyera como Apéndice de las Directrices del Codex sobre Sistemas de Control de las Importaciones de Alimentos (CAC/GL 47-2003). Las delegaciones de la India y de Perú se reservaron su posición sobre esta decisión.

Anteproyecto de Principios para la Rastreabilidad/Rastreo de Productos como Herramienta en el Contexto de la Inspección y Certificación de Alimentos¹⁹

70. La delegación de la India, aunque aceptaba el Anteproyecto de Principios en general, propuso enmiendas sustantivas al texto en los documentos LIM 8 y LIM 15. Sin embargo, la Comisión no aprobó dichas propuestas, y señaló que los puntos planteados por la India habían sido debatidos ampliamente en un grupo de trabajo y en la 14ª reunión del CCFICS. La delegación de la India se reservó su posición sobre esta decisión.

71. El observador de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) informó a la Comisión de que en la sección sobre identificación y rastreabilidad de los animales vivos del Código sanitario para los animales terrestres de la OIE se hacía referencia a los textos pertinentes del Codex. El observador consideró que en el Anteproyecto de Principios se podía incluir una referencia similar a la OIE y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) con el fin de alentar a los miembros a establecer un sistema de rastreabilidad que englobase la totalidad de la cadena alimentaria sin lagunas ni duplicaciones.

¹⁶ ALINORM 06/29/12, Apéndice XXXI.

¹⁷ ALINORM 06/29/30, párr. 48 y Apéndice II.

¹⁸ ALINORM 06/29/33, párrs. 149 a 162.

¹⁹ ALINORM 06/29/30, párr. 80 y Apéndice III.

72. La Comisión acordó incluir una referencia a los textos de la OIE y la CIPF añadiendo, al final del párrafo 1, la siguiente frase: "... así como los que hayan aprobado la CIPF y la OIE, cuando proceda". Las delegaciones de Chile, Malasia y Tailandia se reservaron su posición sobre esta decisión.

73. La Comisión **aprobó** el Anteproyecto de Principios enmendado en los Trámites 5/8 omitiendo los Trámites 6 y 7.

Etiquetado de alimentos

Proyecto de Enmienda a las Directrices para la Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente: Anexo 2 (Substancias Permitidas), Cuadro 3²⁰

74. La Comisión tomó nota de que el Comité Ejecutivo, en su 58ª reunión, al llevar a cabo el examen crítico, había recomendado devolver el Proyecto de Enmienda al Trámite 6, dado que no se había distribuido para recabar observaciones en el Trámite 6 antes de la reunión del Comité debido a su publicación tardía²¹. Algunas delegaciones indicaron que tenían observaciones adicionales y se mostraron partidarias de un examen más detenido del proyecto de cuadro en el Comité.

75. La Comisión **acordó** devolver el Proyecto de Enmienda al Trámite 6 para que se formularan observaciones y fuese examinado por el Comité sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL). Las delegaciones de la CE y los Estados Unidos de América manifestaron sus reservas sobre esta decisión.

Anteproyecto de definición de los ácidos grasos trans (Enmienda a las Directrices sobre Etiquetado Nutricional)²²

76. La Comisión recordó que, en su 26º período de sesiones, al aprobar las Directrices Revisadas sobre Etiquetado Nutricional, había pedido al CCFL, en cooperación con el CCNFSDU, que estableciese una definición de los ácidos grasos trans²³. Tras el examen de la definición por el CCNFSDU y la aprobación como nuevo trabajo por medio del Procedimiento acelerado en el 28º período de sesiones de la Comisión, el CCFL había ultimado la definición en su 35ª reunión con vistas a su inclusión en las Directrices sobre Etiquetado Nutricional. La Comisión **aprobó** el anteproyecto de definición en el Trámite 5 del Procedimiento acelerado tal como se había propuesto.

Norma General para Zumos (Jugos) y Néctares de Frutas: disposiciones de etiquetado relativas a los coadyuvantes de elaboración²⁴

77. La Comisión recordó que la Norma General para Zumos (Jugos) y Néctares de Frutas había sido aprobada en su 28º período de sesiones, con excepción de tres coadyuvantes de elaboración potencialmente alergénicos y que estaban sujetos a disposiciones específicas de etiquetado, por lo que requerían la ratificación del CCFL²⁵.

78. La Comisión observó que, en su 34ª reunión, el CCFL había ratificado las disposiciones sobre etiquetado que figuraban en la nota a pie de página de la lista de coadyuvantes de elaboración, con arreglo a lo propuesto por el Grupo de Acción sobre Zumos (Jugos) de Frutas y Hortalizas, y **aprobó** dichas disposiciones, lo que permitía incluir estos coadyuvantes de elaboración en la Norma para Zumos (Jugos) y Néctares de Frutas.

Métodos de análisis y muestreo

Métodos de análisis y toma de muestras para su inclusión en normas del Codex y/o en CODEX STAN 234-1999²⁶

79. Se informó a la Comisión de que el CCMAS había ratificado todos los métodos de análisis y muestreo con vistas a su inclusión bien en los proyectos de norma presentados a la Comisión para su aprobación (fideos instantáneos, leche y productos lácteos), bien en normas existentes (zumos [jugos] de frutas, leche y productos lácteos) como parte de la actualización periódica de los métodos. Asimismo, se señaló que los

²⁰ ALINORM 06/29/22, Apéndice II.

²¹ ALINORM 06/29/3A, párr. 19.

²² ALINORM 06/29/22, Apéndice V.

²³ ALINORM 03/26/41, párr. 72.

²⁴ ALINORM 06/29/22, párrs. 4 y 5.

²⁵ ALINORM 05/28/41, párr. 64.

²⁶ ALINORM 06/29/23, Apéndice II.

métodos de análisis ratificados por el CCMAS en los proyectos de norma que aún estaban en curso de elaboración en los comités pertinentes no serían examinados por la Comisión.

80. La delegación de Tailandia, con el apoyo de varias delegaciones, manifestó su preocupación por la adopción de métodos de espectrometría de masa de isótopos, ya que ello crearía dificultades para los países en desarrollo que no dispusieran de unos métodos tan costosos y sofisticados, y propuso pedir al CCMAS que considerase métodos alternativos que se pudiesen aplicar con carácter más general al análisis de los zumos (jugos) de frutas. El observador de la Federación Internacional de Productores de Jugos de Frutas (FIJUG) indicó que los métodos se habían elaborado a raíz de debates en profundidad mantenidos en el Grupo de Acción sobre Zumos (Jugos) de Frutas y Hortalizas y que eran necesarios para poder terminar la Norma para Zumos (Jugos) y Néctares de Fruta.

81. Tras debatir la cuestión, la Comisión **aprobó** los métodos propuestos en la Norma para Zumos (Jugos) y Néctares de Fruta y recomendó que el CCMAS considerase debidamente los métodos de análisis que se podrían utilizar en el mundo entero, tanto en los países desarrollados como en desarrollo, en su caso. La Comisión aprobó todos los demás métodos tal como se habían propuesto.

Leche y productos lácteos²⁷

Proyecto de Norma para Mezclas de Leche Desnatada (Descremada) Evaporada y Grasa Vegetal

Proyecto de Norma para Mezclas de Leche Desnatada (Descremada) y Grasa Vegetal en Polvo

Proyecto de Norma para Mezclas de Leche Desnatada (Descremada) Edulcorada Condensada y Grasa Vegetal

82. La delegación de Costa Rica propuso que se añadiera el porcentaje de grasa de la leche y de grasa vegetal cerca del nombre del alimento. La Comisión **aprobó** los proyectos de norma con la siguiente enmienda en la lista de la Sección 3.1 “Materias primas”: “Leche desnatada y leche desnatada en polvo, otros sólidos lácteos no grasos y grasas/aceites vegetales comestibles”. Dicha enmienda tenía fines de aclaración.

Proyectos de Normas Revisadas para el Cheddar (C-1) y el Danbo (C-3)

Anteproyectos de Normas Revisadas para el Edam (C-4), el Gouda (C-5), el Havarti (C-6), el Samsø (C-7), el Emmental (C-9), el Tilsiter (C-11), el Saint-Paulin (C-13), el Provolone (C-15), el Queso Cottage (C-16), el Coulommiers (C-18), el Queso de Nata (Queso Crema) (C-31), el Camembert (C-33) y el Brie (C-34), y Anteproyecto de Norma para la Mozzarella.

83. La Comisión observó que todas las disposiciones sobre etiquetado remitidas al CCFL habían sido ratificadas, con la excepción de la Sección 7.2 (País de origen). Observó además que el Comité sobre la Leche y los Productos Lácteos (CCMMP), en respuesta a una petición del CCFL, había proporcionado a éste una justificación para explicar la inclusión de esta disposición.

84. Algunas delegaciones manifestaron la opinión de que todas las normas para quesos específicos debían aprobarse en el Trámite 8 con la excepción de la Sección 7.2, que debía remitirse al CCFL para un nuevo examen, mientras que otras delegaciones apoyaron la aprobación de las normas en su totalidad tal como habían sido propuestas por el CCMMP y opinaron que para evitar inducir a error al consumidor era esencial indicar en la etiqueta el país de origen.

85. La delegación de los Estados Unidos de América, con el apoyo de otras delegaciones, observó que la Comisión había decidido no emprender un nuevo trabajo de revisión de las disposiciones relativas al etiquetado del país de origen que figuraban en la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados; señaló asimismo que el etiquetado del país de origen no respondía a preocupaciones relacionadas con la inocuidad de los alimentos y que las cuestiones relativas a la información de los consumidores atañían a la legislación nacional, tal como se estipulaba en la Sección 4.5.1 de la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados.

86. La delegación de Suiza expresó la opinión de que deberían elaborarse normas de carácter más general, basadas en consideraciones sanitarias, de conformidad con las recomendaciones formuladas como resultado de la evaluación del Codex y con el Marco Estratégico, a fin de limitar el número de normas para quesos específicos, y propuso devolver estas normas al Trámite 6.

²⁷

ALINORM 06/29/11, Apéndices II a XXIII.

87. La delegación del Sudán apoyó la declaración del país de origen y la indicación de las especies animales a fin de evitar que se indujera a error al consumidor.

88. Tras un prolongado debate sobre esta disposición, la Comisión convino en aprobar los anteproyectos de normas en el Trámite 5, adelantarlos al Trámite 8 omitiendo los Trámites 6 y 7, y **retener** todas las normas en el **Trámite 8** en espera de que se realizara un nuevo examen de la Sección 7.2 “País de origen” en la siguiente reunión del CCFL, en el entendimiento de que en su 30º período de sesiones la Comisión volvería a examinar este asunto teniendo en cuenta el parecer del CCFL sobre la Sección 7.2. Estos proyectos de normas figuran en el Apéndice VI del presente informe.

89. Además la Comisión observó que, en sus deliberaciones sobre la Sección 7.2, el CCFL tendría en cuenta el hecho de que la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados contenía disposiciones relativas al país de origen que se referían al país de elaboración, mientras que en muchas de las distintas normas para quesos se especificaban los nombres genéricos regionales.

90. La Comisión señaló la necesidad de introducir varias correcciones en la redacción de la versión española de los Anteproyectos de Normas Revisadas para el Edam, la Mozzarella y el Queso de Nata (Queso Crema), indicadas en las observaciones escritas de Argentina (CAC/29/LIM 4).

Nutrición y alimentos para regímenes especiales

Proyecto de Norma Revisada para Alimentos Elaborados a Base de Cereales para Lactantes y Niños Pequeños²⁸

91. La delegación de Tailandia, refiriéndose a sus observaciones contenidas en el documento LIM 13, afirmó que en el Proyecto de Norma Revisada era necesario limitar el nivel de azúcares libres añadidos a menos del 10 % de la energía total, de acuerdo con la recomendación de la Consulta mixta de expertos OMS/FAO sobre dieta y nutrición para la prevención de las enfermedades no transmisibles, y propuso devolver el texto al CCNFSDU a fin de que volviera a examinarse el tema. Varias delegaciones apoyaron esta posición.

92. La delegación de la India, refiriéndose a las observaciones que había presentado en el documento LIM 8, propuso que el contenido de cereal en los alimentos a base de cereales se mantuviera en un 50 % como mínimo, e indicó que la densidad energética de los alimentos para lactantes elaborados a base de cereales debía ser de 4-5 kcal/gr y que en los alimentos para lactantes y niños elaborados a base de cereales el contenido mínimo de proteína debería ser del 15 %. Varias delegaciones apoyaron esta opinión.

93. Tras un examen del asunto la Comisión **aprobó** el Proyecto de Norma Revisada para Alimentos Elaborados a Base de Cereales para Lactantes y Niños Pequeños en el Trámite 8 tal como se había propuesto en el Apéndice II del documento ALINORM 06/29/26. Las delegaciones de Tailandia y la India se reservaron su posición sobre esta decisión. La Comisión convino en pedir al CCNFSDU que evaluara la necesidad de revisar las secciones 3.2, 3.3 y 3.4 de la norma aprobada a la luz de las recomendaciones de la Estrategia mundial de la OMS sobre régimen alimentario, actividad física y salud.

Residuos de plaguicidas

Proyecto de límites máximos de residuos de plaguicidas, incluidos los pimientos picantes desecados²⁹

94. La Comisión **aprobó** los LMR propuestos en el Apéndice II y el Apéndice III del documento ALINORM 06/29/24 y tomó nota de las reservas expresadas por la CE y Noruega sobre los LMR para el metiocarb (132), el deltametrín (135), el oxidemeton-metilo (166) y el clorprofam (201).

Residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos

Proyectos de límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios³⁰

95. La Comisión **aprobó** los límites máximos de residuos para el triclorfon (metrifonato), la pirlimicina, el cipermetrin/alfa-cipermetrin y la doramectina en el Trámite 8 tal como se habían propuesto.

²⁸ ALINORM 06/29/26, Apéndice II.

²⁹ ALINORM 06/29/24, Apéndice II.

³⁰ ALINORM 06/29/31, Apéndice II.

96. Las delegaciones de la CE y Noruega se reservaron su posición sobre la aprobación de los LMR para el triclorfon en la leche de vaca. La delegación de Argentina manifestó sus reservas sobre la decisión de aprobar los LMR para el cipermetrin/alfa-cipermetrin.

ANTEPROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN EL TRÁMITE 5 (Tema 5 del programa)³¹

97. La Comisión **aprobó** los anteproyectos de normas y textos afines presentados por sus órganos auxiliares en el Trámite 5, que figuran en el Apéndice V del presente informe, y los adelantó al Trámite 6. La Comisión tomó nota de que las observaciones técnicas formuladas durante el período de sesiones se remitirían a los comités pertinentes para su estudio. La Comisión alentó a los miembros y a los observadores que habían presentado observaciones por escrito o verbalmente durante el período de sesiones a que las presentaran en el Trámite 6 del Procedimiento.

98. En los siguientes párrafos se proporciona información adicional sobre las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas acerca de determinados temas.

Aditivos alimentarios y contaminantes de los alimentos

Anteproyecto de Revisión de los Nombres Genéricos y el Sistema Internacional de Numeración de Aditivos Alimentarios³²

99. El observador de ICBA, aunque apoyaba la aprobación de la revisión propuesta, expresó preocupación por el hecho de que se suprimiesen una clase funcional denominada “ácidos” y una subclase denominada “modificadores de aroma” en la tabla del Apéndice XV, y señaló que los modificadores de aroma eran una esfera en la que se estaban realizando innovaciones.

100. El observador de la FIL expresó la opinión de que las “sustancias inertes” no debían considerarse aditivos o coadyuvantes de elaboración y no debían, por tanto, incluirse en la tabla.

101. La delegación de los Países Bajos, en su calidad de Presidente del CCFAC, aclaró que las observaciones formuladas podían abordarse en trámites posteriores y observó también que el CCFAC había decidido colocar las clases funcionales de sustancias inertes y gases de envasado entre corchetes y había pedido que el CCFL aclarase los requisitos de etiquetado para las sustancias inertes y los gases de envasado.

102. La Comisión **aprobó** el Anteproyecto de Revisión de los Nombres Genéricos y el Sistema Internacional de Numeración de los Aditivos Alimentarios en el Trámite 5 tal como lo había propuesto el Comité y lo adelantó al Trámite 6.

Anteproyecto de nivel máximo para el contenido total de aflatoxinas en almendras, avellanas y pistachos “listos para el consumo”³³

103. La delegación del Irán afirmó que el nivel de 8 µg/kg de aflatoxinas totales propuesto para las almendras, las avellanas y los pistachos listos para el consumo era un nivel hipotético, y que era preciso esperar el resultado de la evaluación de la exposición dietética que debía realizar el JECFA. Varias delegaciones apoyaron esta posición.

104. La Comisión **aprobó** el anteproyecto de nivel máximo para el contenido total de aflatoxinas en almendras, avellanas y pistachos “listos para el consumo” en el Trámite 5 tal como lo había propuesto el Comité y lo adelantó al Trámite 6.

³¹ ALINORM 06/29/6/Add.1; ALINORM 06/29/6A (observaciones de Australia, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Estados Unidos de América, Noruega, Perú, Venezuela, ILCA, ISDI, WSRO [CCNFSDU], Australia [CCRVDF], Australia [Alimentos congelados rápidamente]); CAC/29/LIM 5 (observaciones de Argentina [CCMAS, CCMMP], Brasil [CCRVDF]); CAC/29/LIM 9 (India, Filipinas [CCFAC], Guatemala, Filipinas [CCNFSDU], Brasil, Perú [CCMAS], Filipinas [CCRVDF], Kenya, IIF [Alimentos congelados rápidamente]); CAC/29-LIM/14 (observaciones de Tailandia); CAC/29/LIM 16 (observaciones de Sudáfrica).

³² ALINORM 06/29/12, Apéndice XV.

³³ ALINORM 06/29/12, Apéndice XXII.

Anteproyecto de niveles máximos para el estaño en alimentos enlatados (distintos de las bebidas) y en bebidas enlatadas³⁴

105. La delegación de la CE afirmó que el nivel propuesto no resultaba aceptable en ausencia de una evaluación toxicológica adicional realizada por el JECFA y que debería ser posible reducir aún más los niveles de estaño mediante la aplicación de buenas prácticas en la producción de alimentos enlatados.

106. La Comisión **aprobó** el anteproyecto de niveles máximos para el estaño en alimentos enlatados en el Trámite 5 tal como lo había propuesto el Comité y lo adelantó al Trámite 6.

107. La delegación de la CE se reservó su posición sobre esta decisión.

Nutrición y alimentos para regímenes especiales

Anteproyecto de Norma Revisada para Preparados para Lactantes y Preparados para Usos Medicinales Especiales Destinados a los Lactantes (Sección B)³⁵

108. La delegación de la India propuso modificar el ámbito de aplicación de la Norma suprimiendo los términos “trastornos, enfermedad o afección” e indicar que la Norma debería abarcar los alimentos que se consuman solo durante una franja de edad determinada, y apoyó la utilización de factores de conversión de 6,38 para todos los preparados a base de leche y de 5,71 para los preparados para lactantes obtenidos a partir de la soja.

109. La delegación de Cuba señaló que en el texto seguían apareciendo diversos corchetes y alentó al Comité a finalizar el Anteproyecto de Norma Revisada lo antes posible en vista de su importancia.

110. La Comisión **aprobó** el Anteproyecto de Norma Revisada en el Trámite 5, en el entendimiento de que las observaciones técnicas presentadas a la Comisión y las observaciones formuladas por la India se examinarían en la siguiente reunión del CCNFSU.

Métodos de análisis y muestreo

Anteproyecto de Directrices para la Solución de Controversias sobre los Resultados (de Ensayos) Analíticos³⁶

111. La Comisión tomó nota de las observaciones formuladas por algunas delegaciones sobre determinadas secciones del Anteproyecto: la decisión de acudir al laboratorio elegido por la autoridad competente del país importador (Sección 3.3) cuando no se pueda alcanzar un acuerdo sobre el laboratorio; la propuesta de usar muestras analíticas duplicadas para confirmar o impugnar el resultado de que se trate; y la cuestión de la aplicabilidad del procedimiento al análisis microbiológico, dado que los modelos usados habían sido establecidos para análisis químicos.

112. La Comisión **aprobó** el Anteproyecto de Directrices en el Trámite 5 en el entendimiento de que las observaciones anteriores se examinarían en la siguiente reunión del Comité.

Leche y productos lácteos

Anteproyecto de Modelo de Certificado de Exportación para Leche y Productos Lácteos³⁷

113. La Comisión **aprobó** el Anteproyecto de Modelo de Certificado de Exportación en el Trámite 5 y lo adelantó al Trámite 6, y señaló que las observaciones presentadas por Argentina (LIM 5) serían examinadas por un grupo de trabajo basado en la presencia física antes de la siguiente reunión del CCMMP.

³⁴ ALINORM 06/29/12, Apéndice XXVIII.

³⁵ ALINORM 06/29/26, párr. 126 y Apéndice IV.

³⁶ ALINORM 06/29/23, párr. 43 y Apéndice III.

³⁷ ALINORM 06/29/11, párr. 142 y Apéndice XXIV.

Residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos

*Anteproyecto de Directrices para el Diseño y la Implementación de Programas Reglamentarios Nacionales de Aseguramiento de Inocuidad Alimentaria Relacionados con el Uso de Medicamentos Veterinarios en los Animales Destinados a la Producción de Alimentos*³⁸

114. La delegación de Brasil, refiriéndose a la observación que había presentado por escrito en el documento LIM 5, sugirió que en la versión inglesa se utilizara la expresión “based on risk” en lugar de “risk-based” en todo el texto en aras de la coherencia con las deficiones para los fines del Codex.

115. La Comisión **aprobó** el Anteproyecto de Directrices en el Trámite 5 tal como lo había propuesto el Comité y lo adelantó al Trámite 6, en el entendimiento de que la observación antes mencionada sería examinada por el Comité en su siguiente reunión.

Alimentos congelados rápidamente

*Anteproyecto de Código Internacional Recomendado de Prácticas para la Elaboración y Manipulación de Alimentos Congelados Rápidamente*³⁹

116. La Comisión tomó nota de que se habían aplicado distintos procedimientos para la revisión del Código desde 1999, el último de los cuales había consistido en la asignación de trabajo por correspondencia acerca de las disposiciones sobre la calidad, entre ellas el análisis de puntos de corrección de defectos (PCD), a la Secretaría de los Estados Unidos de América con la asistencia de la Secretaría del Codex con el objetivo de que el CCFH finalizara las disposiciones higiénicas o de inocuidad, tras la aprobación en el Trámite 5 por la Comisión.

117. La Comisión señaló que el amplio trabajo realizado por correspondencia sobre las disposiciones relativas a la calidad, entre ellas el análisis de PCD, no había permitido resolver algunas cuestiones pendientes, es decir, la duda de si algunas disposiciones sobre calidad quedarían mejor identificadas como disposiciones higiénicas o de inocuidad, y la inclusión del análisis de PCD en el Código. A este respecto, varias delegaciones observaron que la aplicación del análisis de PCD era innecesario y una carga para la industria, mientras que las verdaderas disposiciones sobre calidad, además de la aplicación del sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control (APPC), eran suficientes para garantizar tanto la calidad como la inocuidad del producto.

118. Tras un intercambio de opiniones sobre cómo progresar en la elaboración del Código, la Comisión **acordó** establecer un Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre la Elaboración y la Manipulación de Alimentos Congelados Rápidamente, con arreglo al Artículo XI.1. b.) i) del Reglamento de la Comisión, con el objetivo de finalizar el Código en un plazo de dos años con una reunión del Grupo de Acción. La Comisión tomó nota de que el mandato acordado, según figura en el Apéndice X del presente informe, permitiría que el Grupo de Acción debatiese y finalizase las disposiciones tanto sobre calidad como sobre inocuidad del Código sin tener que recibir la ratificación del CCFH en cuanto a las disposiciones sobre inocuidad, salvo decisión en otro sentido del Grupo de Acción. La delegación de los Estados Unidos de América expresó la opinión de que si el Grupo de Acción no conseguía finalizar el Código en una reunión, la Comisión debería considerar la posibilidad de interrumpir los trabajos relativos al Código.

119. La delegación de Tailandia expresó su interés por hospedar al Grupo de Acción, a reserva de la disponibilidad de fondos para ello. La delegación de los Estados Unidos de América indicó que, con sujeción a la financiación, prestaría asistencia a Tailandia en el funcionamiento práctico del Grupo de Acción. A fin de resolver tantas cuestiones pendientes como fuera posible antes de que se celebrara la reunión física del Grupo de Acción, se acordó el envío de una carta circular para solicitar observaciones sobre el Código ahora devuelto al Trámite 3. Las delegaciones de Tailandia y de los Estados Unidos de América revisarían el Código por correspondencia basándose en las observaciones presentadas durante el período de sesiones en curso de la Comisión y en respuesta a la carta circular con el fin de preparar un documento revisado que sirviese de base para el debate en la reunión del Grupo de Acción.

³⁸ ALINORM 06/29/31, Apéndice VII.

³⁹ ALINORM 06/29/6/Add.1.

REVOCACIÓN DE NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX VIGENTES (Tema 6 del programa)⁴⁰

120. La Comisión **aprobó** la revocación, del *Codex Alimentarius*, de los textos aprobados anteriormente que se resumen en el Apéndice VII del presente informe. En los párrafos siguientes se proporciona información adicional sobre las decisiones adoptadas en relación con determinadas cuestiones.

Aditivos alimentarios y contaminantes de los alimentos

Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA

121. La delegación de Malasia, con el apoyo de la de Costa Rica, se opuso a la revocación de siete disposiciones sobre aditivos alimentarios correspondientes a la categoría de alimentos n° 02.1 (grasas y aceites prácticamente exentos de agua) enumeradas en el Anexo II del documento ALINORM 06/29/7 que no se mencionaban en relación con la categoría de alimentos n° 02.1.2 (grasas y aceites vegetales) en el Apéndice XI del documento ALINORM 06/29/12, y propuso que las disposiciones sobre aditivos alimentarios cuya revocación se recomendaba se remitieran de nuevo al CCFAC para su nuevo examen, en vista de la importancia de esos aditivos para la industria alimentaria.

122. La Comisión **acordó** revocar las disposiciones sobre aditivos alimentarios mencionadas en los Apéndices VII y XII del documento ALINORM 06/29/12 tal como había propuesto el Comité, con la excepción de las relacionadas con las categorías de alimentos n° 02.2.1.2 (margarina y productos análogos), n° 13.1.1 (preparados para lactantes) y n° 13.1.2 (preparados de continuación), y **acordó** revocar las disposiciones sobre aditivos alimentarios enumeradas en el Anexo II del documento ALINORM 06/29/7.

123. Las delegaciones de Malasia y Costa Rica se reservaron su posición sobre esta decisión.

PROPUESTAS DE ELABORACIÓN DE NUEVAS NORMAS Y TEXTOS AFINES Y DE INTERRUPTIÓN DE TRABAJOS (Tema 7 del programa)⁴¹

ELABORACIÓN DE NUEVAS NORMAS Y TEXTOS AFINES

124. La Comisión aprobó la elaboración de las nuevas normas y textos afines que se resumen en el Apéndice VIII del presente informe. En los párrafos que siguen se proporciona información adicional sobre las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas en relación con determinadas cuestiones.

Alimentos obtenidos por medios biotecnológicos

Anteproyecto de Directrices para la Realización de la Evaluación de la Inocuidad de los Alimentos Obtenidos de Animales de ADN Recombinante

Anteproyecto de Anexo a las Directrices del Codex para la Realización de la Evaluación de la Inocuidad de los Alimentos Obtenidos de Plantas de ADN Recombinante (CAC/GL 45-2003) con respecto a la evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos de plantas de ADN recombinante modificadas para obtener beneficios nutricionales o de salud

125. Las delegaciones del Sudán y del Irán expresaron su preocupación en relación con los alimentos obtenidos por medios biotecnológicos en vista de los riesgos para la salud humana y la sanidad animal.

126. Otras delegaciones subrayaron la necesidad de proporcionar orientación a los gobiernos con objeto de llevar a cabo evaluaciones de la inocuidad de los alimentos obtenidos por medios biotecnológicos de manera científica, ya que ello era esencial para proteger la salud de los consumidores. Algunas delegaciones señalaron que ello era especialmente importante para los países en desarrollo.

127. La Comisión aprobó ambas propuestas de nuevos trabajos tal como se habían presentado.

Aditivos alimentarios y contaminantes de los alimentos

Código de Prácticas para la Reducción de la Acrilamida en los Alimentos

128. La delegación de México, aunque no puso objeciones a la aprobación de los nuevos trabajos, recordó su preocupación respecto de la aplicación práctica de medidas para reducir la contaminación con acrilamida

⁴⁰ ALINORM 06/29/7.

⁴¹ ALINORM 06/29/8 y ALINORM 06/29/8/Add.1.

y planteó asimismo una cuestión general en relación con la necesidad de solicitar la aprobación como nuevos trabajos para realizar modificaciones menores en las normas.

Etiquetado de los alimentos

Anteproyecto de Enmienda a las Directrices para la Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente (Etileno)

129. Algunas delegaciones y un observador opinaron que el uso de etileno para madurar la fruta no era compatible con los principios de la producción orgánica y confundiría a los consumidores en relación con la naturaleza del producto, y por consiguiente objetaron a los nuevos trabajos sobre la adición del etileno a la lista de sustancias permitidas.

130. Otras delegaciones señalaron que el etileno era una sustancia natural producida por las especies frutícolas y que su uso era compatible con los sistemas de producción orgánica. La delegación de la CE, aunque no puso objeciones a la aprobación de los nuevos trabajos, opinó que el uso del etileno debería limitarse al kiwi.

131. La Comisión aprobó la propuesta de nuevos trabajos sobre la adición del etileno a la lista de sustancias permitidas y tomó nota de las reservas de las delegaciones de Cuba, Egipto y Filipinas sobre esta decisión.

Anteproyecto de definición de publicidad en relación con las declaraciones de propiedades saludables y nutricionales

132. Algunas delegaciones subrayaron la necesidad de limitar los nuevos trabajos a la definición de la publicidad en relación con las declaraciones de propiedades saludables y nutricionales y la Comisión recordó que ésta era la propuesta que había presentado el CCFL y que no se estaba planteando la ampliación a una definición más general.

133. Varias delegaciones y algunos observadores expresaron sus objeciones a los nuevos trabajos sobre la publicidad ya que la reglamentación de ésta debería dejarse en manos de las autoridades nacionales y el establecimiento de una definición en el plano internacional podría impedir a los gobiernos establecer legislación nacional al respecto. Algunas delegaciones señalaron que las Directrices para el Uso de Declaraciones Nutricionales y Saludables podrían aplicarse a la publicidad en el plano nacional. Otras varias delegaciones apoyaron la realización de nuevos trabajos sobre una definición de publicidad con objeto de proteger a los consumidores contra prácticas engañosas, teniendo en cuenta que la publicidad podría tener mayores repercusiones en la elección de los consumidores que el etiquetado, y señalaron que, dado que la publicidad no era únicamente una cuestión nacional, debería abordarse en el plano internacional.

134. En respuesta a una pregunta relativa a la consideración de esta propuesta en el marco del examen crítico, la Comisión recordó que no se había preparado un documento de proyecto ya que esta propuesta de nuevos trabajos se había hecho en respuesta a una petición directa de la Comisión al CCFL. La Comisión convino en que el plazo debería ser de cinco años, como se mencionaba en el Procedimiento de elaboración, en el entendimiento de que el CCFL podría confirmar el plazo en su siguiente reunión e informar a la Comisión en consecuencia.

135. La Comisión aprobó la propuesta de realización de nuevos trabajos sobre una definición de publicidad en relación con las declaraciones de propiedades saludables y nutricionales.

INTERRUPCIÓN DE TRABAJOS

Interrupción de los trabajos sobre los proyectos y anteproyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA

136. La Comisión acordó que, de conformidad con su anterior decisión respecto de las disposiciones sobre aditivos relacionadas con las categorías de alimentos n° 02.2.1.2 (margarina y productos análogos), n° 13.1.1 (preparados para lactantes) y n° 13.1.2 (preparados de continuación) en el marco del tema 4 del programa, los aditivos correspondientes a estas categorías se suprimieran de la lista de aditivos presentada en el Apéndice XIII del documento ALINORM 06/29/12. La Comisión acordó interrumpir los trabajos relativos a todas las demás disposiciones sobre aditivos tal como se había propuesto.

Anteproyecto de Enmienda al Procedimiento de Elaboración de LMR del Codex (en Relación con el Establecimiento de LMR Provisionales)

137. La delegación de los Países Bajos, en su calidad de Presidente del CCPR, recordó que el Comité había trabajado durante varias reuniones en el establecimiento de LMR provisionales con objeto de acelerar el establecimiento de LMR y que la Comisión, en su 28º período de sesiones, había aprobado determinados LMR provisionales. La Comisión, tras observar que el CCPR había acordado nuevas políticas para agilizar el proceso de establecimiento de LMR, aprobó la interrupción de los trabajos sobre los LMR provisionales.

138. En el Apéndice IX del presente informe figura la lista de los trabajos interrumpidos.

CUESTIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS (Tema 8 del programa)⁴²

139. La Comisión tomó nota de los amplios debates mantenidos en la 58ª reunión del Comité Ejecutivo sobre el presupuesto y los gastos del Codex en 2004-05 y 2006-07 y las consideraciones programáticas más allá de este último bienio, y en relación con los presupuestos de la FAO y la OMS para actividades relacionadas con el Codex⁴³.

Presupuesto y gastos del Codex en 2004-05 y 2006-07

140. La Comisión tomó nota de la situación presupuestaria del programa del Codex y de los gastos adicionales que se habían realizado debido a la introducción, en enero de 2006, de un nuevo acuerdo de facturación interna en la FAO que afectaba a todos los programas técnicos, incluido el Codex, en lo relativo a los costos de almacenamiento y envío de los documentos.

141. La Comisión respaldó las medidas destinadas a reducir gastos que la Secretaría del Codex había adoptado desde enero de 2006, referentes a la interrupción de la distribución de documentos impresos.

142. La Comisión tomó nota de la preocupación de los países en desarrollo de que al interrumpirse la distribución de documentos impresos pudieran surgir problemas para distribuir la información dentro de sus países, y señaló que la Secretaría del Codex aseguraba un suministro mínimo de servicios e instalaciones que incluía la posibilidad de proporcionar documentos impresos a los países miembros con carácter excepcional; las oficinas de la FAO y la OMS en los países podrían ayudar a los puntos de contacto del Codex a obtener la documentación necesaria.

143. Por otra parte, la Comisión señaló que las siguientes publicaciones se seguirían enviando en versión impresa (o por medios electrónicos) a los puntos de contacto del Codex: CD-ROM con las normas del Codex (textos y normas numéricas), así como material de promoción, vídeos y presentaciones multimedia sobre el Codex; el Manual de Procedimiento; folletos de algunos textos del Codex en formato A5, y los informes de la Comisión. La Comisión alentó a todos los miembros y observadores a adoptar las medidas necesarias para aprovechar plenamente la distribución electrónica de documentos proporcionando a la Secretaría del Codex, preferiblemente, direcciones genéricas, y no personales, de correo electrónico.

144. La Comisión refrendó la recomendación del Comité Ejecutivo de cancelar una de sus reuniones en el presente bienio, lo que significaba que la 59ª reunión del Comité Ejecutivo no tendría lugar en diciembre de 2006 sino en junio de 2007, inmediatamente antes del 30º período de sesiones de la Comisión. La Comisión se mostró satisfecha de que al adoptarse esta medida se mantuvieran las seis reuniones de los comités coordinadores FAO/OMS planeadas para este bienio, así como el período de sesiones de la Comisión de julio de 2007. Al mismo tiempo, manifestó preocupación por el hecho de que la situación presupuestaria ya no permitiera celebrar dos reuniones del Comité Ejecutivo entre los períodos de sesiones 29º y 30º de la Comisión tal como se había planeado.

145. La Comisión tomó nota de las serias objeciones de algunos miembros a la opción mencionada en el documento de trabajo consistente en reducir la cobertura lingüística de las reuniones de la Comisión. La Comisión destacó que con la reducción de la actividad anteriormente ratificada (véase el párrafo *supra*) ello no sería necesario, pero hizo notar que si se solicitaba al Codex un incremento de su cobertura lingüística, deberían proporcionarse fondos adicionales.

146. La Comisión dio las gracias a la FAO y la OMS por proteger el presupuesto del Codex y por haber mantenido al mínimo los recortes presupuestarios en cifras reales del programa del Codex e invitó a los órganos rectores de la FAO y la OMS a garantizar una financiación adecuada para el Codex habida cuenta de

⁴² ALINORM 06/29/9 y CAC/29/INF/10.

⁴³ ALINORM 06/29/3A, párrs. 52 a 78.

la índole particular del Programa, cuya flexibilidad financiera y administrativa era limitada en comparación con otros programas técnicos.

147. La Comisión tomó nota de la información facilitada por los representantes de la FAO y la OMS, según la cual si los miembros deseaban solicitar financiación adecuada del programa del Codex, deberían hacerlo en los órganos rectores de la FAO y la OMS con el fin de poder influir en el proceso de preparación del presupuesto de dichas organizaciones. Por ejemplo, cualquier iniciativa en ese sentido debería emprenderse pronto, antes de la preparación del presupuesto para el bienio 2008-09 por la FAO y la OMS, esto es, a tiempo para influir en las decisiones que pudiera adoptar al respecto el Consejo Ejecutivo de la OMS en enero de 2007.

148. La Comisión decidió alentar a la Secretaría a seguir estudiando otras formas de realizar ahorros por eficiencia en el funcionamiento del programa del Codex. Asimismo, la Comisión alentó a los gobiernos anfitriones de los órganos auxiliares a cumplir plenamente sus obligaciones en relación con el funcionamiento de dichos órganos, en particular sufragando la totalidad de los costos de la documentación.

Consideraciones programáticas más allá de 2006-07

149. La Comisión ratificó la recomendación del Comité Ejecutivo de que se solicitan a la Secretaría que preparase un documento de debate, en cooperación con la FAO y la OMS, en el que se estudiaran distintas opciones para racionalizar la planificación de las reuniones del Codex y sus repercusiones en la labor del Codex, con el fin de examinarlo en su siguiente período de sesiones. Las hipótesis de planificación de las reuniones deberían centrarse en el bienio 2008-09 y deberían incluir asimismo frecuencias de reuniones alternativas para los órganos del Codex distintos de la Comisión y de su Comité Ejecutivo.

150. Por otro lado, la Comisión convino en pedir a la Secretaría que elaborase un documento de debate, en colaboración con la FAO y la OMS, sobre las posibilidades de una financiación más sostenible, en particular mediante otras fuentes de financiación y formas alternativas de alcanzar dicho fin.

Presupuestos de la FAO/OMS para las actividades relacionadas con el Codex

151. La Comisión tomó nota de la situación presupuestaria de la FAO y de la OMS presentada en el documento INF/10 y manifestó su deseo de que la FAO y la OMS obtuvieran un nivel adecuado de financiación para poder seguir prestando asesoramiento científico en apoyo de la labor del Codex en tiempo oportuno.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (Tema 9 del programa)⁴⁴

152. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por la intensa labor realizada por los miembros del Subcomité del Comité Ejecutivo y del grupo de trabajo integrado por el Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión, que habían preparado el proyecto de Plan Estratégico.

153. La delegación de la India, con el apoyo de otras delegaciones, declaró que debería alentarse la participación de los países en desarrollo y la generación de datos por éstos con objeto de mejorar el proceso de adopción de decisiones del Codex sobre la base de pruebas científicas, en vista de la globalización del comercio de alimentos.

154. La Comisión, de acuerdo con las recomendaciones formuladas por el Comité Ejecutivo⁴⁵, acordó:

- i) que se distribuyera el proyecto de Plan Estratégico para 2008-2013 revisado a todos los comités coordinadores para que formularan observaciones antes de su aprobación final por la Comisión en julio de 2007; y
- ii) que se reemplazara el modelo actualmente usado por el Comité Ejecutivo para el examen crítico con el Cuadro 2 de la Parte 3 del proyecto de Plan Estratégico para 2008-2013, como nuevo mecanismo para el seguimiento de la aplicación efectiva del examen crítico.

155. La Comisión observó que el trabajo para actualizar constantemente los cuadros de la Parte 3 del Plan Estratégico exigiría aportaciones de alto nivel y apoyo de los gobiernos anfitriones, incluidos los presidentes de los órganos auxiliares, así como el fortalecimiento de los recursos de personal de la Secretaría del Codex.

⁴⁴ ALINORM 06/29/9A; ALINORM 06/29/9A/Add.1; ALINORM 06/29/3A; CAC/29/LIM 11 (observación de la India).

⁴⁵ ALINORM 06/29/3A, párr. 38.

APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONJUNTA FAO/OMS DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS TRABAJOS DE LA FAO Y LA OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS (Tema 10 del programa)

SITUACIÓN GENERAL DE LA APLICACIÓN (Tema 10 a) del programa)⁴⁶

156. La Comisión tomó nota con satisfacción del estado de aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación que figuraba en el Cuadro 1 del documento de trabajo, con arreglo al cual se había aplicado la mayor parte de las propuestas basadas en las recomendaciones y ratificadas por la Comisión en su 26º período de sesiones. La delegación de Finlandia, en nombre de los Estados miembros de la CE presentes en el período de sesiones, señaló que apoyaba la labor que se había realizado hasta la fecha, mas subrayó que debería reforzarse la función consultiva del Comité Ejecutivo y deberían incrementarse los recursos de la Secretaría del Codex. Además, opinó que el proceso de modernización del Manual de Procedimiento debería continuar.

157. La Comisión señaló que el documento de trabajo era un “documento vivo” que la Secretaría del Codex actualizaría teniendo en cuenta la evolución futura del estado de aplicación. La Comisión observó, en relación con la propuesta 34 (Determinación del consenso), que el CCGP, en su 23ª reunión, había examinado un documento de debate elaborado por la India y “había estimado que era prematuro pedir la aprobación de la Comisión para emprender nuevos trabajos sobre estas cuestiones y había convenido en proseguir la discusión a este respecto en su siguiente reunión”⁴⁷.

EXAMEN DE LA ESTRUCTURA DE LOS COMITÉS DEL CODEX Y LOS MANDATOS DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX (Tema 10 b) del programa)⁴⁸

158. La Comisión recordó que, en su 28º período de sesiones, había analizado un informe final de los consultores sobre el examen de la estructura de los comités del Codex y de los mandatos de los comités y grupos de acción del Codex⁴⁹, en el que figuraban 20 recomendaciones, y había convenido en que cuatro de ellas requerían un mayor estudio y en que se enviara una carta circular a los miembros y observadores para solicitar observaciones⁵⁰.

159. La Comisión tomó nota de las respuestas a la carta circular (CL 2005/30-CAC) presentadas en el documento ALINORM 06/29/9B/Part II, así como en el documento ALINORM 06/29/9B/Part II/Add.1, elaborados por la Secretaría teniendo en cuenta las respuestas recibidas a la carta circular y en los que se presentaba mayor información y un análisis sobre la cuestión.

160. La Comisión felicitó a la Secretaría por la calidad del documento y decidió que se preparase una carta circular para invitar a los gobiernos a formular observaciones sobre los párrafos 1 a 28 del documento, incluidas 11 propuestas para dar otra oportunidad a los miembros y observadores de estudiar el análisis y las propuestas antes de que se celebrara un debate más exhaustivo en la 59ª reunión del Comité Ejecutivo y el 30º período de sesiones de la Comisión. Asimismo, la Comisión decidió invitar a los comités coordinadores de la FAO/OMS a debatir las propuestas en sus siguientes reuniones y a presentar sus observaciones al Comité Ejecutivo y a la Comisión.

161. La Comisión tomó conocimiento igualmente de la nota de la Secretaría que figuraba en los párrafos 29 a 32 del documento respecto a la celebración de reuniones del Codex en países en desarrollo y las dificultades que se habían presentado en algunos casos antes de la firma de una carta de acuerdo entre la FAO y los países que se ofrecían a acoger las reuniones.

⁴⁶ ALINORM 06/29/9B, Part I, y ALINORM 06/29/3A, párrs. 79 a 82.

⁴⁷ ALINORM 06/29/33, párrs. 106 a 114.

⁴⁸ CL 2005/30-CAC; ALINORM 06/29/9B/Part II (observaciones de Australia, Brasil, Canadá, CE, Egipto, Estados Unidos de América, India, Japón, Nueva Zelandia, Singapur y Venezuela); ALINORM 06/29/3A, párrs. 83 a 90, ALINORM 06/29/9B, Part II (documento elaborado por la Secretaría).

⁴⁹ CL 2005/12-CAC.

⁵⁰ ALINORM 05/28/41, párr. 158.

CUESTIONES PLANTEADAS EN INFORMES DE LA COMISIÓN, LOS COMITÉS Y LOS GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX (Tema 11 del programa)⁵¹

162. La Comisión **tomó nota** de varios asuntos planteados en informes de comités y grupos de acción del Codex, entre ellos los planteados en el período de sesiones anterior de la Comisión y en la reunión anterior del Comité Ejecutivo, según figuraban en los documentos de trabajo ALINORM 06/29/9C y ALINORM 06/29/9C/Add.2.

163. En los párrafos siguientes se proporciona información adicional sobre las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas acerca de determinados temas.

28º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius***Resistencia a los antimicrobianos*⁵²**

164. La Comisión recordó que, en su 28º período de sesiones, había convenido, en principio, en la creación de un grupo de acción intergubernamental especial que se ocupara de la resistencia a los antimicrobianos, y que en el período de sesiones en curso debía tomarse una decisión final sobre dicho asunto. También recordó que se había enviado una carta circular⁵³ con el fin de pedir propuestas acerca del mandato de tal grupo de acción y sobre las actividades y políticas nacionales referentes a la limitación de la resistencia a los antimicrobianos. La Comisión tomó nota de que durante el período de sesiones se había reunido un grupo de trabajo presidido por los Estados Unidos de América (véase el párrafo 14) a fin de analizar las observaciones recibidas y de preparar propuestas sobre la denominación, los objetivos, el mandato y el plazo para el grupo de acción propuesto.

165. La Comisión examinó el informe preparado por el grupo de trabajo durante el período de sesiones presentado en el documento LIM 18, y discutió si se debía crear el grupo de acción y la mejor manera de avanzar con el trabajo previsto.

166. Algunas delegaciones subrayaron que la cooperación técnica, así como el intercambio de información, eran esenciales para ayudar a los países en desarrollo a abordar la cuestión de la resistencia a los antimicrobianos.

167. El observador de la OIE señaló a la atención de la Comisión el hecho de que la OIE había adoptado recientemente una norma sobre resistencia a los antimicrobianos y propuso que se hicieran referencias cruzadas con esta norma y que se trabajara de forma complementaria a fin de evitar la duplicación y el conflicto entre las normas elaboradas por las organizaciones pertinentes indicadas en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

168. La Comisión **acordó** crear un Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre Resistencia a los Antimicrobianos y, sobre la base del debate mantenido acerca de las propuestas contenidas en el documento LIM 18 y con los ajustes necesarios, **convino** en sus objetivos, mandato y plazos, tal como se exponen en el Apéndice XI del presente informe.

169. La Comisión acordó que se enviara una carta circular con el fin de solicitar propuestas concretas de nuevos trabajos, preferiblemente en forma de borradores de documentos de proyectos, que se compilarían en un documento de trabajo el cual se distribuiría para la formulación de observaciones y el examen por parte del Grupo de Acción en su primera reunión. La Comisión también acordó servirse del texto que enumeraba elementos y actividades presentado en el documento LIM 18 como antecedente para la mencionada carta circular.

⁵¹ ALINORM 06/29/9C; ALINORM 06/29/9C/Add.1 (observaciones de Australia, Canadá, CE, Cuba, Estados Unidos de América, Japón, Noruega, Paraguay, República de Corea, Venezuela, Consumers International, FIL y OIE); ALINORM 06/29/9C/Add.2; ALINORM 06/29/9C/Add.3 (observaciones de IFAH); CAC/29/LIM 6 (Actualización: Aplicación de la Estrategia mundial de la OMS sobre régimen alimentario, actividad física y salud: iniciativas que podría tomar el Codex, preparado por la OMS en cooperación con la FAO); CAC/29/LIM 7 (observaciones de Brasil); CAC/29/LIM 11 (observaciones de Filipinas).

⁵² ALINORM 05/28/41, párrs. 177 a 186, y ALINORM 06/39/3A, párrs. 91 a 93.

⁵³ CL 2005/33-CAC.

Futuros trabajos sobre alimentación animal⁵⁴

170. La Comisión recordó que, en su anterior período de sesiones, no se había llegado a un acuerdo sobre la decisión de comenzar inmediatamente los trabajos relativos a la alimentación animal y que el Comité Ejecutivo mantuvo, en su 58ª reunión, su recomendación de posponer los trabajos futuros en este terreno hasta 2008 con el fin de disponer de más tiempo para estudiar la necesidad de nuevos trabajos.

171. La delegación de Finlandia, en nombre de los Estados miembros de la CE presentes en el período de sesiones, indicó que el trabajo anterior del Grupo de Acción del Codex sobre Alimentación Animal fue muy eficaz y que existía una necesidad clara de volver a establecer el Grupo de Acción para completar los trabajos referentes a: i) la aplicación del sistema de APPCC en el ámbito de los piensos; ii) la elaboración de reglamentos detallados a nivel mundial para abordar las situaciones de emergencia relacionadas con los piensos, y iii) las buenas prácticas para minimizar las sustancias indeseables en los piensos y el establecimiento de límites máximos en los casos apropiados. Esta posición recibió el respaldo de algunas otras delegaciones.

172. Otras delegaciones, aun reconociendo la importancia de esta cuestión, opinaban que el establecimiento de un grupo de acción era prematuro y que era necesario más tiempo para adquirir mayor experiencia en la aplicación del Código de Prácticas sobre Buena Alimentación Animal ya aprobado. También se observó que la Comisión había decidido establecer dos nuevos grupos de acción durante el período de sesiones en curso y que la creación de un grupo de acción adicional debía aplazarse hasta una ocasión posterior.

173. Tras debatir el calendario y los trabajos del futuro Grupo de Acción sobre Alimentación Animal, la Comisión **convino** con la propuesta del Comité Ejecutivo de aplazar el examen de esta cuestión hasta 2008. También acordó que se enviara una carta circular para pedir propuestas de nuevos trabajos futuros del Codex, preferiblemente en forma de documentos de proyectos, e información relativa a la experiencia nacional en la aplicación del Código de Prácticas sobre Buena Alimentación Animal después del 30º período de sesiones de la Comisión, en 2007, con el fin de permitir un nuevo examen de la cuestión en el 31º período de sesiones de la Comisión.

174. El representante de la FAO informó a la Comisión de que estaba previsto que en 2007 se celebrara una reunión FAO/OMS sobre cuestiones científicas relacionadas con la inocuidad de los piensos.

Estrategia mundial de la OMS sobre régimen alimentario, actividad física y salud: medidas que podría adoptar el Codex⁵⁵

175. El representante de la OMS informó a la Comisión acerca de los antecedentes y los progresos realizados hasta la fecha en la preparación de un documento sobre las medidas que podría adoptar el Codex a fin de facilitar la aplicación de la Estrategia mundial de la OMS sobre régimen alimentario, actividad física y salud. El representante señaló que, debido a la complejidad del tema, la OMS y la FAO habían buscado aportaciones creando un foro electrónico y pidió que se aceptara el retraso en la preparación de un documento completo sobre las medidas para el período de sesiones en curso de la Comisión.

176. La Comisión **tomó nota** de la información facilitada en el documento LIM 6 y acordó que la OMS y la FAO completaran un documento con propuestas concretas sobre medidas posibles por parte del Codex que se distribuiría en breve para solicitar observaciones a todos los puntos de contacto del Codex. Las observaciones recibidas, junto con el propio documento, serían examinados por el CCFNSDU y el CCFL en sus siguientes reuniones. Las opiniones y recomendaciones de estos comités se remitirían posteriormente a la Comisión en su 30º período de sesiones, a fin de que ésta formulase nuevas orientaciones al respecto.

Comité sobre la Leche y los Productos Lácteos

Norma para el Suero en Polvo (CODEX STAN A-15-1995) (inclusión de disposiciones para el peróxido de benzoilo)⁵⁶

177. Considerando la evaluación positiva de inocuidad del peróxido de benzoilo por parte del JECFA y su posterior inclusión en la categoría de alimentos nº 01.82 de la NGAA (suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero), la Comisión **aprobó** la inclusión del peróxido de benzoilo en la Norma del Codex para el Suero en Polvo tal como se había propuesto.

⁵⁴ ALINORM 05/28/41, párrs. 162 a 166, y ALINORM 06/39/3A, párr. 94.

⁵⁵ ALINORM 05/28/41, párrs. 229 a 234, y ALINORM 06/39/3A, párr. 95.

⁵⁶ ALINORM 04/29/11, párr. 21.

Enmienda a las disposiciones sobre higiene de los alimentos en las normas del Codex para la leche y los productos lácteos⁵⁷

178. La Comisión **aceptó** la propuesta del Comité de enmendar la Norma General del Codex para el Queso (CODEX STAN A-6-1978) y otros textos pertinentes presentados en el Anexo al documento ALINORM 06/29/9C, de forma que la sección sobre higiene de tales normas hiciera referencia al Código de Prácticas de Higiene del Codex para la Leche y los Productos Lácteos (CAC/RCP 57-2004), así como la supresión de las disposiciones de la Sección 6.2, ya que éstas quedaban cubiertas por el nuevo Código.

Factor de conversión del nitrógeno⁵⁸

179. La Comisión tomó nota de la petición del CCMMP de asegurar la coherencia en el uso de los factores de conversión del nitrógeno y la importancia de usar el factor de conversión de 6,38 al analizar la proteína de la leche. La Comisión recordó que esta materia se estaba debatiendo en el CCNFSU a propósito de la elaboración del Proyecto de Norma Revisada para Preparados para Lactantes y Preparados para Usos Medicinales Especiales Destinados a los Lactantes.

180. La delegación de la CE respaldó la necesidad de una utilización coherente del factor de conversión del nitrógeno en productos que contuviesen proteína de leche y apoyó la propuesta de que se remitiera la cuestión al CCMAS.

181. La delegación de los Estados Unidos de América, apoyada por las delegaciones de Nueva Zelanda y la CE, propuso además que el asunto se remitiera al CCMAS, cuyo mandato comprendía el estudio de los problemas específicos referidos al muestreo y al análisis que le sometiesen la Comisión o cualquiera de sus comités.

182. La Secretaría aclaró que el CCMAS no elaboraba métodos, sino que ratificaba los métodos propuestos por los comités específicos, y que la cuestión objeto de examen por parte del CCNFSU no se estaba debatiendo en relación con la sección de métodos del Proyecto de Norma Revisada, sino en relación con los “requisitos especiales”, y que cualquier método que el CCNFSU pudiera proponer en su siguiente reunión o cualquier aspecto de los problemas metodológicos podía ser examinado por el CCMAS en su siguiente reunión.

183. Tras debatir la cuestión, la Comisión **acordó** pedir al CCNFSU que examinara el factor de conversión del nitrógeno basándose en el principio del análisis científico y la prueba, lo que implicaba un examen detallado de toda la información pertinente, teniendo en cuenta la necesidad de coherencia.

184. Las delegaciones de los Estados Unidos de América y de Nueva Zelanda expresaron sus reservas sobre esta decisión y mantuvieron su posición de que los métodos de análisis y muestreo y la determinación de un factor adecuado de conversión del nitrógeno estaban interrelacionados y de que el CCMAS era el órgano auxiliar apropiado para examinar esta materia.

Comité sobre Principios Generales**Utilización del término “provisional”**⁵⁹

185. La Comisión recordó que el CCGP había examinado el término “provisional” en relación con la aprobación de normas y textos afines del Codex, tal como había pedido la Comisión en su 27º período de sesiones. La cuestión también se examinó en el período de sesiones en curso en relación con los residuos de plaguicidas (véase el tema 7 del programa).

186. La Comisión **convino** en ratificar las siguientes recomendaciones del CCGP:

- *La Comisión no debe aprobar en el Trámite 8 ninguna norma relativa a la inocuidad de los alimentos calificada de temporal o provisional, a no ser que se fundamente en el asesoramiento científico de los órganos y consultas de expertos reconocidos por la Comisión, de conformidad con los Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius.*

⁵⁷ ALINORM 06/29/11, párrs. 36 y 37.

⁵⁸ ALINORM 06/29/11, párrs. 17 y 18.

⁵⁹ ALINORM 06/29/33, párrs. 137 a 148.

- Cuando los proyectos de normas se basen en una evaluación de riesgos internacional, tal como se indica supra, puede que la Comisión desee no obstante adoptarlos y se comprometa al mismo tiempo a examinar la cuestión de nuevo en un futuro próximo. En ese caso, la Comisión debería, por regla general, abstenerse de utilizar los términos “provisional” o “temporal”, que son susceptibles de generar una ambigüedad con respecto a su condición y situación, incluso desde un punto de vista jurídico.
- La Comisión debería ser muy prudente a la hora de adoptar normas de aplicación limitada en el tiempo. Si optase por hacerlo, el plazo de expiración “automático” debería definirse claramente. De no ser así, se debería considerar que todas las normas adoptadas por la Comisión siguen vigentes hasta que sean retiradas o sustituidas por nuevas normas adoptadas o revisadas por la Comisión.

Referencia a las normas del Codex⁶⁰

187. La Comisión recordó que el CCGP había propuesto suprimir la indicación del año de revisión cuando se hacía referencia a textos del Codex, puesto que tal indicación no se aplicaba sistemáticamente a todos los textos y creaba cierta confusión y considerando también que la información sobre la revisión y las enmiendas estaba disponible en el sitio web del Codex. La Comisión **acordó** que todos los textos del Codex se mencionaran indicando únicamente el número de referencia y el año de su aprobación.

Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos

Norma General para los Aditivos Alimentarios (NGAA)⁶¹

188. La Comisión **convino** en reasignar las disposiciones sobre aditivos alimentarios según lo indicado en el Anexo del documento ALINORM 06/29/9C/Add.2.

189. La Comisión **manifestó su acuerdo** con el criterio propuesto por el CCFAC, a saber, que en las normas del Codex sobre productos que tuvieran una correspondencia unívoca con las categorías de alimentos de la NGAA las disposiciones sobre aditivos alimentarios se sustituyeran por un texto que remitiera a las disposiciones relativas a la categoría correspondiente de la Norma General.

190. La Comisión observó que estaba en curso el trabajo del CCFAC destinado a enmendar el Manual de Procedimiento para indicar la condición de la NGAA como texto único de referencia del *Codex Alimentarius* en lo relativo a los aditivos alimentarios.

191. La Comisión **convino** en pedir a los comités del Codex sobre productos, cuando consideraran nuevas entidades o la revisión de disposiciones sobre aditivos alimentarios contenidas en las normas sobre productos, que proporcionaran al CCFAC la justificación de la necesidad tecnológica de los aditivos alimentarios en cuestión, sobre la base de la Sección 3.2 del Preámbulo de la NGAA.

192. La delegación de México pidió que se aclarara el procedimiento que debía seguirse cuando se emprendía la revisión de la sección sobre aditivos de una norma particular, es decir, si tal revisión debía considerarse como un nuevo trabajo y, por consiguiente, se requería un documento de proyecto en el marco del examen crítico. La delegación también recordó la petición del Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV) con respecto a la posibilidad de aplicar procedimientos simplificados para la introducción de enmiendas menores en normas ya aprobadas, que la Comisión había remitido en su 28º período de sesiones al CCGP.

193. La Secretaría recordó que las disposiciones del Procedimiento de elaboración eximían de la obligación de presentar documentos de proyectos en relación con determinados nuevos trabajos, como en el caso del mantenimiento de la NGAA, y observó que el CCGP estaba examinando la revisión de la Guía sobre el procedimiento de revisión y enmienda de las normas del Codex con objeto de aclarar y simplificar los procedimientos que debían aplicarse al abordar enmiendas o revisiones de normas y textos afines ya aprobados.

Norma General del Codex para los Contaminantes y las Toxinas Presentes en los Alimentos (NGCTA)⁶²

194. La Comisión **convino** con la recomendación del CCFAC de que se incluyera una referencia específica a la NGCTA en la secciones relativas a los contaminantes de las normas sobre productos del Codex y decidió

⁶⁰ ALINORM 06/29/33, párr. 174.

⁶¹ ALINORM 06/29/12, párr. 63 y Apéndices VIII y IX.

⁶² ALINORM 06/29/12, párr. 119 y Apéndice XVIII.

pedir al CCGP que finalizara el texto estándar para la sección sobre contaminantes, basándose en el texto propuesto por el CCFAC, para su inclusión en el Manual de Procedimiento.

Consulta de expertos FAO/OMS sobre riesgos para la salud asociados con el metilmercurio, las dioxinas y los BCP análogos a las dioxinas en el pescado, y los beneficios para la salud del consumo de pescado⁶³

195. La Comisión acordó pedir a la FAO y la OMS que estudiaran la posibilidad de convocar una consulta de expertos sobre los riesgos para la salud asociados al consumo de pescado y otros productos marinos y sobre los beneficios para la salud del consumo de pescado y otros productos marinos, con el mandato detallado propuesto por el CCFAC.

Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos

Compendio de métodos de análisis identificados como idóneos para respaldar los LMR del Codex⁶⁴

196. La Comisión **tomó nota** de la existencia del Compendio de métodos de análisis identificados como idóneos para respaldar los LMR del Codex, elaborado por el Comité, si bien no lo adoptó como texto del Codex, y acordó que la Secretaría lo publicara de la forma más útil para los miembros. Se invitó al Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF a revisar el Compendio periódicamente para mantenerlo al día.

Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras

Directrices del Codex para Evaluar la Competencia de los Laboratorios de Ensayo que Participan en el Control de las Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CAC/GL 27-1997)⁶⁵

197. La Comisión **refrendó** la propuesta del CCMAS de que se actualizara la referencia al Protocolo Internacional Armonizado de Pruebas de Competencia para Laboratorios Analíticos (Químicos), preparado por la UIQPA, la ISO y la AOAC y actualizado en 2006, en las Directrices para la Evaluación de la Competencia de los Laboratorios de Ensayo que Participan en el Control de las Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CAC/GL 27-1997).

198. La Comisión observó que en las Recomendaciones para la Gestión de Laboratorios de Control de Alimentos (CAC/GL 28-1995) se mencionaba el citado Protocolo junto con otros dos textos adoptados como referencia y acordó pedir mayores aclaraciones al CCMAS sobre si el citado Protocolo Armonizado y el *Protocol for the Design, Conduct and Interpretation of Collaborative Studies*, ambos aprobados en 1995, deberían identificarse por separado o bajo una única referencia.

RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (Tema 12 del programa)⁶⁶

RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES INTERNACIONALES (Tema 12 a) del programa)⁶⁷

Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)

199. La Secretaría informó a la Comisión de que las secretarías de la Comisión del Codex Alimentarius y de la CIPF mantenían consultas periódicas con objeto de determinar las esferas de interés común y tratar de lograr sinergias y fomentar la coordinación respecto de las cuestiones relacionadas con la certificación.

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

200. El Director General de la OIE informó a la Comisión de las actividades de la OIE de importancia para el Codex en varias esferas: el Grupo de Trabajo de la OIE sobre la inocuidad de los alimentos de origen animal; el trabajo de la OIE sobre la salmonelosis y otras enfermedades transmitidas por los alimentos en relación con la producción animal, teniendo en cuenta la labor del CCFH y de la OMS; el establecimiento de un grupo de expertos sobre normas para la alimentación animal; y la elaboración de una guía de buenas prácticas agrícolas en colaboración con la FAO. Asimismo se informó a la Comisión de que el Plan

⁶³ ALINORM 06/29/12, párr. 191.

⁶⁴ ALINORM 06/29/31, párr. 120 y Apéndice X.

⁶⁵ ALINORM 06/29/23, párrs. 98 a 102.

⁶⁶ ALINORM 06/29/9D.

⁶⁷ CAC/29/INF/4 (OIE); CAC/29/INF/5 (OMC); CAC/29/INF/6 (OIEA).

Estratégico de la OIE para el período 2006-2010 incluía la cooperación con el Codex y otras organizaciones internacionales pertinentes entre sus objetivos.

201. La Comisión señaló que la OIE había participado en la labor de varios comités que examinaban cuestiones de especial importancia en relación con la producción animal: el CCFICS (certificación y rastreabilidad/rastreo de productos); el CCRVDF (registro de medicamentos veterinarios), y el CCMMP (elaboración de un modelo de certificado de exportación para la leche y los productos lácteos). El Director General subrayó la importancia de adoptar un enfoque coordinado de la rastreabilidad/rastreo de productos con objeto de seguir el enfoque basado en la cadena alimentaria y de establecer un vínculo entre la producción animal primaria y la inocuidad de los alimentos de origen animal. En relación con la resistencia a los antimicrobianos, recordó las actividades conjuntas de la OIE, la FAO y la OMS en esta esfera con miras a proporcionar asesoramiento científico y respaldó la creación de un grupo de acción mixto Codex/OIE sobre resistencia a los antimicrobianos a fin de abordar esta importante cuestión sanitaria. El Director General subrayó la necesidad de aumentar la cooperación con el Codex en todos los sectores pertinentes a fin de optimizar los esfuerzos y evitar la duplicación de los trabajos.

Organización Mundial del Comercio (OMC)

202. El representante de la OMC señaló que la vigilancia de la utilización o no de las normas internacionales era uno de los principales temas del programa del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF) y recordó que Sri Lanka había señalado su preocupación en relación con la necesidad de establecer un nivel máximo del Codex para el dióxido de azufre en la canela, debido a sus implicaciones para las exportaciones de canela, y que el Presidente del Comité MSF había escrito al Presidente de la Comisión del Codex Alimentarius para señalar a su atención esta cuestión. El representante de la OMC señaló que la pronta finalización de un nivel para el dióxido de azufre en las hierbas y especias durante el período de sesiones en curso era una novedad muy positiva y constituía un buen ejemplo de cooperación constructiva entre la OMC y el Codex.

203. La delegación de Sri Lanka expresó su reconocimiento a la OMC, a la Comisión y a la delegación de la CE por sus esfuerzos con miras a facilitar la finalización de una norma internacional de gran importancia para el comercio internacional. La delegación de la CE acogió igualmente con agrado la resolución de esta cuestión, que había sido abordada de forma oportuna por el CCFAC.

204. El representante de la OMC informó también a la Comisión sobre las cuestiones que estaban siendo consideradas en el marco del segundo examen del funcionamiento y la aplicación del Acuerdo MSF, los problemas en el comercio relacionados con la inocuidad de los alimentos planteados en el Comité MSF, y las actividades de creación de capacidad realizadas en cooperación con la Secretaría del Codex. El representante de la OMC señaló que esperaba que la OMC y el Codex mantuvieran una estrecha colaboración.

205. La delegación de Chile opinó que, tras la abolición del Procedimiento de aceptación, era necesario vigilar el uso de las normas del Codex a nivel nacional y observó que la notificación en el marco del Acuerdo MSF se aplicaba únicamente a las normas que no estaban armonizadas con las normas internacionales. El representante de la OMC indicó que una de las propuestas que se estaban debatiendo en el marco del examen del Acuerdo era la posible ampliación de la notificación a medidas conformes con las normas internacionales, e invitó a los gobiernos a formular observaciones sobre la posible revisión de las Directrices para los procedimientos de notificación. La Secretaría informó a la Comisión de que el uso de las normas del Codex en los planos nacional o regional sería examinado por los comités coordinadores FAO/OMS como tema permanente del programa.

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

206. Además de las actividades destacadas en el documento CAC/29/INF/6, el representante del OIEA señaló que el Subprograma de Protección de los Alimentos y del Medio Ambiente de la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Agricultura y la Alimentación hospedaría el primer Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios, en conjunción con la reunión de la Comisión sobre Medidas Fitosanitarias de la CIPF que se celebraría en la sede del OIEA en diciembre de 2006, con objeto de examinar, entre otras cuestiones, el uso de radiaciones ionizantes en tratamientos de cuarentena de frutas y hortalizas frescas.

207. El representante del OIEA señaló asimismo que en septiembre de 2006 se celebraría en el Laboratorio del medio ambiente marino del OIEA, en Mónaco, una reunión de consultores con vistas a realizar trabajos preliminares relativos al Proyecto coordinado de investigación del OIEA sobre la aplicación de las tecnologías de rastreo por radio y radioanálisis a la evaluación de riesgos sobre la inocuidad del pescado,

recientemente aprobado. Asimismo se informó a la Comisión de que además de celebrar un seminario de capacitación sobre garantía de calidad/medidas de control de calidad en los laboratorios analíticos de residuos de plaguicidas en septiembre/octubre de 2006, en 2007 se celebraría un curso interregional de capacitación para países en desarrollo sobre métodos de detección y confirmación de residuos de medicamentos veterinarios.

208. La Comisión expresó su agradecimiento al Director General de la OIE y a los representantes de la OMC y el OIEA por la útil información proporcionada en el período de sesiones en curso y por su constante cooperación con la Comisión del Codex Alimentarius.

RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES (Tema 12 b) del programa)⁶⁸

209. De conformidad con el párrafo 4 de la Sección 6 de los *Principios sobre la participación de las organizaciones internacionales no gubernamentales en los trabajos de la Comisión del Codex Alimentarius*, la Secretaría informó a la Comisión sobre las relaciones entre la Comisión y las organizaciones internacionales no gubernamentales, descritas en los documentos ALINORM 06/29/9D y CAC/29/INF/2.

Relaciones con la Organización Internacional de Normalización (ISO)

210. La Comisión tomó nota de la detallada información proporcionada en el documento CAC/29/INF/7 sobre el trabajo de la ISO de importancia para la labor del Codex, así como sobre los contactos en curso entre las secretarías del Codex y la ISO con vistas a intercambiar información. El observador de la ISO señaló que la elaboración de normas voluntarias por la Organización complementaba la labor del Codex.

211. El observador de la ISO facilitó a la Comisión información adicional sobre los nuevos trabajos de la ISO que podrían emprenderse por iniciativa del órgano nacional de normalización de Noruega sobre la concienciación ambiental, los métodos de ensayo y las especificaciones técnicas en la pesca y la acuicultura, y señaló que este nuevo Comité Técnico designaría probablemente al Codex como organización con la condición de enlace.

212. Varias delegaciones subrayaron la importancia de mantener la coordinación y cooperación entre el Codex y la ISO para evitar la duplicación de trabajos o contradicciones entre las normas. Se sugirió que los miembros del Codex establecieran contacto con sus órganos nacionales miembros de la ISO. Una delegación sugirió que el punto de contacto nacional de la ISO podría formar parte del Comité Nacional del Codex.

213. La Comisión **apoyó** el mantenimiento de la cooperación y coordinación con la ISO y acordó que la Secretaría del Codex mantuviera sus contactos con la ISO y siguiera informando periódicamente a la Comisión sobre las actividades de la ISO de importancia para el trabajo del Codex.

PROYECTO Y FONDO FIDUCIARIO FAO/OMS PARA AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL CODEX (Tema 13 del programa)⁶⁹

214. La delegación del Canadá, en su calidad de Presidente de la reunión informativa celebrada el 4 de julio de 2006, presentó a la Comisión un resumen de los debates y las informaciones intercambiadas en dicha reunión entre los donantes y los países beneficiarios, y destacó la necesidad de estos últimos de mejorar: i) la capacidad nacional, incluido el establecimiento de comités nacionales del Codex y el fortalecimiento de los sistemas nacionales de control de alimentos, y ii) la calidad de la participación de los países en las reuniones del Codex mediante una adecuada preparación y presentación de sus respectivas posiciones.

215. Los representantes de la FAO y la OMS manifestaron su reconocimiento por la generosa contribución de los países donantes al Fondo Fiduciario, y afirmaron que el Fondo estaba dando respuesta a la petición de los países en desarrollo de que se proporcionara capacitación sobre el Codex en el plano regional.

216. La Comisión se congratuló con la FAO y la OMS por los esfuerzos que desplegaban y con los donantes por su generosa contribución financiera. Además, alentó a los actuales donantes a seguir aportando recursos al Fondo Fiduciario y a invitar a otros países a considerar la posibilidad de contribuir al Fondo con objeto de garantizar su sostenibilidad.

⁶⁸ CAC/29/INF/2 (organización internacional no gubernamental que goza de la calidad de observador en la Comisión del Codex Alimentarius); CAC/29/INF/7 (Comunicación de la ISO: Informe sobre las actividades pertinentes para el Codex).

⁶⁹ ALINORM 06/29/9E; CAC29/INF/11; CAC29/INF/11/Add.1.

217. La Comisión acogió con agrado la iniciativa adoptada por los gobiernos hospedantes de los órganos auxiliares, en cooperación con la Secretaría del Codex y la Secretaría del Fondo Fiduciario, de celebrar reuniones informativas para los delegados con el apoyo del Fondo Fiduciario inmediatamente antes de las reuniones del Codex.

OTRAS CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS (Tema 14 del programa)⁷⁰

Parte I: Conclusiones de reuniones de expertos FAO/OMS recientes

218. Los representantes de la FAO y la OMS informaron a la Comisión de las principales conclusiones de las reuniones de expertos de la FAO y la OMS y de los resultados de actividades conexas llevadas a cabo desde el último período de sesiones de la Comisión, así como de las futuras reuniones que se celebrarían a finales de 2006 y en 2007, incluidas las del JECFA, la JMPR, las Consultas Mixtas FAO/OMS de Expertos sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA), reuniones especiales, consultas y proyectos conexos.

219. El representante de la Secretaría del JECFA expresó su preocupación en relación con la aparente falta de apoyo, en particular por parte de la industria, al sistema del JECFA/CCR/VDF para evaluar los residuos de medicamentos veterinarios.

220. La Comisión tomó nota de que el JECFA había celebrado recientemente su 50º aniversario y reconoció la intensa labor de los expertos de prestación de asesoramiento científico de gran calidad al Codex y a sus miembros.

221. La Comisión indicó, que debido a limitaciones presupuestarias, en 2007 sólo se celebraría una reunión del JECFA.

Parte II: Informe sobre los progresos hechos en el proceso consultivo FAO/OMS para la prestación de asesoramiento científico al Codex y sus miembros

222. El representante de la OMS informó a la Comisión acerca de los progresos que se estaban realizando respecto del proceso consultivo y señaló que éste se concluiría a lo largo del año y que sus conclusiones se comunicarían a los órganos rectores de la FAO y la OMS, así como a la Comisión en su 30º período de sesiones.

223. Se informó a la Comisión de los resultados de la reunión FAO/OMS celebrada en Belgrado con objeto de abordar las necesidades de los países en desarrollo a fin de aumentar su participación en los trabajos relacionados con la provisión de asesoramiento científico (CAC/29/Inf/13).

Parte III: Estado de las solicitudes de asesoramiento científico de los órganos auxiliares del Codex

224. La Comisión tomó nota de la información facilitada en el Anexo del documento ALINORM 06/29/9F con respecto al estado de las solicitudes de asesoramiento científico de los órganos auxiliares del Codex, agradeció a la FAO y a la OMS sus esfuerzos de prestación de asesoramiento científico en tiempo oportuno y les alentó a dar una gran prioridad a las solicitudes correspondientes de los órganos auxiliares del Codex.

225. La Comisión ratificó la recomendación del Comité Ejecutivo, formulada en su 58ª reunión, de que el mandato de la consulta de expertos sobre cloro activo, establecido por el CCFAC y el CCFH, en su 37ª reunión en ambos casos, brindasen orientación suficiente a la FAO y la OMS. Por consiguiente, la Comisión pidió a la FAO y a la OMS que empezaran a adoptar las medidas necesarias para determinar los fondos extrapresupuestarios necesarios para organizar dicha consulta de expertos.

Parte IV: Refuerzo de la capacidad en materia de inocuidad y calidad de los alimentos

226. Se informó a la Comisión de las actividades de la FAO/OMS de refuerzo de la capacidad en el ámbito de la inocuidad y calidad de los alimentos (CAC/29/INF/3). Se destacaron varias actividades fundamentales: las conferencias regionales de la FAO/OMS sobre inocuidad de los alimentos, varias de cuyas recomendaciones se estaban aplicando, los mecanismos de financiación, el intercambio de información, los programas mundiales conjuntos, incluida la elaboración de material de orientación para los gobiernos y los interesados directos, así como una serie de proyectos y actividades recientes y en curso a nivel regional y nacional. En este contexto, la Comisión tomó nota de que se había elaborado un plan estratégico para la inocuidad de los alimentos en África y que se estaba solicitando ayuda a donantes para financiar dicho plan.

⁷⁰

ALINORM 06/29/9F; ALINORM 06/29/9F/Add.1; ALINORM 06/29/3A párrs.126 a 128; CAC/29/INF/3; CAC/29/INF/8; CAC/29/INF/9; CAC/29/INF/10; CAC/29/INF/13.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES DE LA COMISIÓN (Tema 15 del programa)⁷¹

227. La Comisión eligió por unanimidad a las siguientes personas para desempeñar los cargos de Presidente y Vicepresidentes de la Comisión del Codex Alimentarius desde el final del período de sesiones en curso hasta el final del siguiente período de sesiones de la Comisión.

Presidente:	Dr. Claude J. S. MOSHA (República Unida de Tanzania)
Vicepresidentes:	Dra. Karen HULEBAK (Estados Unidos de América)
	Sra. NORAINI Mohd. Othman (Malasia)
	Dr. Wim VAN ECK (Países Bajos)

DESIGNACIÓN DE LOS PAÍSES ENCARGADOS DE NOMBRAR A LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX (Tema 16 del programa)⁷²

228. La Comisión **confirmó** la designación de los gobiernos hospedantes enumerados en el Apéndice XII del presente informe.

229. Al llegar a esta decisión, la Comisión tomó nota del deseo de Brasil y los Países Bajos de actuar como gobiernos hospedantes del CCCF. La Comisión procedió a una votación secreta y designó a los Países Bajos como gobierno hospedante del Comité.

230. La delegación de los Países Bajos manifestó su firme compromiso de garantizar el funcionamiento eficaz de este Comité. La delegación de Brasil se congratuló con los Países Bajos por su designación y le deseó el mayor de los éxitos. Sin embargo, hizo notar que la mayoría de los órganos auxiliares del Codex seguían siendo hospedados por países desarrollados y expresó su opinión de que en el futuro debería lograrse un mayor equilibrio geográfico.

231. La delegación de China se comprometió a proporcionar recursos humanos y financieros suficientes y a nombrar presidentes calificados para el CCFA y el CCPR. La Comisión se congratuló con los Países Bajos por su destacada contribución a la labor del Codex, puesto que este país había hospedado los trabajos del CCFAC y el CCPR desde sus primeras reuniones.

232. La delegación del Reino Unido recordó la declaración que había formulado en el 28º período de sesiones de la Comisión en el sentido de que su país no aspiraba a seguir hospedando ni el Comité sobre Azúcares (CCS) ni el CCFO después de su siguiente reunión en 2007. No obstante, la delegación afirmó que el Reino Unido estaba dispuesto a seguir hospedando el CCS hasta que otro país se ofreciera a hospedarlo. Las delegaciones de Malasia y Argentina manifestaron el interés de sus gobiernos por hospedar las reuniones del CCFO después de 2007. La delegación de Malasia informó a la Comisión de su compromiso oficial a hospedar el CCFO si la Comisión así lo decidía.

OTROS ASUNTOS (Tema 17 del programa)

233. La Comisión tomó nota de que su 30º período de sesiones se celebraría en Roma del 2 al 7 de julio de 2007, a reserva de su confirmación posterior.

⁷¹ ALINORM 06/29/2.

⁷² ALINORM 06/29/9G.

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

Chairperson : Dr. Claude J.S. MOSHA
Président : Chief Standards Officer (Food Safety & Quality)
Presidente : Head, Agriculture and Food Section
 Tanzania Bureau of Standards
 P.O. Box 9524
 Dar-es-Salaam
 Tanzania
 Phone : +255 22 245 0206 mobile: 255 741 32 4495
 Fax : +255 22 245 0959
 Email : cjsmosha@yahoo.co.uk/info@tbs.or.tz

AFGHANISTAN - AFGANISTÁN

Prof. Dr. Abdul Wadood GULISTANI
 Director-General
 Food Industries and Quality Control Directorate
 (MAAHF)
 Ministry of Agriculture, Animal Husbandry and Food
 University Road, Jamal Mina
 Kabul
 Phone: +0093 070 653048
 Email: codexafghanistan@hotmail.com

Mr Hamed FURMULY
 Deputy Director of Drug Quality Control Department
 Member of National Board for Medicine in Health
 Focal Point for Food Safety in World Health
 Organization
 Ministry of Public Health
 P.O. Box 1528
 Kabul
 Phone: mobile 0093(0) 799332956
 Email: formuly_h_s@yahoo.com

ALGERIA - ALGÉRIE - ARGELIA

Dr. Jamila NADIR
 Responsable du programme de lutte contre les
 maladies non transmissibles
 20 rue Danjou
 Hydra
 Alger
 Phone: +213 72 144 658
 Email: dnadir@caramail.com

ANGOLA

Dr. Gomes CARDOSO
 Président du Comité National pour le Code
 Alimentaire en Angola
 Codex Alimentarius en Angola
 Ministère du commerce- 3^o Andar
 Av. 4 de Fevereiro, 7 Caixa Postal N^o 1337/8
 Luanda, Angola
 Phone: +(00244) 923 507105-912500514
 Fax: +(00244) 222 31 0658/311368/310273
 Email: minco.dnci.gc@netangola.com
 Website: www.dnci.net

Mme Maria Antónia SENAZENGE
 2^eme Vice Présidente du Comité National pour le
 Code Alimentaire en Angola
 Codex Alimentarius en Angola
 Ministère du Santé
 Av. 4 de Fevereiro
 Luanda
 Phone: +(00244) 923 653695

M Miguel DOMINGUES
 Secrétaire Exécutif du Comité National pour le Code
 Alimentaire en Angola
 Codex Alimentarius en Angola
 Ministère de l'agriculture et du développement rural
 Rue Comandante Gika, C.P. 527
 Luanda
 Phone: +(00244) 92 534756
 Fax: +(00244) 33 0553

**ANTIGUA AND BARBUDA –
ANTIGUA-ET-BARBUDA –
ANTIGUA Y BARBUDA**

Mr Lionel MICHAEL
 Chief Health Inspector
 Ministry of Health, Sports, Carnival and Youth
 Affairs
 Central Board of Health
 Lower All Saints Road St. John's
 Antigua and Barbuda
 West Indies
 Phone: +268 462 2936
 Fax: +268 460 5992
 Email: cbh_chi@yahoo.com

ARGENTINA - ARGENTINE

Dra. Inés Gabriela FASTAME
 Segundo Secretario
 Mision de Argentina
 10, Route de l'Aéroport
 1215 Genève 15
 CP 536
 Phone: +41 022 9298609
 Fax: +41 022 7985995/1992
 Email: ines.fastame@ties.itv.int

Sra. Gabriela Alejandra CATALANI
 Coordinadora del Punto Focal del CODEX
 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y
 Alimentos
 Ministerio de Economía y Producción
 Paseo Colon 922
 Buenos Aires
 Phone: +54 11 4349 2549
 Fax: +54 11 4349 2244
 Email: gcatal@mecon.gov.ar

Dra. Carolina PADRÓ
 Punto Focal-Contact Point bn
 Codex Alimentarius- Argentina
 Dirección de Relaciones Agroalimentarias
 Internacionales
 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y
 Alimentos
 Av. Paseo Colón 922- Planta Baja-Oficina 29
 Buenos Aires (C1063ACW)
 Phone: +54 11 43492747
 Fax: + 54 11 43492549
 Email: cpadro@mecon.gov.ar

ARMENIA - ARMÉNIE

Ms Gayane NASOYAN
 Codex Contact Point
 Ministry of Agriculture
 Government Building #3, Republic Square
 375010 Yerevan
 Republic of Armenia
 Phone: +374 10 529231
 Fax: +374 10 524610
 Email: gayane@agrounit.am/agrounit@xter.net

AUSTRALIA - AUSTRALIE

Mr Steve MCCUTCHEON
 Executive Manager
 Product Integrity, Animal and Plant Health
 Australian Government Department of Agriculture,
 Fisheries and Forestry
 GPO Box 858
 CANBERRA, ACT, 2601
 Australia
 Phone: +61 2 6272 4316
 Fax: +61 2 6272 5697
 Email: steve.mccutcheon@daff.gov.au

Mr Greg READ
 Executive Manager, Exports
 Australian Quarantine and Inspection Service
 Australian Government Department of Agriculture,
 Fisheries and Forestry
 GPO Box 858
 CANBERRA ACT 2601
 Australia
 Phone: +61 2 6272 3594
 Fax: +61 2 6272 4112
 Email: gregory.read@daff.gov.au

Ms Ann BACKHOUSE
 Manager, Codex Australia
 Product Integrity, Animal and Plant Health
 Australian Government Department of Agriculture,
 Fisheries and Forestry
 GPO Box 858
 CANBERRA ACT 2601
 Australia
 Phone: +61 2 6272 5692
 Fax: +61 2 6272 3103
 Email: ann.backhouse@daff.gov.au

Mr Graham PEACHEY
 Chief Executive Officer
 Food Standards Australia New Zealand
 Level 2
 55 Blackall Street
 Barton ACT 2600
 Australia
 Phone: +61 2 6271 2222
 Fax: +61 2 6271 2261
 Email: graham.peachey@foodstandards.gov.au

AUSTRIA - AUTRICHE

Mr Dieter JENEWEIN
 Austrian Agency for Health and Food Safety
 EU- Coordination Codex Alimentarius
 Spargelfeldstrasse 191
 A1226 Vienna, Austria
 Phone: +43 50 55534149
 Fax: +43 50 555 25802
 Email: dieter.jenewein@ages.at

Mr Alexander ZILBERSZAC
 Head of Unit IV/8
 Federal Ministry of Health and Women
 Radetzkystrasse2, A-1031 Vienna
 Austria
 Phone: +4317 11004617
 Fax: +4317 137952
 Email: alexander.zilberszac@bmgf.gv.at

Dr. Erhard HÖBAUS
 Head of Division "Nutrition and Quality Assurance"
 Federal Ministry of Agriculture, Forestry,
 Environment and Water Management
 Stubenring 12
 A-1012 Wien
 Phone: +431 71100-2855
 Fax: +431 71100-2901
 Email: erhard.hoebaus@lebensministerium.at

BARBADOS - BARBADE

Dr. Corlita BABB-SCHAEFER
 Counsellor
 Permanent Mission of Barbados to the United Nations
 and other international organizations
 Chemin François-Lehmann 18A
 CH-1218 Grand-Saconnex
 Geneva
 Phone : +41 22 791 8500
 Fax : +41 22 791 8509
 Email : cbabb-schaefer@foreign.gov.bb

BELGIUM - BELGIQUE - BÉLGICA

M Charles CRÉMER
 Directeur
 SPF, Santé Publique
 Sécurité de la chaîne alimentaire et Environnement
 Service Denrées alimentaires, Aliments pour Animaux
 et autres produits de consommation
 Place Victor Horta, 40 Boîte 10
 Bloc II -7^e étage
 1060 Bruxelles
 Phone: +32 (0) 2 5247371
 Fax: +32 (0) 2 5247399
 Email: charles.cremer@health.fgov.be

M Marc CORNELIS
 Conseiller général
 Agence fédérale pour la Sécurité de la Chaîne
 Alimentaire
 DG Politique de contrôle - Relations internationales
 Avenue Simon Bolivar, 30
 1000 Bruxelles
 Phone: +32 2 2083834
 Fax: +32 2 2083823
 Email: marc.cornelis@favv.be

M Johan HALLAERT
 Conseiller
 Fédération belge des Industries alimentaires (FEVIA)
 Avenue des Arts, 43
 1040 Bruxelles
 Phone: +32 2 5501760
 Fax: +32 2 5501754
 Email: jh@fevia.be

M Guido KAYAERT
 Vice-President
 Relations with the European Institutions
 Nestle Coordination Center
 Rue de Birmingham, 221
 1070 Bruxelles
 Phone: +32 2 5295330
 Fax: +32 2 5295667
 Email: guido.kayaert@be.nestle.com

M Luc OGIERS
 Directeur
 SPF Economie
 City Atrium C
 Rue de Progrès 50
 1210 Bruxelles
 Phone: 0032 2 2777481
 Fax: 0032 2 277 5304
 Email: luc.ogiers@mineco.fgov.be

BENIN - BÉNIN

Dr. Ahoukpo Denis MIKODE
 Directeur et Secrétaire Permanent
 Direction de l'alimentation et de la nutrition appliquée
 et secretariat permanent du comité national du Codex
 Alimentarius
 Phone: +229 95958422
 Fax: +229 20213963
 Email: admikode@yahoo.fr

BHUTAN - BHOUTAN - BHUTÁN

Mr Karma DORJI
 Executive Director
 Bhutan Agriculture and Food Regulatory Authority
 (BAFRA)
 Ministry of Agriculture
 Royal Government of Bhutan
 Thimphu
 Phone: +9752 327030
 Fax: +9752 327032
 Email: karma_d@moa.gov.bt

Mr Thuji TSHERING
 Chief Regulatory and Quarantine Officer
 Bhutan Agriculture and Food Regulatory Authority
 (BAFRA)
 Ministry of Agriculture
 Royal Government of Bhutan
 Thimphu
 Phone: +9752 327031
 Fax: +9752 327032
 Email: t_tshering@moa.gov.bt

Mr Dorjee DORJEE
 Chief Horticulture Officer
 Department of Agriculture
 Ministry of Agriculture
 Royal Government of Bhutan
 Thimphu
 Phone: +9752 323183
 Fax: +9752 323562
 Email: dorjee@moa.gov.bt

Mr Dasho Sangay THINLEY
 Secretary
 Ministry of Agriculture
 Royal Government of Bhutan
 Thimphu
 Phone: +9752 322379
 Fax: +975 2 326834
 Email: s_thinley@moa.gov.bt

BOTSWANA

Dr. Alexander Clemence MOSHA
 Ag. Managing Director
 Private Bag 008 Kanye
 Botswana
 Phone: (267) 5440441
 Fax: (267) 5440713
 Email: mosha@naftec.org

BRAZIL - BRÉSIL - BRASIL

Ms Ligia Maria SCHERER
 Minister Counsellor
 Deputy Permanent Representative to FAO
 Permanent Representation of the Federative Republic
 of Brazil to FAO
 Via di Santa Maria dell'Anima 32
 00186 Rome
 Phone: + 39 06 68307576
 Fax: +39 06 68398802

Mr Sergio Aguiar Viana CARVALHO
Secretary
Ministry of External Relations
Esplanada dos Ministérios, Bloco H
Anexo I, Sala 531, Brasília, DF
Brazil
Phone: +55 61 3411 6369
Fax: +55 61 3226 3255
Email: sviana@mre.gov.br

Ms Maria Aparecida MARTINELLI
Coordinator of Brazilian Codex Committee
National Institute for Metrology, Standardization and
Industrial Quality - INMETRO
Ministry of Development, Industry and Trade
SEPN 511, edificio Bittar III, Bloco B, 4º Andar
70 750-527 Brasília, DF
Brazil
Phone: +55 61 3340 2211
Fax: +55 6161 3347 3284
Email: codexbrasil@inmetro.gov.br

Mr Cleber Ferreira SANTOS
Food General Manager
National Health Surveillance Agency
SEPN 511 Ed. Bittar II -
CEP: 70750541 Brasilia, DF
Brazil
Phone: +055 61 3448 6091
Fax: +055 61 3448 6274
Email: alimentos@anvisa.gov.br

Ms Antonia Maria DE AQUINO
Manager of Special Products
National Health Surveillance Agency
SEPN 511, Bloco A, Ed. Bittar II
70750-541 Brasília, DF
Brazil
Phone: +055 61 34486352
Fax: +055 61 3448 6274
Email:
alimentos@anvisa.gov.br/Antonia.maria@anvisa.gov.
br

Mr Odilson Luiz Ribeiro e SILVA
Director
Department of Sanitary and Phytosanitary Matters
Secretariat of Agribusiness International Relations
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
Esplanada dos Ministérios Bloco "D"- Edifício Sede-
Sala 352
70 043-900 Brasília, DF
Phone: +55 61 3218 2834
Fax: +55 61 3225 4738
Email: odilson@agricultura.gov.br

Mr Guilherme Antônio DA COSTA JÚNIOR
General Coordinator for WTO Negotiations
Secretariat of Agribusiness International Relations
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
Esplanada dos Ministérios, Bloco "D"- Edifício Sede-
Sala 348
70 043-900-Brasília, DF
Brazil
Phone: +55 61 3218 2834
Fax: +55 61 3225 4738
Email: guilherme@agricultura.gov.br

Mr Alexandre PONTES
Coordinator for Codex Alimentarius Matters
Secretariat of Agribusiness International Relations
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
Esplanada dos Ministérios, Bloco "D"-Edifício Sede-
Sala347
70 043 -900 Brasília, DF
Brasil
Phone: +55 61 3218 2834
Fax: +55 61 3225 4738
Email: apontes@agricultura.gov.br

Mr Francisco Frederico Sparenberg OLIVEIRA
Technical Adviser
Brazilian Association of Technical Standards-ABNT
Brazil
Phone: +55 11 30173655
Fax: +55 11 30173633
Email: ffsoliveira@abnt.org.br

BULGARIA - BULGARIE

Mrs Dessislava PARUSHEVA
Second Secretary'
Permanent Mission of Bulgaria
16, Chemin des Crets-de-Pregny
1218-Grand Saconnex
Geneva

BURUNDI

Mr Nestor BIKORIMANA
Directeur
Bureau Burundais de Normalisation et Contrôle de la
Qualité
Point de contact du codex alimentarius
Bujumbura
Phone: +257 221815(b)/257 730585(m)
Fax: +257 225595
Email: bbn@onatel.bi/bikonest@yahoo.fr

CAMEROON - CAMEROUN - CAMERÚN

M Mougui MÉDI
Deputy Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Cameroon
Via Siracusa 4-6
00161 Rome
Phone: +39 06 4403644
Fax: +39 06 4403644
Email: medimougui@yahoo.fr

CANADA - CANADÁ

Ms Debra BRYANTON
Executive Director, Food Safety
Canadian Food Inspection Agency
159 Cleopatra Drive
Ottawa, Ontario, K1A 0Y9
Phone: +613 221-7155
Fax: +613 221-7295
Email: dbryanton@inspection.gc.ca

Ms Janet BEAUVAIS
Director-General, Food Directorate
Health Canada
Building #7 Postal Locator (0701A5)
Tunney's pasture
Ottawa, Ontario, K1A 0L2
Phone: +613 957-1821
Fax: +613 957-1784
Email: janet_beauvais@hc-sc.gc.ca

Mr Ron BURKE
Codex Contact Point for Canada
Director, Bureau of Food Regulatory, International
and Interagency Affairs
Food Directorate
Health Canada
200 Tunney's Pasture Driveway
Ottawa, Ontario, K1A 0L2
Phone: +613 957-1748
Fax: +613 941-3537
Email: ronald_burke@hc-sc.gc.ca

Dr. Anne MACKENZIE
Senior Science Advisor
Canadian Food Inspection Agency
159 Cleopatra Drive, Room 113
Ottawa, Ontario, K1A 0Y9
Phone: +613 221-7084
Fax: +613 221-7010
Email: amackenzie@inspection.gc.ca

Mr Allan MCCARVILLE
Senior Adviser, Codex
Bureau of Food Regulatory, International and
Interagency Affairs
Food Directorate
Health Canada
200 Tunney's Pasture Driveway
Ottawa, Ontario, K1A 0L2
Phone: +613 957-0189
Fax: +613 941-3537
Email: allan_mccarville@hc-sc.gc.ca

Mr Bertrand GAGNON
Manager, International Coordination
Canadian Food Inspection Agency
159 Cleopatra Drive
Ottawa, Ontario, K1A 0Y9
Phone: +613 221-7161
Fax: +613 221-7295
Email: bgagnon@inspection.gc.ca

Ms Angela BEHBOODI
Senior Trade Policy Officer
Department of Foreign Affairs and International Trade
11 1 Sussex Drive
Ottawa, Ontario, K1A 0G2
Phone: +613 944-2100
Fax: +613 943-0346
Email: angela.behboodi@international.gc.ca

Dr. Réjean BOUCHARD
Assistant Director
Policy and Dairy Production
Dairy Farmers of Canada
75 Albert Street, Suite 1101
Ottawa, Ontario, K1P 5E7
Phone: +613 236-9997
Fax: +613 236-0905
Email: rejeanb@dfc-plc.ca

CHILE - CHILI

Sr Gonzalo Ríos KANTOROWITZ
Jefe de Proyecto Negociaciones Internacionales
OMC/MSF y Codex Alimentarius
Ministerio de Agricultura
Av. Bulnes 140 Santiago
Chile
Phone: (56-2) 345 1581-345 1576
Fax: (56-2) 345 1578
Email: gonzalo.rios@sag.gob.cl

Sr Felipe LOPEANDIA
Consejero
58 rue de Moillebeau
Geneve, 1209

CHINA - CHINE

Ms XU XIAOJUN
Deputy Director-General
Department of Market and Economy Information
Ministry of Agriculture
11 Nongzhanguan Nanli
Beijing, 100026
Phone: +86 10 64193158
Fax: + 86 10 64193154
Email: xuxiaojun@agri.gov.cn

Mr KAN XUEGUI
Consultant
Department of Health Inspection and Law
Enforcement
Ministry of Health
No.1 Xizhimenwai Nanlu
Beijing 100044
Phone: +86 10 68792403
Fax: +86 10 68792387
Email: xueguikan@hotmail.com

Ms LIAO XIAOQIAN
Director-General
Standardization Administration of the People's
Republic of China
Department of Agriculture, Light Industry and Local
Standardization
No.9 Madian East Road
Haidian District
Beijing 100088
Phone: +86 10 82262652
Fax: +86 10 82260685
Email: liaoxq@sac.gov.cn

Dr. MAK SIN-PING
Controller
Centre for Food Safety
Food and Environmental Hygiene Department
HKSAR, P.R. China
45/f, Queensway Government Offices
66 Queensway
Hong Kong
Phone: +852 2867 5500
Fax: +852 2536 9731
Email: spmak@fehgd.gov.hk

Mr CHEN JUNSHI
Professor
National Institute of Nutrition and Food Safety
China CDC
29 Nanwei Road
Xuanwu District
Beijing
Phone: +86 10 83132922
Fax: +86 10 83132922
Email: jshchen@ilsichina.org

Dr. LIN WEI
Deputy Director-General
No. 9 Madian Donglu Haidian District
Beijing P.R. 100088
Phone: +86 10 82262394
Fax: +86 10 82260612
Email: linwei@aqsq.gov.cn

Dr. QI QINGDONG
Deputy Director-General
Department of International Cooperation
Ministry of Health
No. 1 Xizhimenwai Nanlu, Baijing 100044
Phone: +8610 68792275
Fax: +8610 68792279
Email: qiqd@moh.gov.cn

Dr. LI JINJU
Researcher
State Food and Drug Administration (SFDA)
Department of Food Safety Coordination
A38, Beilishi Road
Beijing, 100810
Phone: +86 10 68313344-0529
Fax: +86 10 68313344-0519
Email: lij@sfda.gov.cn

Mrs ZHAO YANXIA
Director
Department of WTO Affairs
Ministry of Commerce
People's Republic of China
No.2 Dongchangan Street 100731
Phone: +86 10 65197242
Fax: +86 10 65197310
Email: zhaoyanxia@mofcom.gov.cn

Ms FANG XIAOHUA
Engineer
Department of Market and Economy Information
Ministry of Agriculture
11 Nongzhanguan Nanli
Beijing 100026
Phone: +86 1064193156
Fax: +86 10 64193315
Email: fangxiaohua@agri.gov.cn

Dr. HE YIBING
Professor
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
22 Maizidian Street
Chaoyang District
Beijing 100026
Phone: +86 10 64194106
Fax: +86 10 64194107
Email: heyibing@agri.gov.cn

Mr XU XUEWAN
Engineer
Development Center of Science and Technology
Ministry of Agriculture
20 Maizidian Street
Chaoyang District
Beijing, 100026
Phone: +86 10 64195082
Fax: +86 10 64194550
Email: xuxuewan@agri.gov.cn

Mrs ZHANG LINGPING
Director
Department of Health Inspection and Law
Enforcement
Ministry of Health
No. 1 Xizhimenwai Nanlu
Beijing 100044
Phone: +86 10 68792403
Fax: +86 10 68792387
Email: lingpingzhang@yahoo.com

Dr. LIU XIUMEI
Professor
National Institute of Nutrition and Food Safety, China
CDC
29 Nan Wei Road
Beijing 100050
Phone: +86 10 8313928
Fax: +86 10 83132928
Email: xmliu01@yahoo.com.cn
liuxiu@chinacdc.net.cn

Ms TIAN JING
 Research Assistant
 National Institute of Nutrition and Food Safety, China
 CDC
 No. 7 Panjiayannanli, Chaoyang District
 Beijing 100021
 Phone: +86 10 67791259
 Fax: +86 10 67711813
 Email: tianjing960928@126.com

Mrs HE DANYING
 Deputy Director of Division
 Department of Supervision on Food Production
 AQSIQ
 No. 9 Madiandonglu, Haidian District
 Beijing 100026
 Phone: +86 10 82262026
 Fax: +86 10 82260385
 Email: hedy@aqsiq.gov.cn

Mr GU SHAOPING
 Director
 Department for Registration,
 Division for Certification and Accreditation
 Administration (CNCA)
 P.R. China
 B-2005, No. 9 Madian East Road
 Beijing 100088
 Phone: +86 10 8226 2680
 Fax: +86 10 8226 0755
 Email: gusp@cnca.gov.cn

Mr LIU JUNHUA
 Assistant Professor
 China National Institute of Standardization
 No.4 Zhichun Road
 Haidian District
 Beijing, 100088
 Phone: +86 10 58811641
 Fax: +86 10 58811641
 Email: liujh@cnis.gov.cn

Mr LIU YUDONG
 Chief of Department
 ShanDong Food and Drug Administration
 No. 11 Jiefang Road Jinan ShanDong Province,
 250013
 Phone: +86 531 88592610
 Fax: +86 531 8859615
 Email: liuyudong@sdfda.gov.cn

Mr SUN MING
 Assistant Researcher
 Center for Health Food Evaluation
 State Food and Drug Administration (SFDA)
 5th Floor
 No.11 Fahua Nanli
 Chongwen District
 Beijing 100061
 Phone: +86 10 67156130-322
 Fax: +86 10 67172946
 Email: mtosunming@hotmail.com

Mr ZHANG BINGGUI
 Chief of Department
 Guangdong Food and Drug Administration
 No. 753 East Dongfeng Road of Guangzhou
 Guangdong Province, 510080
 Phone: +86-20 37886060
 Fax: +86 20 37886069
 Email: zhangbinggui@gdda.gov.cn

Dr. KWOK LAI-KEY
 Principal Medical Officer
 Food and Environmental Hygiene Department
 HKSAR, P.R. China
 43/F, Queensway Government Offices
 66 Queensway
 Hong Kong
 Phone: +852 2867 5185
 Fax: +852 2893 3547
 Email: plkkwok@fehd.gov.hk

Mr CHU YUEN-KEUNG
 Scientific Officer
 Food and Environmental Hygiene Department
 HKSAR, P.R. China
 43, Queensway Government Offices
 66 Queensway
 Hong Kong
 Phone: +852 2867 5606
 Fax: +852 2893 3547
 Email: jykchu@yahoo.com.cn

Mr YANG XIAOKUN
 First Secretary
 Permanent Mission of China
 Geneva

Mr PANG Yuliang
 Third Secretary
 Permanent Representation of the People's Republic of
 China to the United Nations Agencies for Food and
 Agriculture
 Via degli Urali 12
 00144 Rome
 Italy
 Phone: +39 06 59193123
 Fax: +30 06 59193130
 Email: pangyuliang@yahoo.com.cn

COLOMBIA - COLOMBIE

Sra. Gloria CONTRERAS
 Asesora
 Calle 28 No. 13A -15

Mr Diego PRIETO
 Minister Counsellor
 82 rue de Lausanne
 Genève

Dra. Luz Estela ARANGO
 Ministro Consejero
 Mision Prmanente de Colombia
 Chemin du Champ d' Anier 17-19
 1209 Genebra
 Phone: +44 (0) 22 7984554
 Fax: 41 (0) 22 7910787
 Email: donuginebra@minrelext.gov.co

**COOK ISLANDS - ÎLES COOK –
 ISLAS COOK**

Dr. Ngatoko NGATOKO
 P.O. Box 96
 Rarotonga
 Cook Islands
 Phone: +682 28711
 Fax: +682 21 881
 Email: ngatoko@agriculture.gov.ck

COSTA RICA

Mrs Giannina María LAVAGNI
 Tecnóloga de Alimentos
 Secretaría Técnica del Codex en Costa Rica
 Ministerio de Economía, Industria y Comercio
 Edificio IFAM en Moravia
 A.P. 10216
 1000 San José
 Phone: +506 236-2538
 Fax: +506-236-7192
 Email: glavagni@meic.go.cr

CROATIA - CROATIE - CROACIA

Ms Adamic MAJA
 First Secretary
 Croatia Mission
 Geneva

CUBA

Sra. Hortensia Nancy FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 Directora General
 Oficina Nacional de Normalización (NC)
 Punto de Contacto de Cuba
 Calle E No. 261 esq.13
 Vedado, Plaza
 La Habana
 Cuba
 Phone: +537 830 0879
 Fax: +537 836 8048
 Email: nancy@ncnorma.cu

Ing. René Antonio FERNÁNDEZ INFANTE
 Director de Normalización
 Oficina Nacional de Normalización (NC)
 Calle E No. 261 esq.13
 Vedado, Plaza
 La Habana
 Cuba
 Phone: +537 8300732
 Fax: +537 836 8048
 Email: nc@ncnorma.cu

Lic. Iliana MONTERO PACHECO
 Vicedirectora Técnica
 Centro Nacional de Inspección de la Calidad
 Ministerio de la Industria Alimenticia
 Rancho Boyeros, Km.3 ½ Cruceiro de Armada y Ave.
 Camaguey, Cerro
 La Habana
 Cuba
 Phone: +537 57 7143
 Fax: +537 6427166
 Email: alina@cnica.cu

Lic Jorge FERNANDEZ RODRIGUEZ
 J'Dpto. Higiene de los Alimentos y Nutrición
 Centro Provincial de Higiene y Epidemiología de
 Provincia Habana Ministerio de Salud Pública de
 Cuba
 Calle 43 No. 10606e/106 y 108
 Marianao, La Habana
 Cuba
 Phone: +537 2600029
 Email: carmenam@infomed.sld.cu

Lic. Mariela CUÉ LADRÓN DE GUEVARA
 Dirección de Regulaciones Técnicas y Calidad
 Ministerio de Comercio Exterior
 Calle 23 e Infanta 16
 Vedado
 La Habana
 Cuba
 Phone: +537 550454
 Fax: +537 550461
 Email: mariela@mincex.cu

CYPRUS - CHYPRE - CHIPRE

Mr Ioannis KARIS
 Director of CYS
 Cyprus Organization for Standardization
 Email: i.karis@cys.com.cy

Mrs Phrosso HADJILUCA
 Director ECC Cyprus
 Competition and Consumer Protection Service
 Ministry of Commerce, Industry and Tourism
 6A Araouzou Street 1421 Nicosia
 Cyprus
 Phone: +357 22867167
 Fax: +357 22304916
 Email: phadjiluca@mcit.gov.cy

**CZECH REPUBLIC –
 RÉPUBLIQUE TCHÈQUE –
 REPÚBLICA CHECA**

Ms Eva PRIBYLOVÁ
 Officer-in-Charge
 National Codex Contact Point
 Ministry of Agriculture
 Food Production Department
 Tesnov 17
 11705 Praha 1
 Phone: +420 221 812 795
 Fax: +420 222 314 117
 Email: pribylova@mze.cz

**DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA
RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE
CORÉE - REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA
DE COREA**

Mr JANG Il Hun
Counsellor
1, Chemin de Plonjon
1207 Geneva

Mr SUNG Il
Third Secretary
Permanent Mission
1, Chemin de Plonjon

DENMARK - DANEMARK - DINAMARCA

Mr Knud ØSTERGAARD
Head of Division
Danish Veterinary and Food Administration
Mørkhøj Bygade 19
DK-2860 Søborg
Phone: +45 33956120
Fax: +45 33 956001
Email: koe@fvst.dk

Ms Jytte KJÆRGAARD
Head of Section
Danish Veterinary and Food Administration
Mørkhøj Bygade 19
DK-2860 Søborg
Phone: +45 33 956233
Fax: +45 33 956001
Email: jk@fvst.dk

Mrs Linda JENSEN
Food Scientist, Head of Section
Danish Meat Association
Axeltorv 3
DK-16099
Copenhagen V
Denmark
Phone: +45 33 732500
Fax: +45 33 931023
Email: LMJ@danishmeat.dk

Mrs Annette TOFT
Deputy Director
The Danish Agricultural Council
3, Axeltorv
DK-1609 Copenhagen V
Denmark
Phone: +45 33 394000
Fax: +45 33 394150
Email: at@agriculture.dk

Mr Jørgen Hald CHRISTENSEN
Head of Division - Quality and Food Safety
Danish Dairy Board
Frederiks Alle
DK-8000 Århus C
Denmark
Phone: +45 873 12000
Fax: +45 873 12001
Email: jhc@mejeri.dk

Mrs Susanne KOFOED
Consultant
The Danish Agricultural Council
3, Axeltorv
DK-1609 Copenhagen V
denmark
Phone: +45 33 394000
Fax: +45 33 394150
Email: Sko@agriculture.dk

ECUADOR - ÉQUATEUR

Sr Arturo CABRERA
Counsellor
Permanent Mission of Ecuador
80-82 rue de Lausanne 1202
Geneva

Sr Galo LARENAS
Alternate Permanent Representative
Permanent Mission of Ecuador
80-82 rue de Lausanne 1202
Geneva

Sr Carlos SANTOS
Counsellor
Permanent Mission of Ecuador
80-82 rue de Lausanne 1202
Geneva

EGYPT - ÉGYPTE - EGIPTO

Dr. Abdel Azim BAYOUMY
General Director of Food Safety Department
MoHP
Cairo
Egypt
Phone: +202 7948152
Fax: +202 7921071
Email: abdelazim@yahoo.com

Prof. M. Fahmi SADDIK
Professor Food Hygiene
Nutrition Institute
Phone: 3646413
Email: ils@redata.net.eg

Eng. Kamil DARWISH
Senior Food Standard Specialist
Egyptian Organization for Standardization and
Quality Control (EOS)
16 Tadreeb El-Modarrebeen St.
Ameriya, Cairo
Egypt
Phone: 2845531
Fax: 2845507
Email: moi@idsc.gov.eg

EL SALVADOR

Srta. Carmen CASTILLO-GALLANDAT
 Ministro Consejero
 Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones
 Unidas y Los Organismos Internacionales
 65 rue de Lausanne
 Ginebra, Suiza
 Phone: +41 22 732 7036
 Fax: +41 22 738 4744
 Email: mission.l-salvador@ties.itu.int

ERITREA - ÉRYTHRÉE

Mr Tekleab MESGHENA
 Director-General
 Codex Contact Point
 Regulatory Services Department
 Ministry of Agriculture
 P.O. Box 1162
 Asmara
 Phone: +291 1 120395
 Fax: +291 1 127508
 Email: mtekleab@eol.com.er

ESTONIA - ESTONIE

Mrs Katrin LÕHMUS
 Senior Officer
 Food Safety Office of the Food and Veterinary
 Department
 Ministry of Agriculture
 Lai 39/41
 Tallinn 15056
 Estonia
 Phone: +372 256 509
 Fax: +372 6256 210
 Email: katrin.lohmus@agri.ee

Eng. Kamel Mohamed KAMEL DARWISH
 Senior Expert
 Food Standards
 Egyptian Organization for Standardization and
 Quality (EOS)
 16 Tadreeb El-Modarrebeen St., Ameriya
 Cairo
 Egypt
 Phone: 2845522
 Fax: 2845504
 Email: moi@idsc.net.eg

**EUROPEAN COMMUNITY (MEMBER ORGANIZATION) –
 COMMUNAUTÉ EUROPÉENNE (ORGANISATION
 MEMBRE) - COMUNIDAD EUROPEA
 (ORGANIZACIÓN MIEMBRO)**

Mr Michael SCANNELL
 Principal Administrator
 European Commission
 Health and Consumer Protection Directorate-General
 (SANCO)
 Rue Froissart 101 (2/54)
 B-1049 Brussels
 Phone: +32 2 299 3364
 Fax: +32 2 299 8566
 Email: Michael.scannell@cec.eu.int

Mr Jérôme LEPEINTRE
 Administrator
 European Commission
 Health and Consumer Protection Directorate-General
 (SANCO)
 Rue Froissart 101 (2/62)
 B-1040 Bruxelles
 Phone: +32 2 299 3701
 Fax: +32 2 299 8566
 Email: jerome.lepeintre@cec.eu.int

Mr Basil MATHIOUDAKIS
 Health and Consumer Protection Directorate-General
 (SANCO)
 B-1049 Brussels
 Phone: +32 2 295 9182
 Email: basil.mathioudakis@ec.europa.eu

Mr Frans VERSTRAETE
 Health and Consumer Protection Directorate-General
 (SANCO) B-1049 Brussels
 Phone: +32 2 295 6359
 Email: frans.verstraete@ec.europa.eu

Mr Miguel GRANERO ROSELL
 European Commission
 Health and Consumer Protection Directorate-General
 (SANCO)
 B-1049 Brussels
 Phone: +32 2 295 8110
 Email: miguel-angel.granero-rosell@ec.europa.eu

Ms Eva ZAMORA ESCRIBANO
 European Commission
 Health and Consumer Protection Directorate-General
 (SANCO)
 B-1049 Brussels
 Phone: +32 2 299 8682
 Email: eva-maria.zamora-escribano@ec.europa.eu

FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA

Mr Matti AHO
 Director-General
 Ministry of Agriculture and Forestry
 P.O. Box 30
 00023 Government, FINLAND
 Phone: +358-9 1605 3380
 Fax: +358-9 1605 4777
 Email: matti.aho@mmm.fi

Ms Anne HAIKONEN
 Counsellor, Legal Affairs
 Ministry of Trade and Industry
 P.O. Box 32
 00023 Government, FINLAND
 Phone: +358-9 1606 3654
 Fax: +358-9 1606 2670
 Email: anne.haikonen@ktm.fi

Mr Sebastian HIELM
 Senior Health Officer
 Ministry of Social Affairs and Health
 P.O. Box 33
 00023 Government, FINLAND
 Phone: +358-9 1607 4121
 Fax: +358-9 1607 4120
 Email: Sebastian.hiellm@stm.fi

Mr Kari TÖLLIKKÖ
 Principal Administrator
 The General Secretariat of the Council of the
 European Union
 Finnish Presidency
 Rue de la Loi 175
 1048 Brussels
 Belgium
 Phone: +32 2 281 7841
 Fax: +32 2 281 6198
 Email: kari.tollikko@consilium.europa.eu

Mr Philip LANDON
 Administrator
 The General Secretariat of the Council of the
 European Union - Finnish Presidency
 Rue de la Loi 175
 1048 Brussels
 Belgium
 Phone: + 32 2 281 4966
 Fax: +32 2 281 7928
 Email: philip.landon@consilium.europa.eu

Ms Rose-Marie ELFQUIST
 The General Secretariat of the Council of the
 European Union
 Finnish Presidency
 Rue de la Loi 175
 1048 Brussels
 Belgium
 Phone: +32 2 281 9508
 Fax: +32 2 281 7928
 Email: rose-marie.elfquist@consilium.europa.eu

Ms Rose-Marie ELFQUIST
 The General Secretariat of the Council of the
 European Union
 Finnish Presidency
 Rue de la Loi 175
 1048 Brussels
 Belgium
 Phone: +32 2 281 9508
 Fax: +32 2 281 7928
 Email:
 rose-marie.elfquist@consilium.europa.eu

FRANCE - FRANCIA

Mme Catherine CHAPOUX
 Ajointe au chef de bureau
 Bureau des accords multilatéraux sanitaires et
 phyosanitaires
 Direction générale de l'alimentation
 251, rue de Vaugirard
 75732 PARIS Cedex 15
 France
 Phone: +00 33 149 558486
 Fax: +00 33 149 554462
 Email: catherine.chapoux@agriculture.gouv.fr

M Pascal AUDEBERT
 Point de Contact du Codex Alimentarius en France
 Premier Ministre
 Secrétariat général des Affaires européennes
 2, boulevard Diderot
 75572 PARIS Cedex 12
 France
 Phone: +33 1 44 871603
 Fax: +33 1 44 871604
 Email: sgae-codex-
 fr@sgae.gouv.fr/pascal.audebert@sgae.gouv.fr

Mme Roseline LECOURT
 Chargée de Mission
 Ministère de l'Economie, des Finances et de l'Industrie
 DGCCRF - Télédéc 051
 59, boulevard Vincent Auriol
 75703 PARIS Cedex 13
 France
 Phone: +00 33 144 973470
 Fax: +00 33 144 973037
 Email: Roseline.lecourt@dgccrf.finances.gouv.fr

Mme Dominique BUREL
 FIL France-ALF/CNIEL
 42, rue de Châteaudun
 75314 PARIS Cedex 09
 France
 Phone: +00 33 149 707105
 Fax: +00 33 142 806345
 Email: dburel-alf@cniel.com

Mme Annie LOC'H
 Groupe DANONE-Directeur Affaires Réglementaires
 17, bd Haussmann 75009 PARIS
 France
 Phone: +33 1 44 352432
 Fax: +33 1 44 352695
 Email: annie.loch@danone.com

GEORGIA - GÉORGIE

Mr Teimuraz BAKRADZE
Minister
Permanent Mission of Georgia to the United Nations
Rue Richard wagner 1
Geneva

Mr Thomas KÜTZEMAIER
Managing Director
German Dairy Association
Meckenheimer Allee 137
D-53115 Bonn
Phone: +49 (0) 228 982430
Fax: +49 (0) 228 982 4320
Email: th.kuetzemeier@vdm-deutschland.de

GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA

Mr Bernhard KÜHNLE
Director-General
Food Safety and Veterinary Affairs
Federal Ministry of Food, Agriculture and Consumer
Protection
Rochusstraße 1
D-53123 Bonn
Phone: 49(0)228 - 529 3542
Fax: 49(0)228 - 529 3341
Email: AL3@bmv.l.bund.de

Dr. Jörg W. RIEKE
Managing Director
German Dairy Association
Milchindustrie-Verband e V.
Godesberger Allee 157
D-53175 Bonn
Phone: +49 (0) 228 9596923
Fax: +49 (0) 228 371535
Email: rieke@milchindustrie.de

Mr Gerhard BIALONSKI
Head of Unit
Federal Ministry of Food, Agriculture and Consumer
Protection
Rochusstraße 1
D-53123 Bonn
Phone: +49(0)228-529 4651
Fax: +49(0)228-529 4943
Email: 314@bmv.l.bund.de

Ms Angelika MROHS
Managing Director (Geschäftsführerin)
Bund für Lebensmittelrecht und Lebensmittelkunde e
V
Godesberger Allee 142-148
D-53175 Bonn
Phone: +49 (0) 228 81993132
Fax: +49 (0) 228 375069
Email: amrohs@bll.de

Mr Michael HAUCK
Federal Ministry of Food, Agriculture and Consumer
Protection
Mauerstraße 29-32
D-10117 Berlin
Phone: +49 (0) 30 20063263
Fax: +49 (0) 30 20063273
Email: codex.germany@bmelv.bund.de

Dr. Michael PACKERT
Gottlieb-Daimler Strasse
68165 Mannheim

GHANA

Ms Lucia HERRMANN
Federal Ministry of Food, Agriculture and Consumer
Protection
Rochusstraße 1
D-53123 Bonn
Phone: +49 (0) 228 5293835
Fax: +49 (0) 228 5293429
Email: 423@bmelv.bund.de

Mr Kwamina VAN-ESS
Deputy Chief Executive
Food Division, Food and Drugs Board
P.O. Box Ct 2783 Cantonments
Accra
Ghana
Phone: +233 21 910761
Email: fdb@ghana.com
kwaminav@yahoo.com

Dr. Heino ROSNER
Federal Ministry for the Environment, Nature
Conservation and Nuclear Safety
Referat RS II 2
Postfach 120629
D-53048 Bonn
Phone: +49 (0) 3641 424575
Email: heino.rosner@tiscali.de

Mr Kwaku Owusu BAAH
Chairman, National Codex Committee, Ghana
Chief Director
Ministry of Food and Agriculture
P.O. Box M 37
Accra, Ghana
Phone: +233 21 666567/244 232015
Fax: +233 21 668245
Email: kwakobaah@yahoo.com

Dr Rolf GROSSKLAUS
Director and Professor
Federal Institute for Risk Assessment (BfR)
Thielallee 88-92
D-14195 Berlin
Phone: +49 (03) 8412 3230
Fax: +49 (03) 8412 3715
Email: rolf.grossklaus@bfr.bund.de

GREECE - GRÈCE - GRECIA

Mr Vasileios KRESTOS
 Head Directorate for Nutritional Policy and Research
 Ministry of Development
 Hellenic Food Authority (EFET)
 124 Kifisias Av. & 2 Iatridou str
 115 26 Athens
 Greece
 Phone: +302 106971514
 Fax: +302 106971650
 Email: vkrestos@efet.gr

Mrs Alkaterini DAMIGOU
 Health Counsellor
 Permanent Mission of Greece in Geneva
 4 Rue Leman, 1201
 Geneva
 Phone: +004122 9098940
 Fax: +004122 7322150

Mrs Danai PAPANASTASIOU
 Officer
 Ministry of Development
 Hellenic Food Authority (EFET)
 Directorate of Nutritional Policy and Research
 Department of Quality Standards
 Greek Codex Contact Point
 124 Kifisias Av & 2 Iatridou Str
 115 26 Athens
 Greece
 Phone: +302 106971660
 Fax: +302 106971650
 Email: dpapanastasiou@efet.gr

GUATEMALA

Sr. Carlos Ramiro MARTÍNEZ ALVARADO
 Embajador
 Representante Permanente
 Mision Permanente de Guatemala
 Ante la Oficina europea de las Naciones Unidas y los
 Organismos Internacionales
 Ginebra
 Suiza

Sra. Stephanie HOCHSTETTER SKINNER-KLÉE
 Consejero
 Mision Permanente de Guatemala
 Ante la Oficina europea de las Naciones Unidas y los
 Organismos Internacionales
 Ginebra
 Suiza

Sra. Soledad URRUELA ARENALES
 Mision Permanente de Guatemala
 Ante la Oficina europea de las Naciones Unidas y los
 Organismos Internacionales
 Ginebra
 Suiza

GUINEA - GUINÉE

Mme Hadja Minte CISSE
 Directrice Générale
 Institut National de Normalisation et de Métrologie
 Phone: +224 60 299539/30413503
 Fax: +224 30 413990
 Email: mintecisse@yahoo.fr/inm89@yahoo.fr

HONDURAS

Dr. Cesar Augusto NOE PINO
 Director
 National Services for Plant Health and Food Safety
 and Inspection
 c/o Tegucigalpa
 Honduras
 Phone: + 504 235 8425
 Fax: +504 239 1144
 Email: hondurascodex@yahoo.com
 cnoepino@yahoo.com

HUNGARY - HONGRIE - HUNGRÍA

Dr. Károlyné SZERDAHELYI
 Senior Counsellor
 Ministry of Agriculture and Rural Development
 P.O. Box 1
 1860 Budapest 55
 Hungary
 Phone: +36 1 301 4110
 Fax: +36 1 301 4808
 Email: tanya.szerdahelyi@fvm.hu

Dr. Mária VÁRADI
 Head of Unit
 Central Food Research Institute
 H-1022, Budapest Herman Otto út 15
 Hungary
 Phone: +36 1 355 8982
 Fax: +36 1 292 9853
 Email: m.varadi@cfri.hu

ICELAND - ISLANDE - ISLANDIA

Mr Thordur ASGEIRSSON
 Director of Fisheries
 Directorate of Fisheries
 Dalshraun 1, 220 Hafnarfjörður
 Iceland
 Phone: +354 569 7900
 Fax: +354 569 7991
 Email: thordur@fiskistofa.is

INDIA - INDE

Mrs Rita TEAOTIA
 Joint Secretary
 Department of Health
 Ministry of Health and Family Welfare
 Nirman Bhavan
 Maulana Azad Road
 New Delhi - 110011
 India
 Phone: +91 11 23061195
 Fax: +91 11 23061842
 Email: jsrt@nb.nic.in

Mr Dinesh SHARMA
 Joint Secretary
 Ministry of Commerce
 Udyog Bhavan
 New Delhi-110001
 Phone: +91 11 23061837
 Fax: +91 11 23061837
 Email: dineshsharma@nic.in

Mr Arvind KAUSHAL
 Joint Secretary
 Department of Animal Husbandry and Dairying
 Ministry of Agriculture
 Room No.240, Krishi Bhawan
 Dr. Rajendra Prasad Road
 New Delhi 110001
 Phone: +91 1 23384509
 Fax: +91 11 23383228
 Email: js.pf@nic.in

Dr. P.S. CHADURKAR
 Plant Protection Advisor
 Directorate of Plant Protection Quarantine and
 Storage
 Ministry of Agriculture
 No 4 Faridabad 121001
 Phone: +91 129 2413985
 Fax: +91 129 2412125
 Email: ppa@nic.in

Mr A.K. SHRIVASTAV
 Deputy Assistant Director-General (PFA)
 Directorate General of Health Services
 Nirman Bhavan
 New Delhi 110011
 Phone: +91 11 23063030
 Fax: +91 11 23061968
 Email: dadgaks@nic.in
 codex.india@nic.in

INDONESIA - INDONÉSIE

Dr. SUNARYA
 National Standardization Agency of Indonesia
 Manggala Wanabakti Building Block IV, 4th Floor
 JL. Gatot Subroto, Senayan
 Jakarta 10270
 Phone: (62-21) 5747042
 Fax: (62-21) 5747045
 Email: sunarya@bsn.or.id

Mrs Erniningsih HARYADI
 National Standardization Agency
 Manggala Wanabakti Build, Block IV, 4th Senayan
 Jakarta
 Phone: (62-21) 5747043
 Fax: (62-21) 5747045
 Email: sps-2@bsn.or.id

Prof. Dr Dedi FARDIAZ
 Deputy Chairman for Food Safety and Hazardous
 Substance Control
 National Agency for Drugs and Foods Control
 Jl Percetakan Negara No 23
 Jakarta 10560
 Phone: (62 21) 4253857
 Fax: (62 21) 4287701
 Email: d_fardiaz@hotmail.com/
 deputi3@pom.go.id

Mrs Indrawati SOEGIANTO
 National Standardization Agency
 JL Gatot Soebroto
 Senayan
 Jakarta
 Phone: (62-21) 5747043
 Fax: (62-21) 5747045
 Email: indrawati@bsn.or.id

Prof. Dr F.G. WINARNO
 PT. Mbrio Biotekkindo
 Jl. Pajarin Indah V No1 c
 Bogor
 Phone: (62-251) 332403
 Fax: (62-251) 377973
 Email: fgw@mbrio-food.com

Dr. Atih Suryati HERMAN
 Ministry of Industry
 Jl. Gatot Subroto Kav. 52-53
 Jakarta
 Phone: +(62-21) 352244919
 Fax: +(62-21) 3524919
 Email: atih_suryati@yahoo.com

Mr T. ARITONANG
 Ministry of Industry
 Jl. Gatot Subroto Kav. 52-53
 Jakarta
 Phone: +(62-21) 5255509
 Fax: +(62-21) 5252709
 Email: aritonang_pi@yahoo.co.id

Sri.Irawati SUSALIT
 Director of Food Product Standardization
 National Agency for Drugs and Foods Control
 JL. Percetakan Negara No. 23
 Jakarta
 Phone: (62-21) 42875584
 Fax: (62-21) 42875780
 Email: iras48@yahoo.com
 standarpangan@pom.go.id

**IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF) –
IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D') –
IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)**

Mr Javad Shakhs TAVAKOLIAN
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Permanent Mission of the Islamic Republic of Iran to
the U.N. Agencies in Rome
Via Aventina 8
00153 Rome
Phone: +39 06 5780334
Fax: +39 06 5747636
Email: javadtavakolian@yahoo.com

Mr Ali Asghar TOFIGH
ISIRI President
Institute of Standards and Industrial Research of
IRAN (ISIRI)
P.O. Box 14155-6139 Tehran
Phone: + 98 261 2807045
Fax: +98 261 2828787
Email: standard@isiri.org.ir

Mr Behzad ALIPOUR TEHRANY
Counsellor
Permanent Mission of Iran
Geneva

IRELAND - IRLANDE - IRLANDA

Mr Richard HOWELL
Agricultural Inspector
Department of Agriculture and Food
7C Agriculture House
Kildare Street
Dublin 2
Phone: + 00353 1 6072572
Email: Richard.howell@agriculture.gov.ie

Ms J. REGAN
Food Unit
Department of Health and Children
Hawkins House
Hawkins Street
Dublin 2
Phone: +3531 6354247
Email: joan_regan@health.irlgov.ie

Mr Alan REILLY
Deputy Chief Executive Officer
Food Safety Authority of Ireland
Abbey Court
Lower Abbey Street
Dublin 1
Phone: +00353 1 8171300
Fax: +00353 1 8171250
Email: areilly@fsai.ie

ISRAEL - ISRAËL

Ms Noa FURMAN
Counsellor
Mission of Israel
1-3 Avenue de la Paix
Geneva
Phone: +076 5778867

ITALY - ITALIE - ITALIA

Dr.ssa Brunella LO TURCO
Secretary General
Italian Codex Committee
Ministero delle Politiche Agricole Alimentari e
Forestali
Via XX Settembre, 20
Roma 00187
Phone: +39 06 466 56041
Fax: +39 06 4880273
Email: qtc6@politicheagricole.it

Dr. Ciro IMPAGNATIELLO
Ministero delle Politiche Agricole Alimentari e
Forestali
Via XX Settembre, 20
Roma 00187
Phone: +39 06 46656046
Fax: +39 06 4880273
Email: c.impagnatiello@politicheagricole.it

JAMAICA - JAMAÏQUE

Mrs Fay ANDERSON
Acting Manager
Bureau of Standards Jamaica
6 Winchester Rd
Kingston 10
Jamaica
Phone: +876 9263140-5
Fax: +876 929-4736
Email: fanderson@bsj.org.jm

Miss Kesseta SCOTT
Inspector
Bureau of Standards Jamaica
6 Winchester Rd.
Kingston 10
Jamaica
Phone: +876 9263140-5
Fax: +876 929-4736
Email: kscott@bsj.org.jm

JAPAN - JAPON - JAPÓN

Mr Naohito TAKAHASHI
Deputy Director-General
Food Safety and Consumer Affairs Bureau
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo 100-8950
Japan
Phone: +81 3 3502-1955
Fax: +81 3 3501-8715
Email: naohito_takahashi@nm.maff.go.jp

Dr. Tamami UMEDA
Director
Office of International Food Safety
Policy Planning and Communication Division
Department of Food Safety
Pharmaceutical and Food Safety Bureau
Ministry of Health, Labour and Welfare
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo 100-8916
Japan
Phone: +81-3-3595-2326
Fax: +81-3-3503-7965
Email: umeda-tamami@mhlw.go.jp

Dr. Kazuko FUKUSHIMA
Section Chief
Policy Planning and Communications Division
Department of Food Safety
Pharmaceutical and Food Safety Bureau
Ministry of Health, Labour and Welfare
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo 100-8916
Japan
Phone: +81-3-3595-2326
Fax: +81-3-3503-7965
Email: fukushima-kazuko@mhlw.go.jp

Dr. Hiroshi YOSHIKURA
Adviser
Department of Food Safety
Pharmaceutical and Food Safety Bureau
Ministry of Health, Labour and Welfare
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo, 100-8916
Japan
Phone: +81-3-3595-2326
Fax: +81-3-3503-7965
Email: codexj@mhlw.go.jp

Mr Tamaki FUSHIMI
Director
Standards and Evaluation Division
Department of Food Safety
Pharmaceutical and Food Safety Bureau
Ministry of Health, Labour and Welfare
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo100-8916
Japan
Phone: +81 3 3595-2341
Fax: +81 3 3501-4868
Email: codexj@mhlw.go.jp

Dr. Terumasa MATSUOKA
Deputy Director
Standards and Evaluation Division
Department of Food Safety
Pharmaceutical and Food Safety Bureau
Ministry of Health, Labour and Welfare
1-2-3 Kaumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo100-8916
Japan
Phone: +81 3 3595-2341
Fax: +81 3 3501-4868
Email: codexj@mhlw.go.jp

Dr. Masanori IMAGAWA
Assistant Director
Office of Quarantine Stations Administration
Policy Planning and Communication Division
Department of Food Safety,Pharmaceutical and Food
Safety Bureau
Ministry of Health, Labour and Welfare
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo
Phone: +81-3 3595-2333
Fax: +81 3 3591-8029
Email: codexj@mhlw.go.jp

Mr Takaya NINOMIYA
Chief
Policy Planning and Communication Division
Department of Food safety
Pharmaceutical and Food safety Bureau
Ministry of Health, Labour and Welfare
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo 100-8916
Japan
Phone: +81 3 3593-2326
Fax: +81 3 3503-7965
Email: codexj@mhlw.go.jp

Mr Shigeru KATAYAMA
Director
Plant Products Safety Division
Food Safety and Consumer Affairs Bureau
Ministry of Health, Labour and Welfare
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo, 100-8950
Japan
Phone: +81-3-3591-6585
Fax: +81-3-3580-8592
Email: shigeru_katayama@nm.maff.go.jp

Mr Masahiro MIYAZAKO
Deputy Director
Food Safety and Consumer Policy Division
Food Safety and Consumer Affairs Bureau
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo, 100-8950
Japan
Phone: +81-3-5512-2291
Fax: +81-3-3597-0329

Mr Masahiro SEGAWA
Deputy Director
Plant Products Safety Division
Food Safety and Consumer Affairs Bureau
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo 100-8950
Japan
Phone: +81-3-3502-5968
Fax: +81-3-3580-8592
Email: masahiro_segawa@nm.maff.go.jp

Ms Kyoko SATO
Deputy-Director
Plant Products Safety Division
Food Safety and Consumer Affairs Bureau
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo 100-8950
Japan
Phone: +81 3 3591-6585
Fax: +81 3 3580-8592
Email: kyouko_satou2@nm.maff.go.jp

Mr Kazuhiko SHIMADA
Deputy-Director
Food Safety Commission Secretariat
Prudential Tower 6F
2-13-10 Nagatacho, Chiyoda-ku
Tokyo 100-8989
Japan
Phone: +81 3 5251-9139
Fax: +81 3 3591-2236
Email: kazuhiko.shimada@cao.go.jp

Mr Kazuhiko IKI
Section Chief
Food Safety Commission Secretariat
Prudential Tower 6F
2-13-10 Nagatacho, Chiyoda-ku
Tokyo 100-8989
Japan
Phone: +81 3 5251 9190
Fax: +81 3 3591 2236
Email: kazuhiko.iki@cao.go.jp

JORDAN - JORDANIE - JORDANIA

Dr. Yaseen Muhib KHAYYAT
Director-General
Jordan Institution for Standards and Metrology
P.O. Box 941287
Amman
Phone: +962 6 5680139
Fax: +962 6 5681099
Email: jism@jism.gov.jo

Dr. Mahmoud Ali AL ZU'BI
Director of Standard Department
Secretary of National Codex Committee
Jordan Institution for Standards and Metrology
P.O. Box 941287
Amman
Phone: +962 6 5680139
Fax: +962 6 5681099
Email: mzoubi@jism.gov.jo/www.jism.gov.go

Dr. Fathi SALEH
Director of Food Control - JFDA
Jordan Food and Drug Administration
P.O. Box 811951
Amman, Jordan
Phone: +962 6 4602000
Fax: +962 6 4618425
Email: fathi.saleh@jfda.jo

Eng. Rima ZUMOT
Director of Health Control
Aqaba Speial Economic Zone Authority
Amman
Phone: +9623 2091000
Fax: +9623 2091017
Email: rzumot@aseza.jo

Dr. Mohammed Yacoub SALEH
Head of Animal Production
Ministry of Agriculture
University Street
P.O. Box 2099
Amman
Phone: +962 6568615
Fax: +962 65686310
Email: mabbady1953@yahoo.com

KENYA

Mr Daniel Ndungu MUNGAI
Senior Fisheries Officer
Fisheries Department
Ministry of Livestock and Fisheries Development
P.O. Box 58187 Nairobi
Phone: +254 20 3742320/49
Fax: +254 20 3743699/3744530
Email: samaki@saamnet.com/karemeri@yahoo.com

Mr Maurice ONYANGO OTIENO
Senior Fisheries Officer
Fisheries Department
Ministry of Livestock and Fisheries Development
P.O. Box 58187 Nairobi
Phone: +254 20 3742320/49
Fax: +254 20 3743699
Email: otiwataga@yahoo.co.uk

Mr Japhet Mworja M'ANAMPIU
Fisheries Officer
Ministry of Livestock and Fisheries Development
P.O. Box 58187, Nairobi
Phone: +254 20 3742320
Fax: +254 20 3743699
Email: mworijap@yahoo.com

Mrs Evah ODUOR
General Manager
Standards Development Division
Kenya Bureau of Standards
P.O. Box 54974
Nairobi, 00200
Kenya
Phone: +254-020 605490/605506
Fax: +254-020 609660/604031
Email: oduore@kebs.org

Mrs Alice Okelo ONYANGO
Senior Standards Officer/Codex Office
Kenya Bureau of Standards
P.O. Box 54974
Nairobi, 00200
Kenya
Phone: +254-020 605490/605506
Fax: +254-020 609660/604031
Email: akoth@kebs.org

Mrs Hannah M. Kiarie ODIPO
Senior Industrial Development Officer
Department of Industry
Ministry of Trade and Industry
P.O. Box 30430
Nairobi 00100
Kenya
Phone: +254 020315001-7
Fax: +254 020 215815
Email: hkiarie@trade and
industry.go.ke/mercykke@yahoo.com

Dr. Ntayiai RHONEST
Chief Chemist
Kenya Plant Health Inspectorate Service
Nairobi
Phone: +254 020 882308
Fax: +254 020 882265
Email: kephis@nbnet.co.ke

**LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC –
RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE POPULAIRE
LAO –
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO**

Mr Nheune SISAVAD
Director-General
Intellectual Property
Standardization and Metrology Department
Science, Technology and Environment Agency
Prime Minister's Office
c/o Vientiane 01000 Lao PDR
Phone: +856 21 219002
Fax: +856 21 213472
Email: nheune@hotmail.com
nheune_sisavad@yahoo.com

LATVIA - LETTONIE - LETONIA

Mr Margers KRAMS
Head of Delegation to WTO
137 rue Lausanne
Genève

LESOTHO

Mrs Mamosala Semakaleng SHALE
First Secretary
Embassy of the Kingdom of Lesotho
Via Serchio, 8
00198 Rome
Italy
Phone: +39 06 8542419
Fax: +39 06 8542527
Email: lesothoembassy.rome@tin.it

**LIBYAN ARAB JAMAHIRIYA
JAMAHIRIYA ARABE LIBYENNE
JAMAHIRIJA ÁRABE LIBIA**

Mrs Huda GASHUT
Counsellor
Libyan Permanent Mission
25 Richmond
1201 Geneva
Email: missionlibya@bluewin.ch

LITHUANIA - LITUANIE - LITUANIA

Mr Albertas BARZDA
Director
National Nutrition Center
Ministry of Health
Kalvariju Str 153
LT-08221
Vilnius
Lithuania
Phone: +370 5 2778919
Fax: +370 5 2778713
Email: rmc@vilnius.omnitel.net

LUXEMBOURG - LUXEMBURGO

M Joe PUNDEL
Premier Secrétaire
Mission du Grand-Duché de Luxembourg
13 Chemin de la Rochette
1202 Genève
Phone: +41 22 9191929
Fax: +41 22 919 1920
Email : joe.pundel@mae.etat.lu

MALAYSIA - MALAISIE - MALASIA

Ms Noraini SUDIN
Director of Product Development and Advisory
Services
Malaysia Palm Oil Board (MPOB)
P.O. Box 10620
Kuala Lumpur 50720
Malaysia
Phone: + 603 8925 9952
Fax: + 603 8922 1742
Email: noraini@mpob.gov.my

Ms Noraini Mohd. OTHMAN
Deputy Director (Codex)
Ministry of Health Malaysia
Level 3, Block E7, Parcel E
Federal Government Administrative Centre
62590 Putrajaya
Malaysia
Phone: +603 8883 3500
Fax: +603 8889 3815
Email: noraini_mohdothman@yahoo.co.uk

Ms Shamsinar ABDUL TALIB
Deputy Director (SPS & Regional)
Ministry of Health Malaysia
Level 3, Block E7, Parcel E
Federal Government Administrative Centre
62590 Putrajaya
Malaysia
Phone: +603 8883 3508
Fax: +603 8889 3815
Email:
shamsinar@moh.gov.my/shamsinar_talib@yahoo.com

Dr. E. Siong TEE
Nutrition Consultant
No. 46, Jalan SS 22/32
Damansara Jaya
47400 Petaling Jaya
Selangor
Malaysia
Phone: +603 7728 7287
Fax: +603 7728 7426
Email: president@nutriweb.org.my

Mr Johari RAMLI
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of Malaysia
Via Nomentana 297
00162 Rome
Italy
Phone: + 39 06 841 9296
Fax: + 39 06 856 5110
Email: johari5@hotmail.com

Dr. Siew WAI LIN
Senior Research Officer
Malaysia Palm Oil Board (MPOB)
No. 6 Persiaran Institusi
Bandar Baru Bangi
43000 Kajang
Selangor
Malaysia
Phone: +603 8925 9155 ext.2430
Fax: +603 8922 1742
Email: siew@mpob.gov.my

Ms Fauziah ARSHAD
Senior Research Officer
Malaysia Palm Oil Board (MPOB)
No.6, Persiaran Institusi
Bandar Baru Bangi
43000 Kajang
Selangor
Malaysia
Phone: +603 8925 9432
Fax: +603 8920 1918
Email: fauziah@mpob.gov.my

Ms Sharidah YUSOFF
Regulatory Manager
Federation of Malaysian Manufacturers
Wisma FMM, Nos.3 Persiaran Dagang,
PJU 9
Bandar Seri Damansara
52000 Kuala Lumpur
Malaysia
Phone: +603 7965 6317
Fax: +603 7965 6768
Email: Sharidah.Yusoff@my.nestle.com

Dr. Vincent NG IN HOOI
Production Division
Department of Veterinary Services Malaysia
Ministry of Agriculture
Wisma Tani, Block Podium 4G1, Precint 4
Federal Government Administrative Centre
62630 Putrajaya
Malaysia
Phone: +603 8870 2208
Fax: +603 8888 5631
Email: vincentng86@hotmail.com

Dr. Noraini Mohd KHALID
Deputy Director
Malaysian Agricultural Research and Development
Institute (MARDI)
P.O. Box 12301
50774 Kuala Lumpur
Malaysia
Phone: +603 8943 7722
Fax: +603 8942 2906
Email: noramk@mardi.my

Mr W A Yusri W A RASHID
Second Secretary
Permanent Mission of Malaysia to the UN, Geneva
ICC First Floor Block H
20 Route de Pre-Bois
Geneva 1215
Switzerland
Phone: +41 22 7107500
Fax: +41 22 7107501
Email: yoshi19175@yahoo.com

MALI - MALÍ

M Ousmane TOURE
Directeur Général
Agence Nationale de la Sécurité Sanitaire des
Aliments
Ministère de la Santé
BPE:2362
Quartier du Fleuve
(Ancienne Cour des Grandes Endémies)
Bamako
Mali
Phone: +223 2220747
Fax: +223 2230203
Email: oussou_toure@hotmail.com

MALTA - MALTE

Mr Saviour F. BORG
Ambassador
Permanent Representative
Permanent mission of Malta
26 Parc Château Banquet
CH-1202
Geneva

Mr John BUSUTTIL
First Secretary
Permanent mission of Malta
26 Parc Château Banquet
CH-1202
Geneva

MEXICO - MEXIQUE - MÉXICO

Mr Carlos R. BERZUNZA
Secretary of the Mexican Codex Committee
Director for International Standardization
General Bureau of Standards of the Ministry of
Economy
Av. Puente de Tecamachalco 6
Lomas de Tecamachalco
Naucalpan, Estado de Mexico, 53950 MEXICO
Phone: +52 55 57299480
Fax: +52 55 55209715
Email: cberzunz@economia.gob.mx

Sr Eduardo JARAMILLO NAVARRETE
Director Ejecutivo de Operación Internacional
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos
Sanitarios (COFEPRIS)
Monterrey 33 Piso 1
Col. Roma
C.P. 06700 México D.F.,
México
Ciudad de México
Phone: +5255 558586
Fax: +5255 52082974
Email: ejaramillo@salud.gob.mx

Sra. Laura BONILLA
Coordinador Subcomite 8
Canacntra
Av. San Antonio No.256 Col. Ampliación Nápoles
03849
México, D.F.
Phone: +52 (777) 3 291091
Fax: +52 (777) 3 291232
Email: laura.bonilla@unilever.com

Sr Jonas ORTEGA
Corporate Affairs and Communication Channel
UNILEVER de México, S.DE R.L. De C.V.
Rio Consulado 721, Col. Santa María Insurgentes
México, D.F.
Phone: +52 (55) 52 382239
Fax: +52 (55) 52382276
Email: jonas.ortega@unilever.com

Mrs Delia ALTAMIRANO
Regulatory and Government Affairs
Pepsico International Sabritas Region
Av. Palmas 735-12 Lomas de Chapultepec
México D.F.
CP 11000
México
Phone: +52 55 52275550
Fax: +52 55 5227 5530
Email: delia.altamirano@intl.fritolay.com

MOROCCO - MAROC - MARRUECOS

M Mohamed MAJDI
Chef de la Direction de la Protection des Végétaux
des Contrôles Techniques et de la Répression des
Fraudes
Ministère de l'agriculture, du développement rural et
des pêches maritimes
Place Abdallah Chefchaouni, Quartier Administratif
Rabat Chellah
Phone: +212 37 298150
Fax: +212 37 297544
Email: mohammed_majdi@yahoo.fr

Mme Zakia DRIOUICH
Directrice des Industries des Pêches Martimes
Département des Pêches Martimes
Ministère de l'agriculture, du développement rural et
des pêches maritimes
B.P. 476 Agdal Rabat
Maroc
Phone: +212-37 688295/93
Fax: +212-37 688294
Email: driouich@mpm.gov.ma

Dr. Samira SENOUCI
Docteur en Microbiologie-Virologie, PhD
Chef du Département de Microbiologie
Eaux Aliments et Hygiène Alimentaire
27 Av. Ibn Batouta, B.P. 769 Rabat
Maroc
Phone: +212-37 771902
Fax: +212-37 772067
Email: sensafa@yahoo.fr

M El-Mâati BENAZZOUZ
Laboratoire Officiel d'Analyses et de Recherches
Chimiques
Ministère de l'agriculture, du développement rural et
des pêches maritimes
25 rue Nichakra Rahal
2000 Casablanca
Maroc
Phone : +212 22 302196
fax : +212 22 301972
Email : maatibenazzouz@yahoo.fr

M Majid JOUNDY
 Secrétaire Général
 Union Nationale des Industries de la Conserve de
 Poisson (UNICOP)
 7, rue El Yarmouk Longchamps
 Casablanca
 Phone: +028 84594
 Fax: +028 845996/828703
 Email: info@belma.ma

**NETHERLANDS - PAYS-BAS –
 PAÍSES BAJOS**

Ewald WERMUTH
 Ambassador
 Permanent Representative to FAO
 Permanent Representation of the Kingdom of the
 Netherlands to the UN Organization for Food and
 Agriculture
 Via delle Terme Deciane, 6
 00153 Rome

Mrs Annie DE VEER
 Chairperson CCFAC
 Department of Food Quality and Animal Health
 Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality
 P.O. Box 20401
 2500 EK The Hague
 The Netherlands
 Phone: +31 70 3785686
 Fax: +3170 3786141
 Email: a.de.veer@minlnv.nl

Mr Niek SCHELLING
 Senior Policy Officer
 International Food Safety Matters
 National Coordinator of Codex Alimentarius
 Department of Food Quality and Animal Health
 Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality
 P.O. Box 20401
 2500 EK The Hague
 The Netherlands
 Phone: +31 70 378 4426
 Fax: +31 70 378 6141
 Email: n.schelling@minlnv.nl

Mrs Tanja ÅKESSON
 Codex Contact Point, Netherlands
 Department of Food Quality and Animal Health
 Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality
 P.O. Box 20401
 2500 EK The Hague
 The Netherlands
 Phone: +31 70 3784045
 Fax: +31 70 3786141
 Email: t.z.j.akesson@mininv.nl

Dr. Wim VAN ECK
 Chief Public Health Officer
 Food and Consumer Product Safety Authority
 P.O. Box 19506
 2500 CM The Hague
 The Netherlands
 Phone: +31 70 4484814
 Fax: +31 70 4484061
 Email: wim.van.eck@vwa.nl

Dr. Hans JEURING
 Chairperson CCPR
 Food and Consumer Product Safety Authority
 P.O. Box 19506
 2500 CM The Hague
 The Netherlands
 Phone: +31 70 4484808
 Fax: +31 70 4484061
 Email: hans.jeurig@vwa.nl

Mrs Wieke TAS
 Nutrition, Health Protection and Prevention
 Department
 Ministry of Health, Welfare and Sport
 P.O. Box 20350
 2500 EJ The Hague
 The Netherlands
 Phone: +31 70 340 6365
 Fax: +31 (0)70 340 5554
 Email: jw.tas@minvws.nl

Mr M. HUIGE
 Counsellor
 Permanent Representation of the Kingdom of the
 Netherlands
 31-33 Avenue Giuseppe-Motta
 1211 Geneva 20 CIC
 Switzerland

Ms Gerda VRIELINK
 First Secretary
 Mission of the Netherlands
 Geneva

**NEW ZEALAND –
 NOUVELLE-ZÉLANDE –
 NUEVA ZELANDIA**

Dr. Steve HATHAWAY
 Director (Science)
 New Zealand Food Safety Authority
 South Tower
 86 Jervois Quay
 P.O. Box 2835
 Wellington
 Phone: +64 6 867 1144
 Fax: +64 6 868 5207
 Email: steve.hathaway@nzfsa.govt.nz

Mr Sundararaman RAJASEKAR
 Programme Manager (Codex)
 Codex Coordinator and Contact Point for New
 Zealand
 New Zealand Food Safety Authority
 South Tower
 86 Jervois Quay
 P.O. Box 2835
 Wellington
 Phone: +64 4 4632576
 Fax: +64 4 4632583
 Email: RajasekarS@nzfsa.govt.nz

Ms Melissa QUARRIE
 Policy Analyst (Codex)
 New Zealand Food Safety Authority
 South Tower
 86 Jervois Quay
 P.O. Box 2835
 Wellington
 New Zealand
 Phone: +64 4 4633414
 Fax: +64 4 4632583
 Email: melissa.quarrie@nzfsa.govt.nz

NICARAGUA

Sra. Alicia MARTIN
 Embajadora
 Representante Permanente
 Misión Permanente en Ginebra
 37-39 rue de Vermont
 1202 Ginebra

Sr Norman SOMARRIBA
 Primer secretario
 Misión Permanente en Ginebra
 37-39 rue de Vermont
 1202 Ginebra

Sr Silvio ZAMBRANA
 Agregado Comercial
 Misión Permanente en Ginebra
 37-39 rue de Vermont
 1202 Ginebra

NIGERIA - NIGÉRIA

Dr. John NDANUSA AKANYA
 Director-General/Chief Executive
 Standards Organization of Nigeria
 13/14, Victoria Arobeike Street, Lekki Phase I
 Lagos

Mr Louis OKECHUKWU NJOKU
 Deputy-Director/Head Fod Standards
 Standards Organization of Nigeria
 13/14, Victoria Arobeike Street, Lekki Phase I
 Lagos
 Phone: +0 234-1 2708244
 Email: lonjoku@yahoo.com/
 info@sononline-ng.com

Mrs Margret E. ESHIETT
 Deputy-Director/Head Codex Contact Point
 Standards Organization of Nigeria
 13/14, Victoria Arobeike Street, Lekki Phase I
 Lagos
 Phone: +01 2708238
 Fax: +01 2708246
 Email: megesciETT@yahoo.com
 info@sononline-ng.com

Mrs Jane NZEOMA
 Chief Regulatory Officer
 Head Regulatory Affairs Division
 National Agency for Food and Drug
 Administration and Control
 3-4 Oshodi Apapa Expressway
 Lagos
 Phone: +234 803338184
 Fax: +234 1 4772453
 Email: janenzeoma@yahoo.com

Mrs Nnenna NWOKE KALU
 National Coordinator
 Vulnerable Empowerment Initiative Network
 P.O. Box 72077, Victoria Island
 17B, Awori Street, Dolphin Estate
 Ikoyi, Lagos
 Email: veninet@yahoo.com

Mrs Oludolapo COKER
 Food Scientist/Deputy Director
 Federal Ministry of Health, Food and Drug Services
 Off Edmund-Crescent, Yaba, Lagos
 P.O. Box 6858, Marina Lagos
 Nigeria
 Phone: +234 803 334 2192
 Email: dolapo_coker@yahoo.com

Mrs Stella ONWUADUEGBO
 Assistant Director
 Nigeria Plant Quarantine Service
 IBADAN Nigeria PMB 5672
 Federal Ministry of Agriculture
 Nigeria Plant Quarantine Service - Moor Plantations
 Ibadan Nigeria
 Phone: 234-022 2313842
 Email: npqs-ngr.org

Mr Gambo DARINI SANUSI
 Assistant Comptroller (Research and Planning)
 Nigeria Customs Service, HQ
 Zone 3, Wuse- Abuja
 Tel: +234 8033001669
 Email: gambosanusi@yahoo.co.uk

NORWAY - NORVÈGE - NORUEGA

Ms Bodil BLAKER
 Senior Adviser
 Ministry of Health and Care Services
 P.O. Box 8011 Dep
 N-0030 Oslo
 Norway
 Phone: +47 2224 8602
 Fax: +472224 8656
 Email: bob@hod.dep.no

Ms Bente ODLO
 Senior Adviser
 Ministry of Agriculture and Food
 P.O. Box 8007 Dep
 No-0030 Oslo
 Norway
 Phone: +47 2224 9138
 Fax: +47 2224 9559
 Email: bente.odlo@lmd.dep.no

Mrs Tone Elisabeth MATHESON
Senior Adviser/Codex Manager
Section for International and Legal Coordination
Department of Operations Policy
Norwegian Food Safety Authority - Head Office
P.O. Box 383
N-2381 Brumunddal
Norway
Phone: +47 23 216651
Fax: +47 23 216801
Email: tone.elisabeth.matheson@mattilsynet.no

PANAMA- PANAMÁ

Sr Jorge Félix CORRALES
Consejero
Misión Permanente de Panamá ante las Naciones
Unidas y los Organismos Internacionales
Phone: +41 22 7150457
Fax: +41 22 7380363
Email: jorge.corrales@ties.itu.int

PARAGUAY

Sr. Luis Daniel FLEITAS BRIZUELA
Director de Normalización y Certificación del INTN
Miembro del Comité Nacional del Codex
Avda. Gral Artigas No. 3073
Asunción
Phone: +595 21 290 160
Fax: +595 21290 873
Email: codex@intn.gov.py

Sra. María ROCIO ABED OVIEDO
Secretaría Ejecutiva del Comité del Codex
Alimentarius
Avda. Gral. Artiguas No. 3973 y Gral
Roa
Asunción, Paraguay
Phone: +595 21 290 160
Fax: +595 21 290 873
Email: codex@intn.gov.py

Sr Octavio FERREIRA
Secretario
Permanent Mission in Geneva
Geneva

PERU - PÉROU - PERÚ

Sra Milagros MIRANDA ROJAS
Primera Secretaria
Avenue Louis Casa 1216 Cointrin
Case Postale 160
Embajada Peruana en Suiza
Phone: +41 22 7917720
Fax: +41 22 7917728
Email: mision.peru@itu.int

Sr Manuel Antonio ALVAREZ ESPINAL
Consejero de la Representación Permanente ante la
FAO
Roma
Phone: +39 0680691510
Fax: +39 0680691777
Email : embperu@ambasciataperu2.191.it

PHILIPPINES - FILIPINAS

Mr Gilberto F. LAYESE
Director
Bureau of Agriculture and Fisheries Product
Standards
Department of Agriculture
4F DA Annex Bldg
Elliptical Road, Diliman
Quezon City 1104
Metro Manila

Ms Maria FE ALBERTO CHAU HUU
Agricultural Attaché
Philippine Mission to the United Nations and Other
International Organizations
Geneva
Switzerland

Mr Lupino J. LAZARO
Assistant Agricultural Attaché
Philippine Mission to the United Nations and other
International Organizations
Geneva
Switzerland

Ms Ana ABEJUELA
Agricultural Attaché
Embassy of the Philippines to Belgium and
Luxembourg
Mission of the Philippines to the European Community
Avenue Molière 297
1050 Brussels
Belgium
Phone: +32 (0) 2 34003377
Fax: +32 (0) 2 3456425
Email: aabx@skynet.be

POLAND - POLOGNE - POLONIA

Ms Marta SOBIERAJ
Specialist in the International Co-operation
Department
Codex Contact Point for Poland
Agricultural and Food Quality Inspection
30 Wspólna Str.
00-930 Warsaw
Poland
Phone: +48 22 6232903
Fax: +48 22 6232997
Email: kodeks@ijhars.gov.pl

PORTUGAL

Sr José Antonio SOUSA PIALHO
 Conseiller
 Mission de Portugal
 33, rue Antoine Carteret
 1202 Genève
 Phone: +022 9180200
 Fax: +022 9180228
 Email: sousafialho@bluemin.ch

QATAR

Mr Khalid AL-SAAD
 Director of General Department for Municipal Affairs
 Ministry of Municipal Affairs and Agriculture
 Doha - Qatar
 P.O. Box 16773
 Phone: +974 55 00322
 Fax: +974 4479672

Mr Mohd Saif Al-thashal AL-HAJRI
 Director of Food Control Department
 Doha Municipality
 Ministry of Municipal Affairs and Agriculture
 P.O. Box 16773
 Doha-Qatar
 Phone: +974 4478075
 Fax: +974 4479672

Dr. Shadi Salah ZEYADAH
 Food Consultant
 Doha Municipality
 Ministry of Municipal Affairs and Agriculture
 P.O. Box 16773
 Doha-Qatar
 Phone: +974 4347540
 Fax: +974 4479729

Dr. Hassan BAYRAKDAR
 Food Expert
 Doha Municipality
 Ministry of Municipal Affairs and Agriculture
 P.O. Box 16773
 Doha-Qatar
 Email: hassan6264@hotmail.com

Mr Mohamed AL-KHATER
 Assistant of Municipality Manager for Health Affairs
 Ministry of Municipal Affairs and Agriculture
 Doha - Qatar
 P.O. Box 80020
 Phone: +974 5566115
 Fax: +974 4479672

Mr Mubarak AL-KUWARI
 Assistant for Municipality Manager for Health Affairs
 Ministry of Municipal Affairs and Agriculture
 Doha - Qatar
 P.O. Box 60021
 Phone: +9745095111
 Fax: +974 4479672

Mr Salem AL-NABET
 Assistant Director of Al Rayyan Municipality for
 Health Affairs
 Ministry of Municipal Affairs and Agriculture
 P.O. Box 16773
 Doha
 Qatar
 Phone: +974447 8075
 Fax: +974 447 9672

Mr Mohammed Lahdan AL-KABI
 Assistant Director of UM Slal Municipality for Health
 Affairs
 Ministry of Municipal Affairs and Agriculture
 P.O. Box 16773 Doha
 Qatar
 Phone: +97444 78075
 Fax: +974 447972

**KOREA, REPUBLIC OF –
 CORÉE, RÉPUBLIQUE DE –
 COREA, REPÚBLICA DE**

Mr WOO Gun-Jo
 Director
 Center for Food Safety Evaluation
 Coordinator National Antimicrobial Resistance
 Management Program (NARMP)
 Korea Food and Drug Administration
 231 Jinheungro Eunpyoung-gu
 Seoul 122-704
 Republic of Korea
 Phone: +82 2 3801685
 Fax: +82 2 380 1615
 Email: gjwoo@kfda.go.kr

Mr LEE Seoung Yong
 Director
 Food Safety Assurance Team, Food Headquarters
 Korea Food and Drug Administration
 231 Jinheungro
 Eunpyoung Gu
 Seoul 122-704
 Republic of Korea
 Phone: +82 2 385 2415
 Fax: +82 2 385 2416
 Email: sylee@kfda.go.kr

Mr LEE Ym Shik
 Deputy Director
 Food Safety Assurance Team, Food Headquarters
 Korea Food and Drug Administration
 231 Jinheungro Eunpyoung-gu
 Seoul 122-704
 Republic of Korea
 Phone: +82 2 3801347
 Fax: +82 2 3852416
 Email: leagle@kfda.go.kr

Mrs KWAK Hyo-shun
Deputy Director
Food Microbiology Team
Center for Food Safety Evaluation
Korea Food and Drug Administration
231 Jinheungro Eunpyoung-gu
Seoul 122-704
Republic of Korea
Phone: +82 2 3801682
Fax: +82 2 3801615
Email: kwakhyos@kfda.go.kr

Mr JANG Soo Bok
Assistant Director
Ministry of Maritime Affairs and Fisheries
140-2 Gye-dong Jongno-gu
Seoul 110-793
Republic of Korea
Phone: +82 2 36746921
Fax: +82 2 36746919
Email: sbjang@momaf.go.kr

Mr SHIN Seong Gyun
Professor
Hanyang Women's College
17 Haengdang-dong Seoungdong-gu
Seoul 133-793
Republic of Korea
Phone: +82 2 22902185
Fax: +82 2 22902199
Email: shinsg@hywoman.ac.kr

Ms KEUM Eun Hee
Senior Researcher
Food Assurance Team
Korea Food and Drug Administration
231 Jinheungro Eunpyoung-gu
Food Headquarters
Seoul 122-704
Republic of Korea
Phone: +82 2 380 1347
Fax: +82 2 385 2416
Email: keumeh@kfda.go.kr

Mrs KONG MiSuk
Deputy Director
Food Industry Division
Ministry of Agriculture and Forestry
Government Gwacheon Complex
Jungangdong, Gwacheon-city
Gyeonggi-Province
Republic of Korea
Phone: +82 2 500 1855
Fax: +82 2 503 7905
Email: mskkong@maf.go.kr

Mr KIM Wang June
Senior Research Scientist
Korea Food research Institute
San 46-1 Baekhyun-dong, Bundang-gu
Songnam-si, Kyonggi-do
Republic of Korea
Phone: +82 31 780 9110
Fax: +82 31 709 9876
Email: wjkim@kfri.re.kr

Mr KIM Kyu
Assistant Director
Government Gwacheon Complex
Ministry of Agriculture and Forestry
Republic of Korea
Email: kimk@maf.go.kr

Mr PARK Hun-Yul
Counsellor
Mission of the Republic of Korea
Geneva

**MOLDOVA, REPUBLIC OF –
MOLDOVA, RÉPUBLIQUE DE –
MOLDOVA, REPÚBLICA DE**

Ms Mariana ZAPLITNII
First Secretary
Chemin du Petit-Saconnex, 28 1209
Genève
Phone: +0041 22 7339103
Fax: +0041 22 7339104
Email: marianna_zaplitnii@bluewin.ch

ROMANIA - ROUMANIE - RUMANIA

Ms Carmen FRATITA
Second Secretary
Mission of Portugal
Geneva

**RUSSIAN FEDERATION –
FÉDÉRATION DE RUSSIE –
FEDERACIÓN DE RUSIA**

Mr Anatoly PAVLOV
Counsellor
Permanent Mission of the Russian Federation
Av. de la PAIX, 15
Genève
Phone: +022 733 18 70
Fax: 022 734 70 44

RWANDA

Mr Tito MIGABO
Director-General
Rwanda Bureau of Standards (RBS)
Box 7099
Kigali
Rwanda
Phone: +250 586103
Fax: +250 583305
Email: tmigabo@yahoo.com

SAMOA

Mr Lemalu Tate SIMI
 Chief Executive Officer/Chairman
 Samoa Codex Committee
 Ministry of Commerce, Industry and Labour
 Level 4, ACB House
 P.O. Box 862
 Apia
 Phone: +685 20441
 Fax: +685 20443
 Email: codex.samoa@mcil.gov.ws

**SAUDI ARABIA, KINGDOM OF –
 ARABIE SAOUDITE, ROYAUME D' –
 ARABIA SAUDITA, REINO DE**

Mr Siraj M. MASSODE
 Deputy Director-General
 Saudi Arabian Standards Organization - SASO
 P.O. Box 3437 Riyadh
 11471 Saudi Arabia

Mr Yacoub A. AL-TURKI
 Director General of Standards General Department
 Saudi Arabian Standards Organization - SASO

Mr Mohammed AL-HADLAQ
 Director of Agri.Food Products Department
 Saudi Arabian Standards Organization – SASO
 Saudi Arabia

Dr. Ibrahim AL-MOHIZEA
 Deputy Chairman for Food Affairs
 Saudi Food and Drug Authority
 SASO
 Saudi Arabia
 Phone: +966 1 2751788
 Email: isarmiz@sfa.gov.sa

SERBIA - SERBIE

Mrs Ivana MILOVANOVIC
 Third Secretary
 Permanent Mission of the Republic of Serbia to the
 United Nations
 5, Ch Thury
 4206 Geneva

SINGAPORE - SINGAPOUR - SINGAPUR

Dr. Sin Bin CHUA
 Chief Executive Officer
 Agri-Food and Veterinary Authority of Singapore
 5, Maxwell Road, #04-00, Tower Block
 MND Complex
 Singapore 069110
 Phone: +65 6325 7622
 Fax: +65 6220 6068
 Email: chua_sin_bin@ava.gov.sg

Ms Huay Leng SEAH
 Assistant Director (Food Control)
 Agri-Food and Veterinary Authority, Singapore
 5, Maxwell Road, #18-00, Tower Block, MND
 Complex
 Singapore 069110
 Phone: +65 6325 5480
 Fax: +65 6324 4563
 Email: seah_huay_leng@ava.gov.sg

SLOVAKIA - SLOVAQUIE - ESLOVAQUIA

Mrs Kitti NEMETH
 Deputy-Director
 VUP Food Research Institute
 Priemyselna 4
 824 75 Bratislava
 Slovak Republic
 Phone: +421 2 502 37134
 Fax: +421 2 555 71417
 Email: vup@vup.sk

SLOVENIA - SLOVÉNIE - ESLOVENIA

Ms Blaza NAHTIGAL
 UnderSecretary
 Ministry of Agriculture, Forestry and Food
 Dunajska, 56-58
 Ljubljana
 Phone: +00386 14789398
 Fax: +00386 1 4789398
 Email: blaza.nahtigal@gov.si

Ms Marija SKERLJ
 UnderSecretary
 Sector for Food Safety
 Ministry of Health
 Stefanova 5
 SL-1000 Ljubjana
 Republic of Slovenia
 Phone: +3861 47868513
 Fax: +3861 4786856
 Email: marija.skerlj@gov.si

SOUTH AFRICA - AFRIQUE DU SUD - SUDÁFRICA

Ms Jennifer Morongoe RATHEBE
 Senior Manager
 Food Safety and Quality Assurance
 Department of Agriculture
 Private Bag X343
 0001 Pretoria
 South Africa
 Phone: +27 12 319 7000/7304
 Fax: +27 12 319 6764
 Email: SMFSQA@nda.agric.za

Mr Michael Jeffrey YOUNG
Senior Manager
Food Regulatory Affairs and Consumer Protection
South African Bureau of Standards
P.O. Box 615
7701 Rondebosch
South Africa
Phone: +27 21 681 6700
Fax: +27 21 681 6773
Email: youngmj@sabs.co.za

Mr Pantelis Nicholas TSELENTIS
Legal and Regulatory Affairs Manager
Consumer Goods Council of South Africa
P.O. Box 41417
2024 Graighall
South Africa
Phone: +27 11 789 5777
Fax: +27 12 886 4966
Email: nt@cgsa.co.za

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA

Sr. José Ignacio ARRANZ RECIO
Director Ejecutivo
Agencia española de Seguridad Alimentaria
Alcalá, 56
Despacho 195
28014 Madrid
Phone: +91 338 05 85
Fax: +91 338 0073
Email: jarranz@msc.es

D^a María Luz CARRETERO BAEZA
Subdirectora General de Gestión de Riesgos
Alimentarios
Agencia Española de Seguridad Alimentaria
Subdirección General de Gestión de Riesgos
Alimentarios
Alcalá, 56 Despacho 406
28014 Madrid
Phone: +91 338 03 20
Fax: +91 338 01 69
Email: mcarretero@msc.es

Sra. Elisa REVILLA GARCÍA
Subdirectora Adjunta
Subdirección General de Planificación Alimentaria
P^o Infanta Isabel, 1
28071 Madrid
Phone: +91 347 4596
Fax: +91 347 5728
Email: erevilla@mapya.e

SRI LANKA

Dr. Agampodi Dayaratna SILVA
Minister (Economic and Commercial)
Permanent Mission of Sri Lanka in Geneva
56 rue de Moillebeau
1209 Geneva
Switzerland
Phone: +41 22 9191250
Fax: +41 22 7349084
Email: mission.sri-lanka-wto@ties.itu.net
dayas@bluewin.ch

SUDAN - SOUDAN - SUDÁN

Dr. Omer Abdalwahab ABDALLA
Under-Secretary
Federal Ministry of Agriculture and Forestry
P.O. Box 285
Al Gamaá Avenue
Khartoum
Phone: +249 912287192
Fax: +249 183 782027

Prof. Mohamed Said HARBI
Director-General
Sudanese Standards and Metrology Organization
SSMO/Sudan
Khartoum
Phone: +249 183775247
Fax: +249 183774852
Email: ssmo@sudanet.net

Mr Hamdi Abbas IBRAHIM
Director
Standards and Quality Control Unit
Federal Ministry of Agriculture and Forestry
P.O. Box 285
Al Gamaá Avenue
Khartoum
Phone: +249 918211470
Fax: +249 183782027
Email: hamdi20072000@yahoo.com

Mr Ismail Ahmed ALKAMISH
Director
Food Control Administration
Federal Ministry of Health
Khartoum
Phone: +249 12247820
Email: Kamish2005@hotmail.com

Dr. Yousif Mohamed ABDALRAZIG
Head
Exports and Imports Unit
Quarantine Department
Federal Ministry of Animal Resources
Khartoum

Mr Kamal MOHAMED ECHADI
Executive Manager
Sudanese Standard
Khartoum

SWAZILAND - SWAZILANDIA

Mr Sabelo Muzi MASUKU
Senior Environmental Health Officer
Ministry of Health and Social Welfare
P.O. Box 5
Mbabane
Swaziland
Phone: +268 4042431
Fax: +268 6288100
Email: sabmas2003@yahoo.com

SWEDEN - SUÈDE - SUECIA

Mrs Kerstin JANSSON
Deputy Director
Ministry of Agriculture, Food and Consumer Affairs
SE-103 33 Stockholm
Sweden
Phone: +46 8 4051168
Fax: +46 8 206496
Email: kerstin.jansson@agriculture.ministry.se

Ms Carmina IONESCU
Senior Administrative Officer
National Food Administration
Box 622
SE-751 26 Uppsala
Sweden
Phone: +46 18175601
Fax: +46 18105848
Email: codex@slv.se

Mrs Eva Rolfsdotter LÖNBERG
Codex Coordinator
National Food Administration
Box 622
SE-751 26 Uppsala
Sweden
Phone: +46 18175547
Fax: +46 181 05848
Email: codex@slv.se

SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA

Dr. Urs KLEMM
Vice-Director
Swiss Federal Office of Public Health
CH-3003 Bern
Switzerland
Phone: +41 31 628227421
Fax: +41 31 628227421
Email: info@ursklemm.ch

Mrs Awilo OCHIENG PERNET
Codex Alimentarius
International Food Safety and Nutrition Issues
Swiss Federal Office of Public Health
CH-3003 Bern
Switzerland
Phone: +41 31 3220041
Fax: +41 31 3229574
Email: awilo.ochieng@bag.admin.ch

Mrs Irina DU BOIS
Nestec Ltd.
Avenue Nestlé 55
CH-1800 Vevey
Switzerland
Phone: +41 21 9242261
Fax: +41 21 9244547
Email: irina.dubois@nestle.com

Mrs Ursula TRÜEB
Representative of the Swiss Consumer Organizations
Bözl 1
CH-4312 Magden
Switzerland
Phone: +41 61 8411256
Fax: +41 618411256
Email: ursula.trueb@tiscali.ch

Mrs Andrea BRAUN
Head of Regulatory Affairs Global Management
DSM Nutritional Products
Building 241, Office 415
P.O. Box 3255
CH-4002 Basel
Phone: +41 61 6881868
Fax: +41 61 6881635
Email: andrea.braun-scherhag@dsm.com

Dr. Hervé NORDMANN
Director Scientific & Regulatory Affairs
Ajinomoto Switzerland AG
Innere Güterstrasse 2-4
CH-6304 Zug, Switzerland
Phone: +4121 8003763
Fax: +41218004087
Email: herve.nordmann@asg.ajinomoto.com

Mr Christian HÄBERLI
Federal Office for Agriculture
Mattenhofstrasse 5
CH-3003 Bern
Switzerland
Phone: +41 31 322 2513
Fax: +41 31 322 2634
Email: Christian.haeberli@blw.admin.ch

**SYRIAN ARAB REPUBLIC –
RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE –
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA**

Mr Abdul Razzak AL HOMSI AJJOUR
Director
Alimentary Department in SASMO
Secretary of the National Codex Committee (NCC)
Syrian Arab Organization for Standardization and
Metrology
Damascus
Phone: +963 11 4529825/4527157
Fax: +963 11 4528214
Email: sasmo@net.sy

Mr Abdulmonem ANNAN
Second Secretary
Permanent Mission to the United Nations
72 rue des Lausanne
1202 Geneva

Mr Kamal ELIAS
Attaché
Permanent Mission to the United Nations
72 rue des Lausanne
1202 Geneva

THAILAND - THAÏLANDE - TAILANDIA

Mrs Oratai SILAPANAPORN
 Director
 Office of Commodity and System Standards
 National Bureau of Agricultural Commodity and Food
 Standards
 Ministry of Agriculture and Cooperatives
 Rajdamnoen Nok Avenue
 Bangkok 10200, Thailand
 Phone: +66 2 280 3900
 Fax: +66 2 280 3899
 Email: oratai@acfs.go.th

Mr Pisan PONGSAPITCH
 Standards Officer
 Office of Commodity and System Standards
 National Bureau of Agricultural Commodity and Food
 Standards
 Ministry of Agriculture and Cooperatives
 Rajdamnoen Nok Avenue
 Bangkok 10200, Thailand
 Phone: +66 2 283 1681
 Fax: +66 2 280 3899
 Email: pisanp@yahoo.com

Mr Boonpeng SANTIWATTANATAM
 Vice-Chairman of Food Processing Industry Club
 The Federation of Thai Industries
 Queen Sirikit National Convention Center, Zone C,
 4th Fl.,
 60 New Rachadapisek Rd., Klongtoey
 Bangkok 10110, Thailand
 Phone: +66 2 229 4255 ext. 505
 Fax: +66 2 229 4937
 Email: foodgroup@off.fti.or.th

Mrs Malinee SUBVANICH
 General Secretary of Thai Frozen Foods Association
 Board of Trade Thailand
 150 Rajbopit Rd., Pranakhon District
 Bangkok 10200
 Thailand
 Phone: +66 2 261 2684-6
 Fax: +66 2 261 2996-7
 Email: thaifood@thaifood.org

Mr Chanin CHAROENPONG
 Senior Expert in Health Products
 Food and Drug Administration
 Ministry of Public Health
 Tiwanond Road
 Nonthaburi 11000
 Thailand
 Phone: +6625918447
 Fax: +6625918446
 Email: chanin@fda.moph.go.th

**THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF
 MACEDONIA
 L' EX-RÉPUBLIQUE YOUGOSLAVE DE
 MACÉDONIE
 LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE
 MACÉDONIE**

Mr Kadrize SALMANI
 Third Secretary
 Rue de Vermont 62
 1202 Geneva

TUNISIA - TUNISIE - TÚNEZ

Mr Mohamed Chokri REJEB
 Directeur-General
 CTA
 6 rue de l'Usine
 Charguia II Ariana
 Tunisie
 Phone : +21671510258
 Fax : +216 71949080
 Email :rejbchokri@yahoo.fr

Mme Alya MAHJOUR ZARROUK
 Directeur Général
 Agence Nationale de Contrôle Sanitaire et
 Environnemental du Produits
 37 av. Taieb Mehiri
 Tunisie
 Email : Zarrouk.alya@rns.tn

Mr Mabrouk NADHIF
 Directeur
 Ministère de la Santé Publique
 Tunisie
 Phone: +00216 71576115
 Fax: +00216 71576010

Mr Mohamed OAUINI
 Directeur Général de la Qualité, du Commerce
 intérieur
 1, rue d' Irak Tunis
 Tunisie
 Phone: +216 71842029
 Fax : +216 71800382
 Email : mohamed.loauini@email.ati.tn

Dr. Thouraya ANNABI ATTIA
 ANCSEP
 37 Avenue T M'hiri
 Tunis 1002
 Phone: +2167190988
 Email : thouraya.attia@ms.tn

TURKEY - TURQUIE - TURQUÍA

Prof. Dr. Nevzat ARTIK
Deputy of General Director
Ministry of Agriculture and Rural Affairs-General
Directorate of Protection and Control
Tarım ve Köyisleri Bakanlığı, Koruma ve Kontrol
Genel Müdürlüğü, Akay Cad. No:3
Bakanliklar ANKARA/TURKEY
Phone: +90-312 418 70 22
Fax: +90-312 418 32 46
Email: nartik@kkgm.gov.tr

Mr Ibrahim ILBEGI
Head of Department
Ministry of Agriculture and Rural Affairs
General Directorate of Protection and Control
Tarım ve Köyisleri Bakanlığı, Koruma ve Kontrol
Genel Müdürlüğü, Akay Cad. No:3
Bakanliklar ANKARA
TURKEY
Phone: +90 312 4254390
Fax: +90 312 4198325
Email: iilbegi@kkgm.gov.tr

Mr Ahmet CANLI
Head of Section
Undersecretariat for Foreign Trade
DG of Exports
Head of Section
İnönü Bulvarı 06510 Emek
ANKARA
TURKEY
Phone: +90-312 2047670
Fax: +90-312 2128881
Email: canlia@dtm.gov.tr

Mr Ongan BAHADIR
Inspector
Undersecretariat for Foreign Trade
DG of Standardization for Foreign Trade
İnönü Bulvarı No:36 06510 Emek ANKARA
TURKEY
Phone: +90-312 2048077
Fax: +90-312 2128768
Email: bahadiro@dtm.gov.tr

UGANDA - OUGANDA

Mr William Mamuma SSALI
Chairman, National Standards Council
c/o Uganda National Bureau of Standards
P.O. Box 6324
Kampala
Phone: +256 41 505995
Fax: +256 41 286123
Email: unbs@infocom.co.ug/fosri@utlonline.co.ug

Mr Terry KAHUMA
Executive Director
Uganda National Bureau of Standards
P.O. Box 6329
Kampala
Phone: +256 772702688
Fax: +256-041 286123
Email: unbs@infocom.co.ug

Mr Ben MANYINDO
Deputy Executive Director (Technical)
Uganda National Bureau of Standards
M217 Nakawa Industrial Area
P.O. Box 6329 Kampala
Uganda
Phone: +256 41 505995
Fax: +256 41 286123
Email: ben.manyindo@unbs.go.ug

Ms Hope KABIRISI
Special Presidential Assistant (Science and
Technology)
State House
P. O. Box 25497
Kampala
Phone: +256 41 343222/+256 772505646
Fax: 256 41 343277
Email: kabirisah@yahoo.co.uk

UKRAINE - UCRAINA

Ms Tatiana SEMENIUTA
3rd Secretary
Mission of Ukraine
Rue de L'Orangerie
Geneva

**UNITED ARAB EMIRATES –
ÉMIRATS ARABES UNIS –
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS**

Mr Ali ABDULLAH
Standardization Department Director
Emirates Authority for Standardization and Metrology
ESMA
P.O. Box 2166 Abu Dhabi
United Arab Emirates
Phone: +00971 2 6711110
Fax: +00971 2 6715999
Email: belfaqeh@esma.ae

Mr Waleed AL MANSOURI
Director-General
Emirates Authority for Standardization and Metrology
(ESMA)
PO Box 2166 Abu Dhabi
UAE
Phone: +00971 2 6711110
Fax: +00971 2 6715999
Email: esma@esma.ae

**UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI –
REINO UNIDO**

Mr Steve WEARNE
Head of Strategy, Regulation and International
Division
Food Standards Agency
115 Aviation House
125 Kingsway
London WC2B 6NH, UK
Phone: +20 7276 8338
Fax: +20 7276 8376
Email: steve.wearne@foodstandards.gsi.gov.uk

Mr Michael WIGHT
 Food Standards Agency
 Room 115, Aviation House
 125 Kingsway
 London WC2B 6NH, UK
 Phone: +020 7276 8183
 Email: michael.wight@foodstandards.gsi.gov.uk

Mr Bill KNOCK
 Food Standards Agency
 615B, Aviation House
 125 Kingsway
 London WC2B 6NH, UK
 Phone: +020 7276 8183
 Fax: +020 7276 8614
 Email: bill.knock@foodstandards.gsi.gov.uk

**TANZANIA, UNITED REPUBLIC OF –
 TANZANIE, RÉPUBLIQUE-UNIE DE –
 TANZANÍA, REPÚBLICA UNIDA DE**

Mr Daimon Jim MWAKYEMBE
 Director, Tanzania Bureau of Standards
 P.O. Box 9524
 Dar-es-Salaam
 Phone: +255 22 2450298
 Fax: +255 22 2450959
 Email: mwakyembedj@yahoo.co.uk

Mrs Perpetua M. Simon HINGI
 Agricultural Attaché
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Embassy of the United Republic of Tanzania
 Via Cortina D'Ampezzo, 185
 00135 Rome
 Phone: +39 06 33485820
 Fax: +39 06 33485828
 Email: mhingi@yahoo.co.uk

Mr Linus Chenya GEDI
 Food Technologist
 Chair National Codex
 Small Industries Development Organization
 Mfaume/Fire Road, Upanga
 P.O. Box 2476, Dar-es-Salaam
 Tanzania
 Phone: +255 22 2151383
 Fax: +255 22 2151383
 Email: gedili@yahoo.com/wed@sido.go.tz

**UNITED STATES OF AMERICA –
 ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE –
 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Mr Jack Anthony BOBO
 Deputy Chief
 Biotechnology Trade Division
 United States Department of State
 2201 C Street NW
 Washington, D.C. 20520
 U.S.A.
 Phone: +1 202 647 1647
 Fax: +1 202 647 2302
 Email: BOBOJA@state.gov

Mr Daryl BREHM
 Director
 Food Safety and Technical Services Division
 Department of Agriculture
 Foreign Agricultural Service
 Room 5545-South Bldg.
 Washington, D.C. 20250
 U.S.A.
 Phone: +1 202 690 0929
 Fax: +1 202 690 0677
 Email: daryl.brehm@fas.usda.gov

Dr. Cathleen ENRIGHT
 Deputy Assistant U.S. Trade Representative
 Office of the U.S. Trade Representative
 600 17th Street, N.W.
 Washington, D.C. 20508
 U.S.A.
 Phone: +1 202 395 6147
 Fax: +1 202 395 4579
 Email: Cathleen_enright@ustr.eop.gov

Ms V. Eileen D. HILL
 Lead International Economist
 U.S. Department of Commerce
 14th Street and Constitution Ave., N.W.
 Washington, D.C.
 U.S.A.
 Phone: +1 202 482 5276
 Fax: +1 202 482 5939
 Email: Eileen_hill@ita.doc.gov

Ms Karen HULEBAK
 Chief Scientist
 Office of Public Health Science
 United States Department of Agriculture
 1400 Independence Ave., SW- Room 3129S
 Washington, DC 20250
 Phone: +202 720 5735
 Fax: +202 690 2980
 Email: karen.Hulebak@fsis.usda.gov

Ms Mary Frances LOWE
 Senior Program Advisor
 U.S. Environmental Protection Agency
 Office of Pesticide Programs (7506C)
 1200 Pennsylvania Avenue N.W.
 Washington, D.C.
 U.S.A.
 Phone: +1 703 305 5689
 Fax: +1 703 308 1850
 Email: lowe.maryfrances@epa.gov

Dr. F. Ed SCARBROUGH
 Manager, U.S. Codex Office
 Food Safety and Inspection Service
 U.S. Department of Agriculture
 Room 4861 South Building
 1400 Independence Avenue, SW
 Washington, DC 20250
 U.S.A.
 Phone: +1 202 720 2057
 Fax: +1 202 720 3157
 Email: ed.scarbrough@fsis.usda.gov

Dr. Stephen SUNDLOF
 Director, Center for Veterinary Medicine
 U.S. Food and Drug Administration
 Center for Veterinary Medicine
 7519 Standish Place
 Rockville, Maryland 20855
 Phone: +240 276 9000
 Fax: +240 276 9001
 Email: stephen.sundlof@fda.hhs.gov

Dr. H. Michael WEHR
 Codex Program Coordinator
 U.S. Food and Drug Administration
 Room 1B-002
 5100 Paint Branch Parkway
 College Park, MD 20740
 Phone: +1 301 436 1724
 Fax: +1 301 436 2618
 Email: michael.wehr@fda.hhs.gov

Mr Kyd BRENNER
 Partner
 DTB Associates, LLP
 901 New York Avenue, N.W.
 Third Floor
 Washington, D.C. 20001
 U.S.A.
 Phone: +1 202 661 7098
 Fax: +1 202 661 7093
 Email: Kbrenner@dtbassociates.com

Ms Marsha ECHOLS
 Law Office of Marsha A. Echols
 3286 M Street, N.W.
 Washington, D.C. 20007
 U.S.A.
 Phone: +1 202 625 1451
 Fax: +1 202 625 9126
 Email: mechols@earthlink.net

Mr Raul GUERRERO
 Consultant
 793 North Ontare Road
 Santa Barbara, CA 93105
 U.S.A.
 Phone: +1 805 898 1830
 Fax: +1 805 898 1830
 Email: guerrero_raul_j@yahoo.com

Mr Clayton Lee HOUGH
 Senior Vice President and General Counsel
 International Dairy Foods Association
 1250 H. Street, N.W., Suite 900
 Washington, D.C. 20005
 U.S.A.
 Phone: +1 202 220 3516
 Fax: +1 202 331 7820
 Email: chough@idfa.org

Mr David P. LAMBERT
 Principal
 Lambert Associates
 5105 Yuma Street, N.W.
 Washington, D.C. 20016
 U.S.A.
 Phone: +1 202 966 5056
 Fax: +1 202 966 5094
 Email: lambertdp@yahoo.com

Mr Charles W. MCMILLAN
 President
 CW McMillan Co.
 P.O. Box 10009
 Alexandria, VA 22310
 U.S.A.
 Phone: +1 703 960 1982
 Fax: +1 703 960 4976
 Email: cwmco@aol.com

Ms Peggy ROCHETTE
 Sr. Director of International Policy
 Food Products Association
 1350 I Street N.W.
 Washington, D.C. 20005
 U.S.A.
 Phone: +1 202 639 5921
 Fax: +1 202 639 5991
 Email: prochette@fpa-food.org

URUGUAY

Mrs Delvey Alicia ANCHIERI
 Presidenta Pro-Tempore del Comité Nacional del
 Codex
 Ministerio de Salud Publica
 Unidad de Inocuidad de Alimentos
 18 de Julio 1892-4° Piso-Montevideo
 Uruguay
 Phone: +598 2 7086434
 Fax: +598 2 6280130
 Email: danchieri@adinet.com.uy

VIET NAM

Mr Bui Manh HAI
 ViceMinister
 Ministry of Science and Technology
 Chairman of Vietnam National Codex Committee
 70 Tran Hung Dao Street
 Hanoi
 Vietnam
 Phone: +84 4 9 428030
 Fax: +84 4 8222520
 Email: codex@tcvn.gov.vn

Mr Pham Van THO
 Deputy Director
 Department for Science and Technology
 Ministry of Fishery
 10 Nguyen Cong Hoan Street
 Hanoi
 Phone: +84 4 7716270
 Email: phamvantho@mofi.gov.vn

Mr Nguyen Manh HUNG
Deputy-Director
Market Control Department
Ministry of Trade
91 Dinh Tien Hoang Street
Hanoi
Vietnam
Phone: +84 4 8253273
Fax: +84 4 9342726
Email: gltt@mot.gov.vn

Mrs HO THI MY DUE
Director
Department for Science and Technology
The Office of the Government
Hanoi
Vietnam
Phone: +84 08043742
Email: homydue@yahoo.com

Mrs Nguyen Thi Minh HA
Secretary
Vietnam Codex Contact Point
Vietnam National Codex Committee
70 Tran Hung Dao Street
Hanoi
Vietnam
Phone: +84 4 9 428030
Fax: +84 4 8 222520
Email:
codex@tcvn.gov.vn/nguyen_thi_minh_ha@yahoo.com

**OBSERVER COUNTRIES
PAYS OBSERVATEURS
PAÍSES OBSERVADORES**

**BOSNIA AND HERZEGOVINA
BOSNIE-HÉRZEGOVINE
BOSNIA Y HERZEGOVINA**

Mrs Jadranka KALMETA
Ambassador
Permanent Representative to the Permanent Mission
of Bosnia and Herzegovina to the United Nations
Geneva

Mrs Dragana ANDELIC
Counsellor
Permanent Mission of Bosnia and Herzegovina to
the United Nations
Geneva

**UNITED NATIONS AND SPECIALIZED AGENCIES
NATIONS UNIES ET INSTITUTIONS SPÉCIALISÉES
NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS**

**INTERNATIONAL ATOMIC ENERGY AGENCY
AGENCE INTERNATIONALE DE L'ÉNERGIE
ATOMIQUE
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA
ATÓMICA**

Mr David H. BYRON
Section Head
Food and Environmental Protection Section
Joint FAO/IAEA Division of Nuclear Techniques in
Food and Agriculture
International Atomic Energy Agency
Wagramer Strasse 5, P.O. Box 100
A-1400 Vienna, Austria
Phone: +43 1 2600 21638
Fax: +43 1 2600 29332
Email: D.H.Byron@iaea.org

**INTERNATIONAL TRADE CENTRE
UNCTAD/WTO
CENTRE DU COMMERCE INTERNATIONAL
CNUCED/OMC
CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL
UNCTAD/OMC**

Ms Ludovica GHIZZONI
Associate Expert on Standards and Quality
Management
International trade Centre UNCTAD/WTO (ITC)
54-56, rue de Montbrillant
1202 Geneva
Switzerland
Phone: +41227300638
Fax: +41227300576
Email: ghizzoni@intracen.org

**WORLD TRADE ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO**

Ms Gretchen STANTON
Senior Counsellor, Agriculture and Commodities
Division
World Trade Organization
Rue de Lausanne 154
CH-1211 Geneva 21
Switzerland
Phone: +0041 22 7395086
Fax: +0041 22 7395760
Email: gretchen.stanton@wto.org

Ms Christiane WOLFF
Economic Affairs Officer, Agriculture and
Commodities Division
World Trade Organization
Rue de Lausanne 154
CH-1211 Geneva 21
Switzerland
Phone: +0041 22 7395536
Fax: +0041 22 7395760
Email: Christiane.wolff@wto.org

Ms Serra AYRAL
Economic Affairs Officer, Agriculture and
Commodities Division
World Trade Organization
Rue de Lausanne 154
CH-1211 Geneva 21
Switzerland
Phone: +0041 22 7395465
Fax: +0041 22 7395760
Email: serra.ayral@wto.org

Mr Melvin SPREIJ
Economic affairs Officer, agriculture and
Commodities Division
World Trade Organization
Rue de Lausanne 154
CH-1211 Geneva 21
Switzerland
Phone: + 0041 22 7396630
Fax: +0041 22 7395760
Email: melvin.spreij@wto.org

**INTERNATIONAL GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
ORGANISATIONS GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES
ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES**

**INTERNATIONAL INSTITUTE OF
REFRIGERATION
INSTITUT INTERNATIONAL DU FROID
INSTITUTO INTERNACIONAL DEL FRÍO**

M Félix DEPLEDT
30, avenue de la République
94700 Maisons Alfort
France
Phone: +33 1 4396 0561

**INTERNATIONAL ORGANIZATION OF VINE AND
WINE
ORGANISATION INTERNATIONALE DE LA
VIGNE ET DU VIN
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA
VIÑA Y DEL VINO**

Dr. Jean Claude RUF
Coordinator Scientific and Technical Department
Head of Unit "Enology"- Nutrition and Health -
Methods of Analysis
International Organization of Vine and Wine
18 rue d'Aguesseau
F-75008 Paris
France
Phone: + 33 (0) 144948094
Fax: +33 (0)142669063
Email: jruf@oiv.int

**REGIONAL INTERNATIONAL ORGANIZATION
FOR PLANT PROTECTION AND ANIMAL
HEALTH
ORGANISME INTERNATIONAL REGIONAL
CONTRE LES MALADIES DES PLANTES ET DES
ANIMAUX
ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE
SANIDAD AGROPECUARIA**

Dr. Oscar GARCÍA SUÁREZ
Coordinador Regional de la CRIA-OIRSA
Calle Ramón Belloso
final pasaje Isolde
Colonia Escalón
San Salvador
El Salvador
Email: cria@oirsa.org
ogarcia@oirsa.org

**WORLD ORGANIZATION FOR ANIMAL
HEALTH
ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ
ANIMALE
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD
ANIMAL**

Dr. Bernard VALLAT
Directeur général
Organisation Mondiale de la Santé Animale (OIE)
12 rue de Prony
75017 Paris
Phone: +33 (0) 1 44 15 18 88
Fax: +33 (0) 1 42670987
Email: b.vallat@oie.int

Dr. Willem DROPPERS
Chargé de Mission
Organisation Mondiale de la Santé Animale (OIE)
12 rue de Prony
75017 Paris
Phone: 33- (0) 144151888
Fax: 33-90) 142 670987
Email: w.droppers@oie.int

Dr. Francesco BERLINGIERI
Deputy Head
Organisation Mondiale de la Santé Animale (OIE)
International Trade Department
12 rue de Prony
75017 Paris
Phone: +33 (0) 1 44151888
Fax: +33 (0) 1 42670987
Email: f.berlingieri@oie.int

**INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
ORGANISATIONS NON-GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES**

**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE
AVICULTURA**

Dr. J. Isidro MOLFESE
Secretario Ejecutivo
Observador por ALA al Codex Alimentarius
Coordinador del CISA
Asociación Latinoamericana de Avicultura
Esteban Arce 441 - 3F
C1426BSE Buenos aires
República Argentina
Phone: +54 11 4774-4770
Fax: +54 9 11 4539-2595
Email: molfese@ciudad.com.ar

**ASSOCIATION FOR INTERNATIONAL
DEVELOPMENT OF NATURAL GUMS
ASSOCIATION INTERNATIONALE POUR LE
DÉVELOPPEMENT DES GOMMES NATURELLES**

Mr Gontran, Albert DONDAIN
President
AIDGUM
129 Chemin de Croisset
76723 Rouen Cedex France
Phone: +33 232831818
Fax: +33 232831919
Email: gdondain@uniworld.com

Mr John LUPIEN
Scientific Adviser
AIDGUM
129 Chemin de Croisset
76723 Rouen Cedex
France
Phone: (33) 232 831818
Fax: (33) 232 831919
Email: gdondain@uniworld.com

**ASSOCIATION OF EUROPEAN COELIAC
SOCIETIES
ASSOCIATION DES SOCIÉTÉS COELIAQUES
EUROPÉENNES
ASOCIACIÓN DE SOCIEDADES CELÍACAS
EUROPEAS**

Mrs Hertha DEUTSCH
Chair of Codex and Labelling Affairs
AOECS Association of European Coeliac Societies
Anton Baumgartner Straße 44/C5/2302
A-1230 Vienna, Austria
Phone: +0043 1 6671887
Fax: +0043 1 6671887
Email: hertha.deutsch@utanet.at

**ASSOCIATION OF THE CEREAL STARCH
INDUSTRIES OF THE EU
ASSOCIATION DES AMIDONNERIES DE
CÉRÉALES DE L'UE**

Ms Giovanna RIZZETTO
Regulatory Affairs' Assistant
A.A.C.
Avenue des Arts, 43
B-1040 Bruxelles
Phone: +32 2 2896761
Fax: +32 2 5135592
Email: G.Rizzetto@aaf-eu.org

**BIOTECHNOLOGY INDUSTRY ORGANIZATION
ORGANISATION DE L'INDUSTRIE
BIOTECHNOLOGIQUE
ORGANIZACIÓN DE LA INDUSTRIA
BIOTECNOLÓGICA**

Dr. Michael PHILLIPS
Vice President
Biotechnology Industry Organization
1225 Eye Street NW, Suite 300
Washington, DC 20005
Phone: +202 962 9200
Fax: +202 962 9201
Email: mphillips@bio.org

Dr. Russell SCHNEIDER
Director, Regulatory Affairs
Monsanto Company
1300 Eye Street NW, Suite 450 East
Washington, DC 20005
Phone: +202 383 2866
Email: russell.p.schneider@monsanto.com

**CONFEDERATION OF THE FOOD AND DRINK
INDUSTRIES OF THE EU
CONFEDERATION DES INDUSTRIES AGRO-
ALIMENTAIRES DE L'UE**

Ms Clara THOMPSON
Scientific and Technical Affairs
Manager
Confederation of the Food and Drink
Industries of the EU
Avenue des Arts 43
1000 Brussels
Belgium

**COUNCIL FOR RESPONSIBLE NUTRITION
CONSEJO PARA UNA NUTRICIÓN
RESPONSABLE**

Mr Mark LE DOUX
CEO/Chairman
Natural Alternatives International
Council for Responsible Nutrition
1828 L Street, NW
Suite 900
Washington, DC 20036
Phone: +760 736 7742
Fax: +760 591 9637
Email: mledoux@nai-online.com

Mr Mark MANSOUR
Partner-Foley&Ladner LLP
Council for Responsible Nutrition
1828 L Street, NW
Suite 900
Washington, DC 20036
Phone: +202 672 5585
Fax: +202 672 5399
Email: mmansour@foley.com

**EUROPEAN COMMITTEE OF SUGAR
MANUFACTURERS
COMITÉ EUROPÉEN DES FABRICANTS DE
SUCRE
COMITÉ EUROPEO DE FABRICANTES DE
AZÚCAR**

Mr Oscar RUIZ DE IMAÑA
Head of Scientific and Regulatory Affairs
Avenue Tervuren 182
1150 Brussels
Belgium
Phone: +32 2 774 5106
Fax: +32 2 7620760
Email: oscar.ruiz@cefs.org

**EUROPEAN FEED MANUFACTURERS'
FEDERATION
FÉDÉRATION EUROPÉENNE DES FABRICANTS
D'ALIMENTS COMPOSÉS**

Mr Alexander DÖRING
Secretary-General
European Feed Manufacturers' Federation
223 Rue de la Loi Box 3
B-1040 Belgium
Phone: +32 2 2850050
Fax: +32 2 230 5722
Email: fefac@fefac.org

**EUROPEAN FOOD LAW ASSOCIATION
ASSOCIATION EUROPÉENNE POUR LE DROIT
DE L'ALIMENTATION**

Mr Miguel FERNANDES DA SILVA
European Food Law Association (EFLA)
235 rue de la Loi
1040 Brussels
Belgium
Phone: +32 (0) 230 4854
Fax: +32 (0) 2230 8206
Email: secretariat@efla-aeda.org

INSTITUTE OF FOOD TECHNOLOGISTS

Ms Margaret A. LAWSON
President, IFT
VP Sciences Innovation
D.D. Williamson
Phone: +312 782 8424
Fax: +312 782 8348
Email: foodquality@yahoo.com

Dr. Rosetta NEWSOME
Director
Science and Communications
Institute of Food Technologists
World Headquarters
525 West Van Buren Street
Chicago, IL 60607-3814
Phone: +312-782-8424
Fax: +312-782-8348
Email: rinewsome@ift.org

Dr. Rodney J.H. GRAY
Chair, IFT Global Regulations and Policy Committee
Regulatory Affairs Director
Hercules Inc. Research Center
500 Hercules Road
Wilmington, DE 19808
Phone: +302 995-3400
Fax: +302 995-4668
Email: RGRAY@HERC.COM

**INTERNATIONAL ALLIANCE OF
DIETARY/FOOD SUPPLEMENT ASSOCIATIONS**

Mr David PINEDA EREÑO
Manager, Regulatory Affairs
International Alliance of Dietary/Food Supplement
Associations
Rue de l'Association, 50
1000-Brussels
Belgium
Phone: +32 2 2091155
Fax: +32 2 223 3064
Email: secretariat@iadsa.be

**INTERNATIONAL BABY FOOD ACTION NETWORK
RÉSEAU INTERNATIONAL DES GROUPES D'ACTION POUR L'ALIMENTATION INFANTILE
RED INTERNACIONAL DE ACCIÓN SOBRE ALIMENTOS DE LACTANTES**

Mrs Alison LINNECAR
International Coordinator
IFBAN/GIFA
11 Avenue de la Paix
1202 Genève
Phone: +022 7989164
Fax: +022 7984443
Email: alison.linnecar@gifa.org

Ms Patti RUNDALL
Policy Director
Baby Milk Action
34 Trumpington St
Cambridge, CB2 1 QY
Phone: 01223 464420
Fax: 01223 464417
Email: prundall@babymilkaction.org

**INTERNATIONAL CENTRE FOR TRADE AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT
CENTRE INTERNATIONAL POUR LE COMMERCE ET LE DÉVELOPPEMENT DURABLE
CENTRO INTERNACIONAL DE COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Ms Marie CHAMAY
Programme Officer
Trade and Natural Resources
International Centre for Trade and Sustainable Development (ICTSD)
Phone: +41 22 9178833
Fax: +41 22 9178093
Email: mchamay@ictsd.ch

INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE

Dr. Janet E. COLLINS
Director, Global Regulatory Sciences
Solze Company
601 Pennsylvania Ave, NW, Suite 3/25 N
Washington, D.C. 20004 USA
Phone: +1 202 7283622
Email: jcollins@solze.com

INTERNATIONAL CHEWING GUM ASSOCIATION

M Jean SAVIGNY
Counsel
International Chewing Gum Association (ICGA)
25 Rue Blance
1060 Brussels
Belgium
Phone: +32 2 5410570
Fax: +32 2 5410580
Email: savigny@khlaw.be

INTERNATIONAL COUNCIL OF BEVERAGES ASSOCIATIONS

Ms Paivi JULKUNEN
Chair
ICBA Committee for Codex
International Council of Beverages Associations
Bd. St. Michel 77-79, B-1040 Brussels
Belgium
Phone: +32 2 74340 50
Fax: +32 2 7325102
Email: pjulkunen@na.ko.com

Dr. John MUNA MWANGI
Technical Advisor
International Council of Beverages Associations
Bd. St. Michel 77-79
1040 Brussels
Belgium
Phone: +32 2 743 4050
Fax: +32 2 732 5102
Email: jomwangi@na.ko.com

Mr Shuji IWATA
Advisor
Japan Soft Drink Association
3-3-3 Nihonbashi-Muromachi
Chuo-ku
Tokyo 103-0022
Japan
Phone: 81-3-3270-7300
Fax: 81-3-3270-7306
Email: icba@j-sda.or.jp

Mr Keitaro HAMURO
Advisor
Japan Soft Drink Association
3-3-3 Nihonbashi-Muromachi
Chuo-ku
Tokyo 103-0022
Japan
Phone: 81-3-3270-7300
Fax: 81-3-3270-7306
Email: icba@j-sda.or.jp

**INTERNATIONAL COUNCIL OF GROCERY MANUFACTURERS ASSOCIATION
CONSEJO INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE FABRICANTES DE COMESTIBLES**

Ms Monica GONZALEZ
Director
Scientific and Regulatory Affairs
ICGMA International Council of Grocery Manufacturer Associations
2401 Pennsylvania Ave., NW
Second Floor
Washington, DC 20037
Phone: +202 337 9400
Fax: +202 337 4508
Email: mgonzalez@gmabrands.com

**INTERNATIONAL DAIRY FEDERATION
FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE LAITERIE
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LECHERÍA**

Mr Michael HICKEY
Irish National committee of IDF
Derryreigh
Creggane, charleville
Co. Cork
Ireland
Phone: +353 63 89392
Email: mfhickey@oceanfree.net

Mr Claus HEGGUM
Chief Consultant
Danish Dairy Board
Frederiks Allé 22
DK-8000 Aarhus C
Danemark
Phone: +45 87 312198
Fax: +45 87 312001
Email: ch@mejeri.dk

Mr Christian ROBERT
Director-General
International Dairy Federation
Diamant Building
Boulevard Auguste Reyers, 80
1030 Brussels
Belgium
Phone: +32 2 733 9888
Fax: +32 2 733 0413
Email: CRobert@fil-idf.org

Mr Jörg SEIFERT
Technical director
International Dairy Federation
Diamant Building
Boulevard Auguste Reyers, 80
1030 Brussels
Belgium
Phone: +32 2 706 86 43
Fax: +32 2 733 0413
Email: JSeifert@fil-idf.org

Dr. Jean VIGNAL
Regulatory Affairs
Nestec S.A.
Avenue H. Nestlé 55
CH-1800 Vevey
Switzerland
Phone: +41 21 9243501
Fax: +41 21 9244547
Email: jean.vignal@nestle.com

**INTERNATIONAL FEDERATION FOR ANIMAL
HEALTH
FÉDÉRATION INTERNATIONALE POUR LA
SANTÉ ANIMALE**

Dr. Peter G.H. JONES
Executive Director
IFAH, International Federation for Animal Health
Rue Defacqz,
1-1000 Brussels (Belgium)
Phone: +32 473 384797
Fax: +32 2 541 0119
Email: ifah@ifahsec.org

Dr. Robert LIVINGSTON
Director
International Affairs and Regulatory Policy
Animal Health Institute
1325 G St NW Suite 700
Washington, DC 2005-3104
U.S.A.
Phone: +1 202 637 2440
Fax: +202 393 1667
Email: rlivingston@ahi.org

Mr Dennis L. ERPELDING
Manager
Elanco Government Relations, Public Affairs and
Communications
Elanco Animal Health
2001 West Main Street
P.O. Box 708
Greenfield, IN 46140, USA
Phone: + 317-276-2721
Fax: +317 433-6353
Email: erpelding_dennis_1@lilly.com

Dr. Olivier ESPEISSE
Corporate Affairs Manager
ELANCO Animal Health
Research and Development
Stoofstraat 52
1000 Brussels (Belgium)
Phone: +32-476 666704
Email: espeisse_olivier@lilly.com

Mr Ludwig KLOSTERMANN
Head, Policy and Issues Management
BAYER HEALTHCARE AG
Animal Health Division-Strategy and Business
Development
Mittelstr.11-13, Building 4845
40789 Monheim
Germany
Phone: +49 2173 383861
Fax: +49 2173 382188
Email: ludwig.kostermann@bayerhealth.com

Mrs Bertha GINER
Circuito del Pojron 50
Colonia Residencial La Hacienda
Torreon, Coahuila
27276 Mexico

INTERNATIONAL FEDERATION OF ENVIRONMENTAL HEALTH

Professor Eunice TAYLOR
Centre Director
International Federation of Environmental Health,
Phone: +0161 278 2660
Email: e.taylor@salford.ac.uk

Mr Kevin KANE
International Federation of Environmental Health,
Manchester
United Kingdom

**INTERNATIONAL FEDERATION OF AGRICULTURAL PRODUCERS
FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES PRODUCTEURS AGRICOLES
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS**

Ms Fabienne DERRIEN
Policy Officer
International Federation of Agricultural Producers
60 rue St Lazare
75009 Paris
France
Phone: +33 1 45260553
Fax: +33 1 48747212
Email: FabienneDerrien@ifap.org

Mr Nils FARNET
Consultant
International Federation of Agricultural Producers
60 rue St Lazare
75009 Paris
Phone: +33 1 45260553
Fax: +33 1 48747212
Email: nils.farnet@swipnet.se

**INTERNATIONAL FEDERATION OF FRUIT JUICE PRODUCERS
FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES PRODUCTEURS DE JUS DE FRUITS
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LOS PRODUCTORES DE JUGOS DE FRUTAS**

Mr Paul ZWIKER
International Federation of Fruit Juice Producers (IFU)
23, Boulevard des Capucines
75002 PARIS
France
Phone: +33 1 47428280
Fax: +33 1 4742 82 81
Email: ifu@ifu-fruitjuice.com/zwiker@bluewin.ch

Mrs Elisabetta ROMEO-VAREILLE
International Federation of Fruit Juice Producers (IFU)
23, Boulevard des Capucines
75002 PARIS
France
Phone : +332 474428280
Fax : +331 47428281
Email : ifu@fruitjuice.com

**INTERNATIONAL FEED INDUSTRY FEDERATION
ASSOCIATION INTERNATIONALE D'ALIMENTATION ANIMALE**

Mr Roger GILBERT
Secretary General
International feed Industry Federation
214 Prestbury Rod
Cheltenham
GLOS GL 52 3ER
United Kingdom
Phone: +44 1242 267702
Fax: +44 1242 267701
Email: roger.gilbert@ifif.org

**INTERNATIONAL FROZEN FOODS ASSOCIATION
ASSOCIATION INTERNATIONALE DES DENRÉES CONGELÉES
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ALIMENTOS CONGELADOS**

Mr Robert GARFIELD
Senior Vice President
International Frozen Food association
2000 Corporate Ridge Suite 1000
McLean, Virginia, USA 22102
Phone: +703 821 0770
Fax: +703 821 1350
Email: rgarfield@affi.com

**INTERNATIONAL GLUTAMATE TECHNICAL COMMITTEE
COMITÉ INTERNATIONALE TECHNIQUE DE L'ACIDE GLUTAMIQUE**

Dr. Takeshi KIMURA
Chief Executive Officer
International Glutamate Technical Committee
Hatchobori 3-9-5, Chuo-ku
Tokyo 104-0032
Japan
Phone: +81 (0)803258 1900
Fax: +81 (0)35250 8403
Email: takeshi_kimura@e-igtc.org

INTERNATIONAL NUT COUNCIL

Mrs Julie ADAMS
Member of the Scientific Committee
International Nut Council
Calle Boule 2
43201 Reus
Spain
Phone: +34 977 331416
Fax: +34 977 315028
Email: goretti.guash@treenuts.org/
jadams@almondboard.com

Mr Giuseppe CALCAGNI
Chairman
International Nut Council Scientific Committee
International Nut Council
Calle Boule 2
43201 Reus
Spain
Phone: +34 977 331416
Fax: +34 977 315028
Email: giuseppe.calcagni@besanagroup.com

**INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR
STANDARDIZATION
ORGANISATION INTERNATIONALE DE
NORMALISATION
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE
NORMALIZACIÓN**

Mr Kevin MCKINLEY
Deputy Secretary-General
International Organization for Standardization
1 rue de Varembe
1211 Genève 20
Phone: +41 22 7490251
Fax: +41 227494349
Email: mckinley@iso.org

Ms Pauline JONES
Technical Programme Manager
International Organization for Standardization
1 rue de Varembe
1211 Genève 20
Phone: +41 22 7490288
Fax: +41 22 7494349
Email: jones@iso.org

**INTERNATIONAL ORGANIZATION OF THE
FLAVOUR INDUSTRY
ORGANISATION INTERNATIONALE DE
L'INDUSTRIE DES PRODUITS AROMATIQUES
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA
INDUSTRIA AROMÁTIC**

Mr Thierry CACHET
Scientific Director
International Organization of the Flavour Industry
Square Marie Louise 49
B-1000 Brussels
Belgium
Phone: +32 2 2389902
Fax: +32 2300265
Email: secretariat@iofiorg.org

**INTERNATIONAL SEED FEDERATION
FÉDÉRATION INTERNATIONALE DU
COMMERCE DES SEMENCES**

Ms Radha RANGANATHAN
Technical Director
International Seed Federation
7 Chemin du Reposoir
1260 Nyon, Switzerland
Phone: +41 22 3654420
Fax: +41 22 3654421
Email: isf@worldseed.org

**INTERNATIONAL SPECIAL DIETARY FOODS
INDUSTRIES
FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES
INDUSTRIES DES ALIMENTS DIÉTÉTIQUES**

Ms Andrée BRONNER
Secretary-General
ISDI
194 rue de Rivoli
F-75001 Paris
Phone: +33 1 53 458787
Fax: +331 53 458780
Email: andree.bronner@isdifederation.org

Ms Amandine DEVERGIES
Scientific and Regulatory Affairs
ISDI
194 rue de Rivoli
F-75001 Paris
Phone: +33 1 53 458787
Fax: +33 1 53 458780
Email: amandine.devergies@isdifederation.oeg

Mr Peter VAN DAEL
ISDI
194 rue de Rivoli
F-75001 Paris
Phone: +33 1 53 458787
Fax: +33 1 53 458780
Email: andree.bronner@isdifederation.org

NATIONAL HEALTH FEDERATION

Mr Paul Anthony TAYLOR
Vice Chairman
National Health Federation
P.O. Box 688
Monrovia, California 91017
U.S.A
Phone: +1 626 357 2181
Fax: +1 626 303 0642
Email: contact-us@thenhf.com

Ms Stefanie GROENEFELD
National Health Federation
P.O. Box 688
Monrovia, California 91017
U.S.A
Phone: +1 626 357 2181
Fax: +1 626 303 0642

**WORLD SUGAR RESEARCH ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DE RECHERCHE
SUR LE SUCRE**

Phone: +44 (0) 20 7821 6800
Fax: +44 (0) 20 7834 4137
Email: info@wsro.org

Ms Mary HARRINGTON
Assistant to the Director-General
World Sugar Research Organization
P.O. Box 50134

**WORLD VETERINARY ASSOCIATION
ASSOCIATION MONDIALE VÉTÉRINAIRE
ASOCIACIÓN MUNDIAL VETERINARIA**

Prof. Dr. Leon RUSSELL
World Veterinary Association
12 rue de Prony
Paris
Phone: +1 979 845 3517/1 979 776 8506
Fax: +1 979 847 8981
Email: ihrdvm@verizon.net/lrussell@cvm.tamu.edu

**SECRETARIAT
SECRÉTARIAT
SECRETARÍA**

Dr. Kazuaki MIYAGISHIMA
Secretary, Codex Alimentarius Commission
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 54390
Fax: +39 06 570 54593
Email: kazuaki.miyagishima@fao.org

Ms Noriko ISEKI
Senior Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 53195
Fax: +39 06 570 54593
Email: noriko.iseki@fao.org

Ms Selma H. DOYRAN
Senior Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 55826
Fax: +39 06 570 54593
Email: selma.doyran@fao.org

Dr Jeronimas MASKELIUNAS
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 53967
Fax: +39 06 570 54593
Email: jeronimas.maskeliunas@fao.org

Mr Tom HEILANDT
Senior Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 54384
Fax: +39 06 570 54593
Email: tom.heilandt@fao.org

Ms Gracia BRISCO
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 52700
Fax: +39 06 570 54593
Email: gracia.brisco@fao.org

Ms Verna CAROLISSEN
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 55629
Fax: +39 06 570 54593
Email: verna.carolissen@fao.org

Mr M. KUSUKAWA
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 54790
Fax: +39 06 570 54593

**LEGAL COUNSEL
CONSEILLER JURIDIQUE
ASESOR JURÍDICO**

Mr Antonio TAVARES
Legal Counsel
Legal Office
Food and Agriculture Organization (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 55132
Fax: +39 06 570 54408
Email: antonio.tavares@fao.org

Dr. Steve SOLOMON
Principal Legal Officer
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 3826
Fax: +41 22 791 2111
Email: solomons@who.int

Ms Egle GRANZIERA
Legal Officer
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 3680
Fax: +41 22 791 2111
Email: granziera@who.int

**FAO PERSONNEL
PERSONNEL DE LA FAO
PERSONAL DE LA FAO**

Dr Kraïsid TONTISIRIN
Director
Nutrition and Consumer Protection Division
Food and Agriculture Organization (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 53330
Fax: +39 06 570 54593
Email: kraïsid.tontisirin@fao.org

Mr Ezzeddine BOUTRIF
Chief, Food Quality and Standards Service
Nutrition and Consumer Protection Division
Food and Agriculture Organization (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 56156
Fax: +39 06 570 54593
Email: ezzeddine.boutrif@fao.org

Dr Maria de Lourdes COSTARRICA
 Senior Officer
 Food Quality Liaison Group
 Nutrition and Consumer Protection Division
 Food and Agriculture Organization (FAO)
 Viale delle Terme di Caracalla
 00100 Rome
 Italy
 Phone: +39 06 570 56060
 Fax: +39 06 570 5459
 Email: lourdes.costarrica@fao.org

Dr. Maya PINEIRO
 Senior Officer
 Food Control and Consumer Protection Group
 Nutrition and Consumer Protection Division
 Food and Agriculture Organization (FAO)
 Viale delle Terme di Caracalla
 00100 Rome
 Italy
 Phone: +39 06 570 53308
 Fax: +39 06 570 54593
 Email: maya.pineiro@fao.org

Mr Julius JACKSON
 Project Officer
 Food Quality and Standards Service
 Nutrition and Consumer Protection Division
 Food and Agriculture Organization (FAO)
 Viale delle Terme di Caracalla 00100
 Rome
 Italy
 Phone: +39 06 5705 3653
 Fax: +39 06 5705 4593
 Email: Julius.Jackson@fao.org

Mr Andrew SPEEDY
 Animal Production Service
 Food and Agriculture Organization (FAO)
 Viale delle Terme di Caracalla
 00100 Rome
 Italy
 Phone: +39 06 570 52425
 Email: Andrew.speedy@fao.org

**WHO PERSONNEL
 PERSONNEL DE L'OMS
 PERSONAL DE LA OMS**

Ms Susanne WEBER-MORSORF
 Assistant Director-General
 Sustainable Development and Healthy Environments
 World Health Organization (WHO)
 20 Avenue Appia
 CH-1211 Geneva 27
 Phone: +41 22 791 2899
 Fax: +41 22 791 4725
 Email: webermosdorfs@who.int

Dr. Jorgen SCHLUNDT
 Director
 Department of Food Safety, Zoonoses and Foodborne
 Diseases
 World Health Organization (WHO)
 20 avenue Appia
 CH-1211 Geneva 27
 Phone: +41 22 791 3445
 Fax: +41 22 791 4807
 Email: schlundtj@who.int

Dr. Denise COSTA COITINHO
 Director
 Nutrition for Health and Development
 World Health Organization (WHO)
 20 Avenue Appia
 CH-1211 Geneva 27
 Phone: +41 22 791 2809
 Fax: +41 22 791 2809
 Email: coitinhod@who.int

Dr. Margaret MILLER
 Department of Food Safety, Zoonoses and Foodborne
 Diseases
 World Health Organization (WHO)
 20 Avenue Appia
 CH-1211 Geneva 27
 Phone: +41 22 791 1979
 Fax: +41 22 791 4807
 Email: millerm@who.int

Dr. Gerald MOY
 Department of Food Safety, Zoonoses and Foodborne
 Diseases
 World Health Organization (WHO)
 20 Avenue Appia
 CH-1211 Geneva 27
 Phone: +41 22 791 3698
 Fax: +41 22 791 4807
 Email: moyg@who.int

Mrs Françoise FONTANNAZ
 Department of Food Safety, Zoonoses and Foodborne
 Diseases (FOS)
 World Health Organization
 20 avenue Appia
 CH-1211 Geneva 27
 Phone: +41 22 791 3697
 Fax: +41 22 7914807
 Email: fontannazf@who.int

Dr. Patience MENSAH
Regional Adviser for Food Safety
WHO Regional Office for Africa
BP 06, Brazzaville
Republic of Congo
Phone: +47 241 39775
Fax: +47 241 390501/3
Email: mensahp@afro.who.int

Dr. Genaro W. GARCIA
Veterinary Public Health Adviser
Pan American Centre for Food and Mouth Disease
(PANAFTOSA)
WHO Regional Office for the Americas
Phone: + 001 202 974 3191
Fax: +001 202 974 3331
Email: garciage@paho.org

Dr. Mohamed ELMI
Regional Adviser for Food and Chemical Safety
WHO Regional Office for the Eastern Mediterranean
Phone: +00202 2765384
Fax: +00202 670 2492
Email: elmin@emro.who.int

Mr Francois Xavier MESLIN
Food Safety, Zoonoses and Foodborne Diseases
(FOS)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +22.791.2575
Fax: 22.791.4807
Email: meslinf@who.int

Ms Awa AIDARA-KANE
Food Safety, Zoonoses and Foodborne Diseases
(FOS)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +22.791.2403
Fax: +22.791.4807
Email: aidarakanea@who.int

Mr Peter BRAAM
Food Safety, Zoonoses and Foodborne Diseases
(FOS)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +22.791.4204
Fax: +22.791.4807
Email: benembarekp@who.int

Dr. Claudia STEIN
Food Safety, Zoonoses and Foodborne Diseases
(FOS)
Sustainable Development and Healthy Environments
(SDE)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +22.791.3234
Fax: +22.791.4807
Email: steinc@who.int

Ms Saskia HENDRIKS
Department of Food Safety, Zoonoses and Foodborne
Diseases
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Phone: +41 22 7914235
Fax: +41 22 7914807
Email: hendrikss@who.int

Ms Catherine MUHOLAND
Department of Food Safety, Zoonoses and Foodborne
Diseases
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Phone: +41 22 7914235
Fax: +41 22 7914807
Email: muholandc@who.int

Ms Angelika TRITSCHER
Scientist
Sustainable Development and Health Environments
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +22.791. 3569
Fax: +22.791
Email: tritschera@who.int

Ms Jenny BISHOP
Department of Food Safety, Zoonoses and Foodborne
Diseases (FOS)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22.791.4235
Fax: +41 22.791.4807
Email: bishopj@who.int

APÉNDICE II

**PROPUESTAS DE ENMIENDAS AL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DEL CODEX
ALIMENTARIUS:****DURACIÓN DEL MANDATO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO**

(Los nuevos textos figuran en negritas)

ARTÍCULO III - MESA

1. La Comisión elegirá un Presidente y tres Vicepresidentes de entre los representantes, suplentes y asesores (en adelante denominados “delegados”) de los Miembros que la componen, en el entendimiento de que ningún delegado será elegible sin el previo consentimiento del jefe de su delegación. Se elegirán en cada período de sesiones y su mandato durará desde la terminación del período de sesiones en que fueron elegidos hasta la terminación del siguiente período de sesiones ordinario. El Presidente y los Vicepresidentes sólo podrán permanecer en su cargo si siguen contando con el respaldo del respectivo Miembro de la Comisión del que eran representantes en el momento de la elección. Si tal Miembro de la Comisión notifica que retira ese respaldo, los Directores Generales de la FAO y de la OMS declararán vacante el cargo correspondiente. El Presidente y los Vicepresidentes serán reelegibles, ~~pero cuando hayan desempeñado el cargo durante dos mandatos sucesivos, no podrán ser reelegidos para el siguiente mandato sucesivo.~~ **dos veces, con tal de que al final de su segundo mandato no hayan desempeñado el cargo durante más de dos años.**

ARTÍCULO IV - COORDINADORES

2. El nombramiento de los Coordinadores se hará exclusivamente a propuesta de la mayoría de los Miembros de la Comisión que constituyan la región o grupo de países interesados. ~~El mandato de los coordinadores durará desde la terminación del período de sesiones de la Comisión en que fueron nombrados hasta la terminación, como máximo, del tercer período ordinario de sesiones sucesivo; la Comisión precisará el término en cada caso. Los coordinadores, después de haber desempeñado el cargo durante dos mandatos consecutivos, no podrán ser reelegidos para el período sucesivo. En principio, serán designados en cada reunión del Comité de Coordinación pertinente establecido con arreglo al Artículo XI.1 b) ii) y su nombramiento efectivo tendrá lugar en el siguiente periodo de sesiones ordinario de la Comisión. Su mandato comenzará en cuanto finalice ese periodo de sesiones. Los Coordinadores podrán ser reelegidos para desempeñar un segundo mandato. La Comisión adoptará las disposiciones que sean necesarias para garantizar la continuidad de las funciones de los coordinadores.~~

ARTÍCULO V - COMITÉ EJECUTIVO

1. El Comité Ejecutivo estará integrado por el Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión, por los coordinadores regionales nombrados con arreglo al Artículo IV y por otros siete miembros elegidos por la Comisión en los periodos ordinarios de sesiones, de entre los Miembros de ésta, procedentes cada uno de las siguientes zonas geográficas: África, Asia, América Latina y el Caribe, América del Norte, Cercano Oriente, Europa y Pacífico Sudoccidental. Solamente un delegado como máximo de cada país podrá ser miembro del Comité Ejecutivo. El mandato de los miembros elegidos sobre base geográfica durará desde la terminación del periodo de sesiones de la Comisión en que fueron elegidos hasta la terminación del segundo periodo de sesiones ordinario sucesivo, y podrán ser reelegidos **si no han desempeñado el cargo durante más de dos años**, pero cuando lo hayan desempeñado durante dos mandatos sucesivos no podrán ser reelegidos para el siguiente.

(La Secretaría se encargará de efectuar las eventuales modificaciones consiguientes)

APÉNDICE III

ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO**PROPUESTAS DE ENMIENDAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS DEL CODEX Y TEXTOS AFINES Y DIRECTRICES PARA LA CELEBRACIÓN DE REUNIONES DE LOS COMITÉS DEL CODEX Y GRUPOS INTERGUBERNAMENTALES ESPECIALES****PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS DEL CODEX Y TEXTOS AFINES****PARTE 3: PROCEDIMIENTO UNIFORME PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS DEL CODEX Y TEXTOS AFINES****TRÁMITE 8**

Por conducto de la Secretaría, el proyecto de norma se somete al Comité Ejecutivo para su examen crítico y a la Comisión con miras a su adopción como norma del Codex, junto con las propuestas escritas recibidas de los Miembros y de las organizaciones internacionales interesadas para su enmienda en el Trámite 8. **Cuando adopte una decisión en ese trámite, la Comisión tendrá debidamente en cuenta el resultado del examen crítico y de cualquier otra observación que le someta cualquiera de sus Miembros con respecto a las repercusiones que el anteproyecto de norma o una de sus disposiciones pueda tener en sus intereses económicos.** Cuando se trate de normas regionales, todos los Miembros y organizaciones internacionales interesadas podrán presentar sus observaciones, tomar parte en el debate y proponer enmiendas, pero sólo la mayoría de los Miembros de la región o grupo de países en cuestión que asistan a la reunión podrá decidir la enmienda o la adopción del proyecto.

PARTE 4: PROCEDIMIENTO UNIFORME ACELERADO PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS DEL CODEX Y TEXTOS AFINES**TRÁMITE 5**

Cuando se trate de normas que habrán de ser objeto de un procedimiento de elaboración acelerado, la Secretaría someterá el anteproyecto de norma al Comité Ejecutivo para su examen crítico y a la Comisión con miras a su adopción como norma del Codex, junto con cualesquiera propuestas recibidas por escrito de los Miembros y de las organizaciones internacionales interesadas, a fin de que efectúe las enmiendas necesarias. Al adoptar una decisión en este trámite, la Comisión tomará en la debida consideración **el resultado del examen crítico** y las observaciones que le haya sometido cualquiera de sus Miembros sobre las consecuencias que el anteproyecto de norma o cualesquiera disposiciones contenidas en éste puedan tener para sus intereses económicos. **Cuando se trate de normas regionales, todos los Miembros y las organizaciones internacionales podrán presentar sus observaciones, participar en la discusión y proponer enmiendas, pero sólo la mayoría de los Miembros de la región o del grupo de países interesados presentes en la reunión podrán tomar una decisión sobre la enmienda o adopción del anteproyecto.**

GUÍA PARA EL EXAMEN DE LAS NORMAS EN EL TRÁMITE 8 DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS DEL CODEX, INCLUIDO EL EXAMEN DE DECLARACIONES RELATIVAS A LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS

1. Con el fin de:

- a) ~~evitar que el trabajo del Comité del Codex competente quede menoscabado por haber adoptado una enmienda sin haberla examinado suficientemente en la Comisión;~~
- b) ~~ofrecer al mismo tiempo la oportunidad de que en la Comisión puedan plantearse y examinarse enmiendas importantes;~~
- e) ~~evitar en la medida de lo posible debates prolongados en la Comisión sobre puntos que ya han sido discutidos detenidamente en el Comité del Codex competente;~~
- d) ~~asegurar en la medida de lo posible que las delegaciones reciban con tiempo suficiente la notificación de las enmiendas, a fin de que puedan asesorarse debidamente al respecto,~~

~~las enmiendas a las normas del Codex en el Trámite 8 deberán presentarse, en la medida de lo posible, por escrito, sin que por ello queden excluidas por completo las enmiendas que se propongan en la Comisión, y deberá aplicarse el siguiente procedimiento:~~

~~2. Cuando las normas del Codex se distribuyan a los Estados Miembros antes de que hayan sido examinadas por la Comisión en el Trámite 8, la Secretaría indicará la fecha para la cual deberán haberse recibido las enmiendas propuestas; esta fecha se fijará de forma que se disponga de tiempo suficiente para que tales enmiendas estén en poder de los gobiernos por lo menos un mes antes del período de sesiones de la Comisión.~~

~~3. Los gobiernos deberán presentar las enmiendas por escrito para la fecha indicada, y deberán declarar que dichas enmiendas han sido previamente sometidas al Comité del Codex competente, indicando detalles de la presentación de la enmienda o, en su caso, deberán indicar los motivos que les hayan impedido proponer la enmienda con anterioridad.~~

~~4. Cuando sin notificación previa se propongan en el curso de un período de sesiones de la Comisión enmiendas a una norma que se encuentre en el Trámite 8, el Presidente de la Comisión, después de consultar con el Presidente del Comité competente o, en ausencia del Presidente, con el delegado del país que ocupa la presidencia o, cuando se trate de órganos auxiliares que no tengan designado un país que asuma la presidencia, con otras personas competentes, determinará si tales enmiendas son sustantivas.~~

~~5. Si se determina que se trata de una enmienda sustantiva y es aprobada por la Comisión, se remitirá al Comité del Codex competente para que formule sus observaciones y, hasta que no se reciban dichas observaciones y hayan sido examinadas por la Comisión, no se adelantará la norma más allá del Trámite 8 del Procedimiento.~~

~~6. Cualquier Miembro de la Comisión podrá señalar a la atención de la Comisión cualquier asunto relativo a las consecuencias que un proyecto de norma puede tener para los intereses económicos de ese Miembro, incluso cualquier asunto que, a juicio de ese Miembro, no haya quedado satisfactoriamente resuelto en un trámite anterior del Procedimiento para la elaboración de normas del Codex. Toda información relativa al asunto, incluso los resultados de cualesquiera exámenes que hayan hecho sobre el mismo la Comisión o un órgano auxiliar, deberá presentarse por escrito a la Comisión, junto con cualesquiera proyectos de enmiendas a la norma que, en opinión del país interesado, tengan en cuenta las consecuencias económicas. Al examinar declaraciones relativas a consecuencias económicas, la Comisión deberá tener debidamente en cuenta los fines del Codex Alimentarius referentes a la protección de la salud del consumidor y la aplicación de prácticas equitativas en el comercio de alimentos, tal y como se establece en los Principios generales del Codex Alimentarius, así como los intereses económicos del Miembro en cuestión. La Comisión podrá tomar la decisión que considere apropiada, incluso remitir el asunto al Comité del Codex competente para que formule las observaciones que estime oportunas.~~

GUÍA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y ENMIENDA DE LAS NORMAS DEL CODEX

- 1.- 2. (Sin modificación)
 3. El procedimiento para la enmienda o revisión de una norma del Codex ~~es~~ ~~será~~ el prescrito en el **párrafo 8** ~~los párrafos 5 y 6~~ de la Introducción al Procedimiento para la elaboración de normas del Codex y **Textos Afines**.
 4. (Sin modificación)
-

DIRECTRICES PARA LA CELEBRACIÓN DE REUNIONES DE LOS COMITÉS DEL CODEX Y GRUPOS INTERGUBERNAMENTALES ESPECIALES

INFORMES

[...]

La Secretaría Conjunta FAO-OMS se ocupará de que, tan pronto como sea factible, y en todo caso no más tarde de un mes o después de terminada la reunión, se envíen copias del informe final aprobado a todos los **miembros y observadores de la Comisión** ~~participantes y a todos los Puntos de Contacto del Codex~~.

Las circulares en las que se pide la formulación de observaciones sobre un anteproyecto o proyecto de norma o texto afín en los trámites 5 y 8 o el trámite 5 (acelerado) deben adjuntarse al informe, si fuere necesario, mencionando la fecha límite de la recepción de las observaciones o propuestas de enmiendas por escrito para que la Comisión pueda examinarlas.

**PROYECTOS DE MANDATOS DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS
Y DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS**

Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios

Mandato:

- a) establecer o ratificar niveles máximos permitidos para los distintos aditivos alimentarios;
- b) preparar listas de prioridades de aditivos alimentarios para que el Comité Mixto FAO-OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios evalúe sus riesgos;
- c) asignar categorías funcionales a los distintos aditivos alimentarios;
- d) recomendar especificaciones de identidad y pureza de los aditivos alimentarios para su aprobación por la Comisión;
- e) examinar métodos de análisis para determinar la presencia de aditivos alimentarios en los alimentos; y
- f) examinar y elaborar normas o códigos para cuestiones afines, como el etiquetado de aditivos alimentarios que se venden como tales.

Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos

Mandato:

- a) establecer o ratificar niveles máximos permitidos o niveles de referencia para contaminantes y sustancias tóxicas presentes de forma natural en alimentos y piensos;
- b) preparar listas de prioridades de contaminantes y sustancias tóxicas naturales para que el Comité Mixto FAO-OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios evalúe sus riesgos;
- c) examinar métodos de análisis y muestreo para determinar la presencia de contaminantes y sustancias tóxicas naturales en los alimentos y piensos;
- d) ~~desarrollar~~, considerar y elaborar normas o códigos de prácticas para cuestiones afines; y
- e) examinar toda cuestión relativa a los contaminantes y sustancias tóxicas naturales en los alimentos y piensos que le encargue la Comisión.

PROPUESTA DE ENMIENDA DEL MANDATO DEL COMITÉ SOBRE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

a) – f) [Sin modificación]

- g) examinar las cuestiones de gestión de riesgos microbiológicos en relación con la higiene de los alimentos, comprendida la irradiación de los alimentos, y con las actividades de evaluación de riesgos de la FAO y la OMS.

**CRITERIOS REVISADOS
PARA EL PROCESO DE ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES REFERENTE A LOS
COMPUESTOS DESTINADOS A EVALUACIÓN POR PARTE DE LA JMPR**

1. CRITERIOS GENERALES

1.1 Criterios para la inclusión de compuestos en la lista de prioridades

Antes de que un plaguicida pueda ser objeto de examen para su inclusión en la Lista de prioridades debe reunir los siguientes requisitos:

- i) su uso deberá estar registrado en un Estado Miembro;
- ii) deberá estar disponible para su utilización como producto comercial;
- iii) no haber sido aceptado anteriormente para examen;
- iv) ha de generar residuos en la superficie o en el interior de un alimento o pienso que circule en el comercio internacional cuya presencia sea (o pueda ser) materia de preocupación sanitaria y ocasione (o tenga la posibilidad de ocasionar) problemas en el comercio internacional.

1.2 Criterios para la selección de productos alimenticios para los que deberían establecerse LMR o LMRE del Codex

El producto para el que se solicita el establecimiento de un LMR o LMRE del Codex debe ser un producto que pueda constituir un componente del comercio internacional. Se concederá mayor prioridad a los productos que representen una parte significativa de la dieta.

Nota:

Antes de proponer el establecimiento de prioridades para un plaguicida o un producto, se recomienda que los gobiernos comprueben si el plaguicida se encuentra ya en el sistema del Codex. Las combinaciones de productos y plaguicidas que ya estén incluidas en el sistema del Codex o se estén examinando figuran en un documento de trabajo preparado y utilizado como base de los debates en cada reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas. Consúltese el documento de la última reunión para comprobar si un determinado plaguicida se ha examinado ya o no.

2. CRITERIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES

2.1 Nuevos productos químicos

Al establecer prioridades para la evaluación de productos químicos por la JMPR, el Comité considerará los siguientes criterios:

1. Si el producto químico comporta un riesgo de toxicidad aguda y/o crónica reducido para los seres humanos en comparación con otros productos químicos de su clasificación (insecticida, fungicida, herbicida);
2. La fecha en que se propuso la evaluación del producto químico.
3. El compromiso por parte del patrocinador del compuesto de facilitar información de apoyo para su examen con una fecha en firme para la presentación de datos.
4. La disponibilidad de exámenes y evaluaciones de riesgo regionales/nacionales y la coordinación con otras listas regionales/nacionales.
5. Cuando sea posible, la asignación de prioridades a los productos químicos nuevos de modo que se dedique a ellos el 50% de las evaluaciones por lo menos.

Nota:

Con el fin de satisfacer el criterio de que el nuevo compuesto químico es un producto de sustitución “más inocuo” o “de riesgo reducido”, se requiere que el país proponente facilite los siguientes datos:

- i) los nombres de los productos químicos para los que el producto propuesto pueda representar una alternativa;
- ii) una comparación de las toxicidades aguda y crónica del producto propuesto con otros de su clasificación (insecticidas, fungicidas, herbicidas);
- iii) un resumen de los cálculos de la exposición aguda y crónica en la alimentación, que abarque la variedad de las alimentaciones examinadas por el CCPR;
- iv) otros datos pertinentes en apoyo de la clasificación del producto químico propuesto como producto químico alternativo más inocuo.

2.2 Reevaluación periódica

Al establecer prioridades para la reevaluación periódica de productos químicos por la JMPR, el Comité considerará los siguientes criterios:

1. Si el perfil de la ingestión y/o toxicidad indica algún nivel de preocupación respecto de la salud pública.
2. Productos químicos que no han sido objeto de un examen toxicológico durante más de 15 años y/o no se han sometido a un examen importante de sus límites máximos de residuos en un período de 15 años.
3. El año de la inclusión del producto químico en la lista de los productos químicos propuestos para su reevaluación periódica o todavía no programados.
4. La fecha en que se presentarán los datos.
5. Si algún gobierno nacional ha notificado al CCPR que el producto químico ha sido el causante de una alteración del comercio.
6. Si existe un producto químico estrechamente relacionado que esté propuesto para su reevaluación periódica y que pueda evaluarse simultáneamente.
7. La disponibilidad de etiquetas existentes derivadas de reevaluaciones nacionales recientes.

2.3 Evaluaciones

Al establecer prioridades para las propuestas de evaluación toxicológica o de residuos por la JMPR, el Comité considerará los siguientes criterios:

1. La fecha en que se recibió la solicitud.
2. El compromiso por parte del patrocinador de facilitar los datos exigidos para el examen con una fecha en firme para su presentación.
3. Si los datos se presentan o no con arreglo a la norma de los cuatro años relativa a las evaluaciones.
4. La naturaleza de los datos que vayan a presentarse y la razón para su presentación, por ejemplo una petición del CCPR.

Nota:

Cuando la JMPR ya ha evaluado el plaguicida y se han establecido LMR, LMRE o niveles de referencia, pueden iniciarse nuevas evaluaciones si se plantea una o más de las situaciones siguientes:

- i) Se dispone de nuevos datos toxicológicos que indican un cambio importante en la IDA o en la DRA.
- ii) Es posible que la JMPR observe una deficiencia en los datos de una reevaluación periódica o de la evaluación de un nuevo producto químico. En respuesta a ello, los gobiernos nacionales u otras partes interesadas pueden comprometerse a suministrar la información al Cosecretario de la JMPR con copia al CCPR para que la examine. Tras la inclusión en el calendario provisional de la JMPR, los datos deberán posteriormente presentarse al correspondiente Cosecretario de la JMPR.
- iii) El CCPR puede someter un producto químico a la norma de los cuatro años y, en ese caso, el gobierno o la industria deberán señalar el apoyo correspondiente a los LMR específicos al Cosecretario de la FAO para la JMPR. Tras la inclusión en el calendario provisional de la JMPR, cualquier dato en apoyo del mantenimiento de los LMR se presentaría al Cosecretario de la FAO para la JMPR.
- iv) Es posible que el gobierno de un Estado Miembro pretenda ampliar la utilización de un producto químico existente en el Codex: es decir, que desee obtener LMR para uno o más nuevos productos en los casos en que exista ya algún LMR para otros productos. Tales peticiones deberán remitirse al Cosecretario de la FAO para la JMPR y presentadas al CCPR para que las examine. Tras la inclusión en el calendario provisional de la JMPR, los datos se presentarían posteriormente al Cosecretario de la FAO para la JMPR.
- v) Es posible que el gobierno de un Estado Miembro pretenda examinar un LMR en razón de un cambio en las BPA. Por ejemplo, una nueva BPA puede hacer necesario un LMR mayor. En este caso, la petición deberá cursarse al Cosecretario de la FAO con copia al Comité para que la examine. Tras la inclusión en el calendario provisional de la JMPR, los datos se presentarían posteriormente al Cosecretario de la FAO para la JMPR.
- vi) Es posible que el CCPR solicite una aclaración o reconsideración de una recomendación de la JMPR. En tales casos, el Cosecretario correspondiente programará la petición para la siguiente reunión de la JMPR.
- vii) Puede surgir una preocupación grave en materia de salud pública relacionada con un determinado plaguicida para el que ya existen LMR. En tales casos, los gobiernos de los Estados Miembros deberán notificar con prontitud la circunstancia al Cosecretario de la OMS para la JMPR y proporcionarle los datos adecuados.

UTILIZACIÓN DE RESULTADOS ANALÍTICOS: PLANES DE MUESTREO, RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS ANALÍTICOS, LA INCERTIDUMBRE EN LA MEDICIÓN, LOS FACTORES DE RECUPERACIÓN Y LAS DISPOSICIONES DE LAS NORMAS DEL CODEX

(Se incluirá en el Manual de Procedimiento del Codex, al final de las secciones relativas a los métodos de análisis y muestreo de las *Directrices sobre la inclusión de disposiciones específicas en las normas y textos afines del Codex*)

TEMAS PLANTEADOS

Varios factores relativos al análisis y al muestreo impiden una aplicación uniforme de las normas jurídicas. En particular, se pueden adoptar diversos enfoques en lo que respecta a los procedimientos de muestreo, y a la utilización de correcciones relativas a la incertidumbre en la medición y la recuperación.

Actualmente, no existe ninguna orientación oficial para todo el sistema del Codex que indique cómo deben interpretarse los resultados analíticos. Así, el análisis de una “misma muestra” puede conducir a la adopción de decisiones muy diferentes. Por ejemplo, algunos países emplean un régimen de muestreo que requiere la “conformidad de cada elemento”, otros tienen en cuenta el promedio del lote; ciertos países deducen la incertidumbre asociada con el resultado, otros no; algunos países corrigen los resultados analíticos para la recuperación, otros no. La cantidad de cifras significativas incluida en las especificaciones del Codex también puede influir en la interpretación.

Es fundamental que los resultados analíticos se interpreten de la misma forma para que haya una equivalencia en todo el sistema del Codex.

Se debe subrayar que no se trata de un problema de análisis o muestreo como tal, sino de índole administrativa, como han puesto de relieve los resultados de actividades recientes llevadas a cabo en el sector de los análisis, en especial la elaboración de Directrices internacionales para la utilización de factores de recuperación en los informes sobre resultados analíticos y de diversas guías sobre la incertidumbre en la medición.

RECOMENDACIONES

Cuando un comité del Codex sobre alimentos examine y acuerde una especificación relativa a un producto alimenticio y los métodos analíticos pertinentes, se recomienda que incluya la siguiente información en la norma del Codex:

1. Planes de muestreo

Para comprobar que los productos se ajustan a la especificación, en el plan de muestreo adecuado, cuyas líneas generales se exponen en las Directrices generales sobre muestreo (sección 2.1.2 del documento CAC/GL 50-2004, Directrices sobre muestreo), se debe precisar:

- si la especificación se aplica a cada elemento de un lote, o a la media de un lote, o a la parte que no se ajusta a la especificación;
- el nivel de calidad adecuado y aceptable que se debe utilizar;
- las condiciones de aceptación de un lote controlado, en relación con la característica cuantitativa/cualitativa determinada en la muestra.

2. Incertidumbre en la medición

Cuando se decida si un resultado analítico se ajusta o no a la especificación, debe fijarse un margen de tolerancia relativo a la incertidumbre en la medición. Esta disposición podrá obviarse en aquellos casos en los que exista un peligro directo para la salud, como en los agentes patógenos de origen alimentario.

3. Recuperación

Cuando proceda, los resultados analíticos se comunicarán corregidos para la recuperación y se deberá señalar cualquier corrección efectuada.

Si se ha corregido un resultado para la recuperación, se deberá comunicar el método utilizado para tener en cuenta la recuperación. El índice de recuperación se deberá mencionar siempre que sea posible.

Al establecer disposiciones para las normas, habrá que señalar si el resultado obtenido por un método utilizado para el análisis en el contexto de los controles de conformidad se comunicará corregido para la recuperación o no.

4. Cifras significativas

Son las unidades en las que se deben expresar los resultados y el número de cifras significativas que deben figurar en el resultado comunicado.

Enmiendas a la consecuencia de la subdivisión del actual Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes en el Comité sobre Aditivos Alimentarios y el Comité sobre Contaminantes de los Alimentos

SECCIÓN II: SISTEMA UNIFORME DE REFERENCIAS DE LOS DOCUMENTOS DEL CODEX

Texto actual	Texto nuevo
Aditivos Alimentarios y contaminantes- CX/FAC	Aditivos de los Alimentos- CX/FA Contaminantes de los Alimentos- CX/CF

SECCIÓN II: FORMATO DE LAS NORMAS DEL CODEX PARA PRODUCTOS

Texto actual	Texto nuevo
“Las siguientes disposiciones relativas a los aditivos alimentarios y sus especificaciones que figuran en la sección del Codex Alimentarius deberán ser ratificadas por el [han sido ratificadas por el] Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes.”	“Las siguientes disposiciones relativas a los aditivos alimentarios y sus especificaciones que figuran en la sección del Codex Alimentarius deberán ser ratificadas por el [han sido ratificadas por el] Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios.”
“Las siguientes disposiciones relativas a contaminantes que no sean residuos de plaguicidas deberán ser ratificadas por el [han sido ratificadas por el] Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes.”	“Las siguientes disposiciones relativas a contaminantes que no sean residuos de plaguicidas deberán ser ratificadas por el [han sido ratificadas por el] Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos.”

SECCIÓN II: RELACIONES ENTRE LOS COMITÉS DEL CODEX SOBRE PRODUCTOS Y LOS COMITÉS DE ASUNTOS GENERALES

Texto actual	Texto nuevo
Los Comités del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos, Aditivos Alimentarios y Contaminantes, Métodos de Análisis y Toma de Muestras,	Los Comités del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos, Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos, Métodos de Análisis y Toma de Muestras,
Todas las disposiciones relativas a aditivos alimentarios (incluidos los coadyuvantes de elaboración), y a los contaminantes que figuran en las normas del Codex para Productos deberán remitirse al Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes preferentemente después que las normas hayan sido adelantadas al Trámite 5 del Procedimiento para la elaboración de normas del Codex o antes de que el Comité del producto en cuestión las examine en el Trámite 7, si bien esta remisión no deberá retrasar el adelantamiento de la norma a los trámites siguientes del Procedimiento.	Todas las disposiciones relativas a aditivos alimentarios (incluidos los coadyuvantes de elaboración), y a los contaminantes que figuran en las normas del Codex para Productos deberán remitirse al Comité del Codex sobre Aditivos de los Alimentos o en Contaminantes de los Alimentos apropiadamente, preferentemente después que las normas hayan sido adelantadas al Trámite 5 del Procedimiento para la elaboración de normas del Codex o antes de que el Comité del producto en cuestión las examine en el Trámite 7, si bien esta remisión no deberá retrasar el adelantamiento de la norma a los trámites siguientes del Procedimiento.

<p>Todas las disposiciones relativas a aditivos alimentarios habrán de ser ratificadas por el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes teniendo en cuenta la justificación tecnológica sometida por los Comités sobre productos, las recomendaciones del Comité FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios relativas a la inocuidad en el uso alimentario (ingestión diaria admisible (IDA) y otras restricciones), así como una estimación de la ingestión potencial y, cuando sea posible, efectiva de los aditivos alimentarios, a fin de garantizar la observancia de los Principios Generales para el Uso de Aditivos Alimentarios.</p>	<p>Todas las disposiciones relativas a aditivos alimentarios habrán de ser ratificadas por el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios teniendo en cuenta la justificación tecnológica sometida por los Comités sobre productos, las recomendaciones del Comité FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios relativas a la inocuidad en el uso alimentario (ingestión diaria admisible (IDA) y otras restricciones), así como una estimación de la ingestión potencial y, cuando sea posible, efectiva de los aditivos alimentarios, a fin de garantizar la observancia de los Principios Generales para el Uso de Aditivos Alimentarios.</p>
<p>Cuando se envíen normas para productos a los gobiernos, para recabar observaciones en el Trámite 3, dichas normas deberán contener la declaración de que las disposiciones “relativas a aditivos alimentarios y contaminantes están sujetas a ratificación por el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes y a su incorporación en la Norma General para Aditivos Alimentarios, o en la Norma General para los Contaminantes y las Toxinas Presentes en los Alimentos.”</p>	<p>Cuando se envíen normas para productos a los gobiernos, para recabar observaciones en el Trámite 3, dichas normas deberán contener la declaración de que las disposiciones “relativas a aditivos alimentarios y contaminantes de los alimentos están sujetas a ratificación por el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos y a su incorporación en la Norma General para Aditivos Alimentarios, o en la Norma General para los Contaminantes y las Toxinas Presentes en los Alimentos.”</p>
<p>Cuando exista ya un Comité sobre productos en funciones, las propuestas para el uso de aditivos en cualquier norma para productos que se esté examinando, deberán ser preparadas por el Comité pertinente, y deberán remitirse al Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes. Si el Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes decide no ratificar determinadas disposiciones relativas a los aditivos (uso del aditivo, o dosis en el producto final), deberán exponerse claramente las razones de esta decisión. La sección que se esté examinando deberá devolverse al Comité interesado si se requiere más información, o para información si el Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes decide enmendar la disposición.</p>	<p>Cuando exista ya un Comité sobre productos en funciones, las propuestas para el uso de aditivos en cualquier norma para productos que se esté examinando, deberán ser preparadas por el Comité pertinente, y deberán remitirse al Comité sobre Aditivos Alimentarios de los Alimentos. Si el Comité sobre Aditivos Alimentarios de los Alimentos decide no ratificar determinadas disposiciones relativas a los aditivos (uso del aditivo, o dosis en el producto final), deberán exponerse claramente las razones de esta decisión. La sección que se esté examinando deberá devolverse al Comité interesado si se requiere más información, o para información si el Comité sobre Aditivos Alimentarios de los Alimentos decide enmendar la disposición.</p>
<p>Cuando no exista ningún comité sobre productos en funciones, las propuestas respecto de nuevas disposiciones sobre aditivos, o de enmienda de disposiciones vigentes, deberán ser remitidas directamente por los países miembros al Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes.</p>	<p>Cuando no exista ningún comité sobre productos en funciones, las propuestas respecto de nuevas disposiciones sobre aditivos, o de enmienda de disposiciones vigentes, deberán ser remitidas directamente por los países miembros al Comité sobre Aditivos Alimentarios.</p>

Los métodos de análisis que figuran en las Especificaciones Orientativas del Codex para los Aditivos Alimentarios, con la finalidad de verificar los criterios de pureza e identidad de los aditivos alimentarios, no será necesario remitirlos al Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras para su ratificación. El Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes se encargará de aplicar los trámites del Procedimiento.

Los métodos de análisis que figuran en las Especificaciones Orientativas del Codex para los Aditivos Alimentarios, con la finalidad de verificar los criterios de pureza e identidad de los aditivos alimentarios, no será necesario remitirlos al Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras para su ratificación. El Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios se encargará de aplicar los trámites del Procedimiento.

SECCIÓN III

Los Comité sobre Aditivos Alimentarios y el Comité sobre Contaminantes de los Alimentos deberán remitirse, si es necesario, en la revisión de: i) Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre aditivos alimentarios y contaminantes de los alimentos, y ii) Política del CCFAC para la evaluación de la exposición a contaminantes y toxinas presentes en alimentos o grupos de alimentos.

APÉNDICE IV

**LISTA DE PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES APROBADOS POR LA
COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 29º PERÍODO DE SESIONES**

Parte 1 – Normas y textos afines aprobados en el Trámite 8

Normas y textos afines	Referencia	Situación
Norma para los fideos instantáneos (excepto las secciones 4 y 9 – véase la Parte 2 del presente Apéndice)	Anexo a CL 2006/15-CPL	Aprobada
Revisión del Preámbulo de la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios	ALINORM 06/29/12, Apéndice V	Aprobada
Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma General para los Aditivos Alimentarios (NGAA)	ALINORM 06/29/12, Apéndices VII y XI	Aprobadas con enmiendas (véase párr. 49)
Niveles máximos para el plomo en el pescado	ALINORM 06/29/12, Apéndice XXIV	Aprobados*
Niveles Máximos para el Cadmio en los Moluscos Marinos Bivalvos (excluidas las ostras y vieiras), los Cefalópodos (sin vísceras) y el Arroz Pulido	ALINORM 06/29/12, Apéndice XXV	Aprobados*
Enmienda a la sección 2 «Descripción» de la Norma General para el Queso	ALINORM 06/29/11, Apéndice II	Aprobada
Norma para Mezclas de Leche Evaporada Desnatada (Descremada) y Grasa Vegetal	ALINORM 06/29/11, Apéndice III	Aprobada con enmiendas (véase párr. 82)
Norma para Mezclas de Leche Desnatada (Descremada) y Grasa Vegetal en Polvo	ALINORM 06/29/11, Apéndice IV	Aprobada con enmiendas (véase párr. 82)
Norma para Mezclas de Leche Condensada Edulcorada Desnatada (Descremada) y Grasa Vegetal	ALINORM 06/29/11, Apéndice V	Aprobada con enmiendas (véase párr. 82)
Revisión de la Norma para los Quesos de Suero	ALINORM 06/29/11, Apéndice VIII	Aprobada
Revisión de la Norma para Alimentos Elaborados a Base de Cereales para Lactantes y Niños Pequeños	ALINORM 06/29/26, Apéndice II	Aprobada
Límites máximos de residuos para los plaguicidas, incluidos los pimientos picantes desecados	ALINORM 06/29/24, Apéndice II	Aprobados
Directrices sobre la Estimación de la Incertidumbre de los Resultados	ALINORM 06/29/24, Apéndice IV	Aprobadas
Límites máximos de residuos para los medicamentos veterinarios	ALINORM 06/29/31, Apéndice II	Aprobados

* Para incluir en la Norma General del Codex para los Contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos (CODEX STAN 193-1995)

Parte 2 – Normas y textos afines aprobados en el Trámite 5/8 (con omisión de los Trámites 6 y 7)

Normas y textos afines	Referencia	Situación
Norma para los fideos instantáneos (secciones 4 y 9 – véase la Parte 1 del presente Apéndice)	Anexo a CL 2006/15-CPL	Aprobada
Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma General para los Aditivos Alimentarios (NGAA)	ALINORM 06/29/12, Apéndices VII y XI	Aprobadas con enmiendas (véase párr. 49)
Enmiendas al Sistema Internacional de Numeración de los Aditivos Alimentarios	ALINORM 06/29/12, Apéndice XVI	Aprobadas
Especificaciones de identidad y pureza de los aditivos alimentarios formuladas por el JECFA en su 65ª reunión	ALINORM 06/29/12, Apéndice XVII	Aprobadas
Apéndice al Código de Prácticas para la prevención y la reducción de la contaminación de nueces de árbol por aflatoxinas – Medidas suplementarias para prevenir y reducir la presencia de aflatoxinas en las nueces del Brasil (N08-2005)	ALINORM 06/29/12, Apéndice XX	Aprobado
Código de Prácticas para Prevenir y Reducir la Contaminación en Alimentos y Piensos por Dioxinas y Bifenilos Policlorados (BPC) Análogos a las Dioxinas	ALINORM 06/29/12, Apéndice XXVI	Aprobado
Revisión de los niveles de referencia del Codex para radionucleidos en alimentos objeto de comercio internacional contaminados después de una emergencia nuclear o radiológica	ALINORM 06/29/12, Apéndice XXXI	Aprobada
Principios y Directrices para la Inspección de Alimentos Importados Basada en el Riesgo	ALINORM 06/29/30, Apéndice II	Aprobados
Principios para la rastreabilidad/rastreo de productos como herramienta en el contexto de los sistemas de inspección y certificación de alimentos	ALINORM 06/29/30, Apéndice III	Aprobados con enmiendas (véanse párrs.72-73)
Norma relativa a los productos lácteos para untar	ALINORM 06/29/11, Apéndice XXIII	Aprobada
Límites máximos de residuos para plaguicidas	ALINORM 06/29/24, Apéndice III	Aprobados

Parte 3 – Normas y textos afines aprobados en el Trámite 5 del procedimiento acelerado

Normas y textos afines	Referencia	Situación
Enmienda a las Directrices sobre Etiquetado Nutricional: definición de los ácidos grasos trans	ALINORM 06/29/22, Apéndice V	Aprobada

Parte 4 – Otras normas y textos afines presentados para su aprobación

Normas y textos afines	Referencia	Situación
Disposiciones de etiquetado relacionadas con coadyuvantes de elaboración para su inclusión en la Norma General del Codex para Zumos (Jugos) y Néctares de Frutas	ALINORM 06/29/22 párrs. 4-5	Aprobadas
Métodos de análisis y muestreo para inclusión en normas del Codex y/o en CODEX STAN 234-1999	ALINORM 06/29/23, Apéndice II	Aprobados
Norma General del Codex para los Contaminantes y las Toxinas Presentes en los Alimentos, incluida la Lista I	ALINORM 06/29/12, Apéndice XVIII	Aprobada
Enmienda al Anexo de la Tabla 3 de la NGAA	ALINORM 06/29/12, Apéndice VIII	Aprobada
Revisión del descriptor de la categoría de alimentos 13.6 «Complementos alimenticios» de la NGAA	ALINORM 06/29/12, Apéndice XXXIII	Aprobada
Enmienda a la Norma para Sueros en Polvo, inclusión de una disposición sobre el peróxido de benzoilo	ALINORM 06/29/11, párr. 21	Aprobada (véase párr. 177)
Enmienda a la sección sobre higiene de los alimentos en determinadas normas para la leche y los productos lácteos	ALINORM 06/29/9C, párrs. 16-17 y Anexo I CODEX STAN A-6 1978 (Norma General del Codex para el Queso)	Aprobada (véase párr. 178)
Enmienda a la referencia en las Directrices para la evaluación de la competencia de los laboratorios de ensayo que intervienen en el control de las importaciones y exportaciones de alimentos (CAC/GL 27-1997)	ALINORM 06/29/23, párrs. 98-102.	Aprobada (véase párr. 197)

APÉNDICE V

**LISTA DE PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS EN EL TRÁMITE 5
POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 29º PERÍODO DE SESIONES**

Parte 1 – Lista de normas y textos afines adoptados en el Trámite 5 y adelantados al Trámite 6 por la Comisión del Codex Alimentarius

Normas y textos afines	Referencia	Estado de tramitación
Anteproyecto de Revisión del Documento Nombres Genéricos y Sistema Internacional de Numeración del Codex – CAC/GL 36 – 2003 (N07–2005)	ALINORM 06/29/12, párr. 98 y Apéndice XV	Adoptado
Proyecto de niveles máximos para las aflatoxinas totales en las almendras, las avellanas y los pistachos “listos para el consumo”	ALINORM 06/29/12, párr. 132 y Apéndice XXII	Adoptado
Proyecto de niveles máximos para el estaño en alimentos enlatados (distintos de las bebidas) y en bebidas enlatadas	ALINORM 06/29/12, párr. 183 y Apéndice XXVIII	Adoptado
Proyecto de Norma Revisada para Preparados para Lactantes y Preparados para Usos Medicinales Especiales Destinados a los Lactantes (Sección B)	ALINORM 06/29/26, párr. 126 y Apéndice IV B	Adoptado
Anteproyecto de Directrices para la Solución de Diferencias sobre los Resultados (de Pruebas) Analíticas	ALINORM 06/29/23, párr. 43 y Apéndice III	Adoptado
Proyecto de Modelo Certificado de Exportación para la Leche y los Productos Lácteos	ALINORM 06/29/11, párr.143 y Apéndice XXIV	Adoptado
Proyectos de LMR de plaguicidas	ALINORM 06/29/24 párrs. 93 – 94; 134 – 135 y Apéndice VI	Adoptado
Proyectos de LMR de colistina y ractopamina	ALINORM 06/29/31, párr.77 y Apéndice IV	Adoptado
Anteproyecto de directrices para la Formulación y Ejecución de Programas Normativos Nacionales para Asegurar la Inocuidad de los Alimentos Asociados con la Utilización de Medicamentos Veterinarios en los Animales Productores de Alimentos	ALINORM 06/29/31, párr.86 y Apéndice VII	Adoptado

APÉNDICE VI

**LISTA DE PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS EN EL TRÁMITE 8
POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 29º PERÍODO DE SESIONES**

Parte 1 – Lista de normas y textos afines adoptados en el Trámite 8 por la Comisión del Codex Alimentarius

Normas y textos afines	Referencia	Estado de tramitación
Proyecto de Norma Revisada para el Cheddar (C-1)	ALINORM 06/29/11, Apéndice VI	Mantenido en el Trámite 8 (véase párr. 88)
Proyecto de Norma Revisada para el Danbo (C-3)	ALINORM 06/29/11, Apéndice VII	

Parte 2 – Lista de normas y textos afines adoptados en el Trámite 5 y adelantados al Trámite 8 por la Comisión del Codex Alimentarius

Normas y textos afines	Referencia	Estado de tramitación
Anteproyecto de Proyecto de Norma Revisada para el Edam (C-4)	ALINORM 06/29/11, Apéndice IX	
Proyecto de Norma Revisada para el Gouda (C-5)	ALINORM 06/29/11, Apéndice X	
Proyecto de Norma Revisada para el Havarti (C-6)	ALINORM 06/29/11, Apéndice XI	
Proyecto de Norma Revisada para el Samsø (C-7)	ALINORM 06/29/11, Apéndice XII	Mantenido en el Trámite 8 (véase párr. 88)
Proyecto de Norma Revisada para el Emmental (C-9)	ALINORM 06/29/11, Apéndice XIII	
Proyecto de Norma Revisada para el Tilsiter (C-11)	ALINORM 06/29/11, Apéndice XIV	
Proyecto de Norma Revisada para el Saint-Paulin (C-13)	ALINORM 06/29/11, Apéndice XV	

Proyecto de Norma Revisada para el Provolone (C-15)	ALINORM 06/29/11, Apéndice XVI	
Proyecto de Norma Revisada para el Cottage Cheese (C-16)	ALINORM 06/29/11, Apéndice XVII	
Proyecto de Norma Revisada para el Coulommiers (C-18)	ALINORM 06/29/11, Apéndice XVIII	Mantenido en el Trámite 8 (véase párr. 88)
Proyecto de Norma Revisada para el Cream Cheese (C-31)	ALINORM 06/29/11, Apéndice XIX	
Proyecto de Norma Revisada para el Camembert (C-33)	ALINORM 06/29/11, Apéndice XX	
Proyecto de Norma Revisada para el Brie (C-34)	ALINORM 06/29/11, Apéndice XXI	
Proyecto de Norma para la Mozzarella	ALINORM 06/29/11, Apéndice XXII	

APÉNDICE VII

**LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES REVOCADOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX
ALIMENTARIUS EN SU 29º PERÍODO DE SESIONES**

Normas y textos afines	Referencia	Estado de tramitación
Límites máximos de residuos de plaguicidas	ALINORM 06/29/24; párrs. 47 – 142 y Apéndice VII	Revocados
Lista de niveles máximos individuales y niveles de orientación del Codex para contaminantes y toxinas	ALINORM 05/28/12, párr. 124 y Apéndice XVIII	Revocada
Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA	ALINORM 06/29/12, párrs. 63 y 81 y Apéndices VII y XII	Revocadas con excepción de las Categorías de alimentos 02.2.1.2 Margarina y productos análogos, 13.1.1 – Preparados para lactantes y 13.1.2 – Preparados de continuación en los Apéndices VII y XII

APÉNDICE VIII

LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES APROBADA COMO NUEVOS TRABAJOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Comité encargado	Normas y textos afines	Código de trabajo
TFFBT	Anteproyecto de Directrices para la Realización de la Evaluación de la Inocuidad de los Alimentos Obtenidos de Animales de ADN Recombinante	N01-2006
TFFBT	Anteproyecto de Anexo a las Directrices del Codex para la Realización de la Evaluación de la Inocuidad de los Alimentos Obtenidos de Plantas de ADN Recombinante (CAC/GL 45-2003) con respecto a la Evaluación de la Inocuidad de los Alimentos Obtenidos de Plantas de ADN Recombinante Modificadas para Obtener Beneficios Nutricionales o de Salud	N02-2006
CCFA	Directrices para la Utilización de Aromatizantes	N03-2006
CCCF	Revisión del preámbulo de la Norma General del Codex para Contaminantes y Toxinas Presentes en los Alimentos	N04-2006
CCCF	Código de Prácticas para la Prevención y Reducción de la Contaminación por Ocratoxina A en el vino	N05-2006
CCCF	Código de Prácticas para la Reducción de la Acrilamida en los Alimentos	N06-2006
CCCF	Código de Prácticas para la Reducción de la Contaminación de los Alimentos con HAP de los Procesos de Ahumado y Secado Directo	N07-2006
CCMMP	Enmienda a la lista de aditivos de la Norma del Codex para las Natas (Cremas) y para las Natas (Cremas) Preparadas	N08-2006
CCPR	Lista de Prioridades de Plaguicidas (nuevos plaguicidas y plaguicidas sometidos a examen periódico)	En curso
CCPR	Ampliación de los trabajos de revisión de la clasificación del Codex de los alimentos y piensos	N09-2006
CCRVDF	Lista de prioridades de medicamentos veterinarios que necesitan una evaluación o reevaluación	En curso
CCFL	Anteproyecto de Enmienda a las Directrices para los Alimentos Producidos Orgánicamente (etileno)	N10-2006
CCFL	Definición de publicidad en relación con las declaraciones de propiedades saludables y nutricionales	N11-2006
CCMAS	Revisión de los <i>Principios para el establecimiento o la selección de directrices del Codex para el muestreo</i> , que figuran en el Manual de Procedimiento	Procedimiento
CCMAS	Revisión de la <i>Terminología analítica para uso del Codex</i> , aprobada como nuevo trabajo por la Comisión en su 26º período de sesiones, para trasladarla del Manual de Procedimiento a un Anteproyecto de Directriz sobre Terminología Analítica	N12-2006

APÉNDICE IX

**LISTA DE TRABAJOS SUSPENDIDOS APROBADA POR LA COMISIÓN DEL CODEX
ALIMENTARIUS EN SU 29º PERÍODO DE SESIONES**

Comité encargado	Normas y textos afines	Referencia
CCFAC	Interrupción de trabajos relativos a proyectos y anteproyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios en la NGAA	ALINORM 06/29/12, párr. 81 y Apéndice XIII. Excepto disposiciones sobre aditivos alimentarios en las categorías de alimentos 2.2.1.2 – Margarina y productos análogos, 13.1.1 – Preparados para lactantes y 13.1.2 - Preparados de continuación (véase párr. 136).
CCPR	Anteproyecto de enmienda al procedimiento de elaboración de LMR del Codex (en relación con el establecimiento de LMR provisionales) (N11-2005)	ALINORM 06/29/24, párrs. 203 - 210

APÉNDICE X

**MANDATO DEL
GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DEL CODEX SOBRE LA
ELABORACIÓN Y MANIPULACIÓN DE LOS ALIMENTOS CONGELADOS RÁPIDAMENTE**

Objetivos:

Finalizar el Código de Prácticas Internacional para la Elaboración y Manipulación de los Alimentos Congelados Rápidamente

Mandato:

Resolver todas las cuestiones pendientes incluidas las disposiciones de calidad e inocuidad con miras a adelantar el Código al Trámite 8.

Plazo:

El Grupo de Acción completará su trabajo en dos (2) años, con una (1) reunión del Grupo de Acción.

APÉNDICE XI

**MANDATO DEL GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DEL CODEX
SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS****Objetivos**

Elaborar orientaciones de base científica, teniendo plenamente en cuenta los principios del análisis de riesgos correspondiente y la labor y las normas de otras Organizaciones internacionales pertinentes, tales como la FAO, la OMS y la OIE. La finalidad de dichas orientaciones consiste en evaluar los riesgos para la salud humana vinculados con la presencia en alimentos y piensos, incluida la acuicultura, y la transmisión mediante alimentos y piensos, de microorganismos y genes resistentes a los antimicrobianos así como en prestar asesoramiento sobre una gestión adecuada de riesgos sobre la base de dicha evaluación con el fin de reducir tales riesgos.

Mandato

Establecer orientaciones sobre métodos y procesos de evaluación de riesgos y su aplicación a los antimicrobianos usados en la medicina humana y veterinaria en el marco de la FAO/OMS por conducto de la JEMRA, y en estrecha cooperación con la OIE, examinando ulteriormente las opciones de gestión de riesgos. En este proceso se debería tener en cuenta la labor realizada en este campo a nivel nacional, regional e internacional.

Plazo:

El Grupo de Acción completará su trabajo en cuatro reuniones a partir de 2007.

APÉNDICE XII

PRESIDENCIAS ACTUALES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX

Órganos Auxiliares Establecidos bajo el Artículo XI.1 (b)(i)

Código	Órgano auxiliar	Miembro Encargado	Situación
CX 703	Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos	Nueva Zelandia	Activo
CX 708	Comité del Codex sobre Productos del Cacao y Chocolate	Suiza	<i>Sine die</i>
CX 709	Comité del Codex sobre Grasas y Aceites	Reino Unido	Activo
CX 710	Comité del Codex sobre Azúcares	Reino Unido	<i>Sine die</i>
CX 711	Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios	China	Activo
CX 735	Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos	Países Bajos	Activo
CX 712	Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos	Estados Unidos de América	Activo
CX 713	Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas	Estados Unidos de América	Activo
CX 714	Comité del Codex sobre Etiquetado de Alimentos	Canadá	Activo
CX 715	Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras	Hungría	Activo
CX 716	Comité del Codex sobre Principios Generales	Francia	Activo
CX 718	Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas	China	Activo
CX 719	Comité del Codex sobre Aguas Minerales Naturales	Suiza	<i>Sine die</i>
CX 720	Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales	Alemania	Activo
CX 722	Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros	Noruega	Activo
CX 723	Comité del Codex sobre Higiene de la Carne	Nueva Zelandia	<i>Sine die</i>
CX 728	Comité del Codex sobre Proteínas Vegetales	Canadá	<i>Sine die</i>
CX 729	Comité del Codex sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas	Estados Unidos de América	<i>Sine die</i>
CX 730	Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos	Estados Unidos de América	Activo
CX 731	Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas	México	Activo
CX 733	Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos	Australia	Activo

Código	Órgano auxiliar	Miembro Encargado	Situación
Grupo de Acción Intergubernamental Especial establecido por la Comisión en su 27º período de sesiones			
CX 802	Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos		Japón
Grupo de Acción Intergubernamental Especial establecido por la Comisión en su 29º período de sesiones			
CX 804	Mandato del grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos		República de Corea
CX 805	Mandato del grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre la elaboración y manipulación de los alimentos congelados rápidamente		Tailandia

ÓRGANOS AUXILIARES ESTABLECIDOS BAJO EL ARTÍCULO XI.1 (B)(ii)

Código	Órgano auxiliar	Miembro Encargado
CX 706	Comité Coordinador FAO/OMS para Europa	Coordinador para Europa
CX 707	Comité Coordinador FAO/OMS para África	Coordinador para África
CX 725	Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe	Coordinador para América Latina y el Caribe
CX 727	Comité Coordinador FAO/OMS para Asia	Coordinador para Asia
CX 732	Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico sudoccidental	Coordinador para América del Norte y el Pacífico sudoccidental
CX 734	Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente	Coordinador para el Cercano Oriente